

CONTENIDO

Dictámenes de proposiciones

- 3** De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo a fin de exhortar al INEE a definir medios y lineamientos para efectuar un proceso extraordinario de evaluación de docentes con resultados no idóneos en los primeros ejercicios de evaluación, realizados a partir de la instauración del servicio profesional docente
- 19** De la Comisión de Comunicaciones, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT a efecto de que los municipios michoacanos más marginados cuenten con telefonía e internet de banda ancha a bajo costo
- 33** De la Comisión de Asuntos Indígenas, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Puebla a fomentar mediante los programas de difusión cultural las actividades realizadas por las mujeres de origen indígena de la entidad
- 43** De la Comisión de Asuntos Indígenas, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías de Estado de la APF a observar de manera plena el artículo 2o. de la CPEUM, en materia de política pública indígena
- 55** De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP a fortalecer la formación cívica y ética desde el primer grado de primaria en los planes y programas de estudio en el nuevo modelo educativo
- 69** De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP a garantizar la eficacia de los programas orientados a la mejora de la calidad educativa; y al Inifed, a elaborar un diagnóstico nacional de necesidades de infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas básicas y ejercer de forma transparente y ajustada a derecho el total de los recursos etiquetados para mejorar, rehabilitar o reconstruir la infraestructura educativa y esclarecer las responsabilidades derivadas de la aplicación irregular de recursos y contratos y, en su caso, a sancionar a los funcionarios involucrados

Pase a la página 2

Anexo XI-3

Jueves 26 de abril

- 87** De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SEP y el Consejo Nacional para la Agenda 2030, a difundir las acciones realizadas en torno al fortalecimiento de las lenguas maternas de los mexicanos
- 103** De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la UNAM a convocar a expertos y académicos universitarios para diseñar e implantar estrategias destinadas a enfrentar la violencia en la máxima casa de estudios
- 115** De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior y a la SEP del estado de México, Oaxaca y Sonora a difundir por qué no se ha emitido ahí la convocatoria del Programa Nacional de Becas de Educación Superior y de Manutención para el ciclo escolar 2017-2018
- 129** De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo relativo al establecimiento del ajedrez como taller en las escuelas públicas de nivel básico del país
- 145** De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la SEP a desarrollar e implantar con las autoridades estatales estrategias que garanticen la erradicación del cobro de cuotas obligatorias como condición para la prestación del servicio
- 159** De la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo relativo a la correcta implantación de programas de capacitación permanente del personal de los rastro municipales para fomentar las prácticas de sacrificio humanitario autorizadas en las NOM
- 169** De la Comisión de Deporte, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno y la Secretaría de Educación de Jalisco a atender las necesidades de mantenimiento de las instalaciones del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo, en particular en la zona de clavados, los gimnasios y las áreas sanitarias



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII /II/3/139_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al INEE a definir medios y lineamientos a fin de realizar un proceso extraordinario de evaluación para docentes con resultados no idóneos en los primeros ejercicios de evaluación, realizados a partir de la instauración del servicio profesional docente, presentada por el Diputado Luis Manuel Hernández León, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INEE A DEFINIR MEDIOS Y LINEAMIENTOS A FIN DE REALIZAR UN PROCESO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN PARA DOCENTES CON RESULTADOS NO IDÓNEOS EN LOS PRIMEROS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN, REALIZADOS A PARTIR DE LA INSTAURACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS MANUEL HERNÁNDEZ LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA

HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 80; 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV; y 167 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

I. METODOLOGÍA

Los diputados integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, encargados del análisis y dictamen de la Proposición en comento, desarrollaron los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe: en el apartado denominado "**Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición. En el apartado "**Descripción de la Proposición**", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta exhorta al INEE a definir medios y lineamientos a fin de realizar un proceso extraordinario de evaluación para docentes con resultados no idóneos en los primeros ejercicios de evaluación, realizados a partir de la instauración del servicio profesional docente, presentada por el Diputado Luis Manuel Hernández León, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Proposición en la que se resume su contenido, motivos y alcances. En las **"Consideraciones"**, los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada uno de los resolutivos planteados, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

II. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada en la Cámara de Diputados el día 5 de abril de 2018, fue presentada la Proposición con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación a definir medios y lineamientos para la realización de un proceso extraordinario de evaluación para docentes con resultados no idóneos en los primeros ejercicios de evaluación realizados a partir de la instauración del servicio profesional docente, a cargo del diputado Luis Manuel Hernández León, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.
2. La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos dio trámite de recibo el día 09 de abril de 2018 e inició el análisis correspondiente.

III. DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN

El proponente expone que las reformas constitucionales a la Ley General de Educación aprobadas en diciembre de 2013 así como la promulgación de la Ley General del Servicio Profesional Docente, determinaron para el Personal Docente y el Personal con Funciones de Dirección o de Supervisión en los niveles de Educación Básica y Media Superior diversas obligaciones entre ellas, las siguientes:

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta exhorta al INEE a definir medios y lineamientos a fin de realizar un proceso extraordinario de evaluación para docentes con resultados no idóneos en los primeros ejercicios de evaluación, realizados a partir de la instauración del servicio profesional docente, presentada por el Diputado Luis Manuel Hernández León, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

- I.- "Cumplir con los procesos establecidos para las evaluaciones con fines de Ingreso, Promoción, Permanencia y, en su caso, Reconocimiento, en términos de lo prescrito por esta Ley."*
- IV. Abstenerse de prestar el Servicio Docente sin haber cumplido los requisitos y procesos a que se refiere esta Ley y demás disposiciones aplicables;*
- VI. Sujetarse a los procesos de evaluación a que se refiere esta Ley de manera personal;*

Al respecto, el legislador proponente señala que:

- La instauración del Servicio Profesional Docente, no previno de las condiciones y capacidades institucionales que se tenían para llevar al cabo los ejercicios de evaluación al magisterio nacional, la circunstancia del aparato institucional, los mecanismos de comunicación y la logística de implementación.
- El Estado y su institucionalidad, no se encontraba en la posibilidad de satisfacer las necesidades y dimensiones que exige la realización de los procesos de evaluación educativa, tanto diagnóstica como de desempeño.
- En razón de las condiciones institucionales para la evaluación docente, un número significativo de docentes evaluados obtuvieron resultados no idóneos conforme a los perfiles y parámetros de evaluación aprobados.
- Al respecto, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, INEE, en su informe "La Educación Obligatoria en México, 2016", señala que el 42.6% de los 14,290 docentes que obtuvieron resultados

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta exhorta al INEE a definir medios y lineamientos a fin de realizar un proceso extraordinario de evaluación para docentes con resultados no idóneos en los primeros ejercicios de evaluación, realizados a partir de la instauración del servicio profesional docente, presentada por el Diputado Luis Manuel Hernández León, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

insuficientes en los ejercicios de evaluación 2015-2016, no presentó algunos de los instrumentos de evaluación.

- El magisterio nacional, una vez presentados los primeros ejercicios de evaluación, refirió que en las pruebas no existe el debido reconocimiento del contexto sobre el cual se desarrolla la actividad docente, y es notoria la incongruencia entre las pruebas y el trabajo cotidiano en la tarea educativa, circunstancia que han sido determinantes en los resultados obtenidos por los docentes y en el extremo de la circunstancia, causales para la imposición de sanciones.
- Sobre el tema, la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribeⁱ, L' Oreal, y el propio INEEⁱⁱ, instituciones que acompañaron y documentaron los primeros ejercicios de evaluación docente, señalaron en sus correspondientes informes, que dichos procesos de evaluación se vieron circunstanciados por notorias fallas en la planeación y previsión de acciones desde la institucionalidad, resaltando entre sus recomendaciones para la mejora de los procesos subsecuentes, las siguientes:
 - ❖ Insuficiente solidez técnica de las evaluaciones. (INEE)
 - ❖ Desarticulación de los resultados de las mediciones y evaluaciones. (INEE)
 - ❖ Algunas ambigüedades en atribuciones exclusivas y concurrentes que la normativa establece en materia de evaluación para las autoridades educativas y el INEE. (INEE)
 - ❖ Normativa limitada para la evaluación de otros componentes de la educación obligatoria, diferentes a la evaluación del logro educativo. (INEE)

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta exhorta al INEE a definir medios y lineamientos a fin de realizar un proceso extraordinario de evaluación para docentes con resultados no idóneos en los primeros ejercicios de evaluación, realizados a partir de la instauración del servicio profesional docente, presentada por el Diputado Luis Manuel Hernández León, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

- ❖ Desarticulación de los sistemas de información y estadísticos del SEN. (INEE)
- ❖ Desfasamiento de la estadística oficial publicada con los ciclos escolares en curso. (INEE)
- ❖ Inaccesibilidad y poca transparencia de la información del SEN. (INEE)
- ❖ Insuficiente retroalimentación a las escuelas con respecto a la información que proporcionan y al uso de los resultados de la evaluación para la mejora. (INEE)
- ❖ Limitadas competencias para comprender el contenido y los alcances de los resultados de la evaluación para la mejora en las entidades federativas. (INEE)
- ❖ Diferentes niveles de capacidad institucional para el desarrollo de procesos de evaluación en los sistemas educativos de las entidades federativas. (INEE)
- ❖ Insuficientes recursos económicos para incentivar mecanismos de cooperación en materia de evaluación. (INEE)
- ❖ Insuficientes recursos humanos especializados en materia de evaluación.
- ❖ Limitada oferta de formación de alto nivel en materia de evaluación educativa. (INEE)
- ❖ Falta de formación de docentes en materia de evaluación (tanto la que aplican a sus estudiantes como la que se les aplica a ellos), y uso de sus resultados para la mejora educativa. (INEE)

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta exhorta al INEE a definir medios y lineamientos a fin de realizar un proceso extraordinario de evaluación para docentes con resultados no idóneos en los primeros ejercicios de evaluación, realizados a partir de la instauración del servicio profesional docente, presentada por el Diputado Luis Manuel Hernández León, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

- ❖ Establecer estándares de servicios de apoyo y organización mínimos que debe ofrecer cada Estado, de manera de asegurar la preparación y aplicación de la evaluación en condiciones similares en todo el país. (L´OREAL-UNESCO)
- ❖ Graduar la complejidad de los siguientes grupos de docentes a ser evaluados, tanto en términos numéricos como en sus características profesionales, laborales y de acceso. (L´OREAL-UNESCO)
- ❖ Abordar prioritariamente el mejoramiento de la operación e implementación logística de temas de alta sensibilidad y visibilidad que pueden afectar la legitimidad y sustentabilidad de la evaluación, tales como generar bases de datos confiables para la comunicación y registro de los docentes; multiplicar los mecanismos de información con los convocados para asegurar registro y preparación oportuna; mejorar el funcionamiento de la plataforma para subir expediente de evidencias; mejorar las estrategias de apoyo presencial y online para los docentes que serán evaluados aprovechando, por ejemplo, a los evaluadores y bien evaluados del primer grupo; planificar ubicación de las sedes acordes con el origen de los evaluados de manera de evitar viajes y estrés innecesarios; reducir la duración de las pruebas presenciales y evitar la modalidad de aplicación en un solo día; entre otras. (L´OREAL-UNESCO)
- ❖ Sobre la construcción de la Política Nacional de Evaluación Educativa el INEE señala que ésta, "debe ser el resultado de la identificación de prioridades desde lo local hacia lo nacional. **La heterogeneidad de capacidades institucionales; las asimetrías en experiencia y recursos humanos, además del peso mayor que tiene el trabajo operativo sobre los aspectos técnicos serán los puntos de partida para la definición de la política**

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al INEE a definir medios y lineamientos a fin de realizar un proceso extraordinario de evaluación para docentes con resultados no idóneos en los primeros ejercicios de evaluación, realizados a partir de la instauración del servicio profesional docente, presentada por el Diputado Luis Manuel Hernández León, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

de evaluación y de varios proyectos sustantivos, y también la oportunidad para determinar los espacios de colaboración entre el INEE, la SEP y las autoridades educativas locales". (INEE)

- En razón del diagnóstico presentado y publicado por L'OREAL-UNESCO y el INEE, es observable que la capacidad institucional para la planeación, organización, control e instrumentación de los primeros procesos de evaluación docente, condicionaron los resultados para quienes participaron en dichos ejercicios, calificándolos como no idóneos.

Así, por lo anteriormente expuesto, el legislador somete a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con punto de acuerdo:

ÚNICO. *La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación a definir mecanismos y lineamientos para la realización de un proceso extraordinario de evaluación para docentes con resultados no idóneos en los primeros ejercicios de evaluación realizados a partir de la instauración del servicio profesional docente.*

IV. CONSIDERACIONES

Los integrantes de la Comisión Dictaminadora coincidimos con el promovente en que:

- Todo proceso que asume la calidad como eje transformador, requiere de la retroalimentación para la identificación de acciones de mejora



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII /II/3/139_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta exhorta al INEE a definir medios y lineamientos a fin de realizar un proceso extraordinario de evaluación para docentes con resultados no idóneos en los primeros ejercicios de evaluación, realizados a partir de la instauración del servicio profesional docente, presentada por el Diputado Luis Manuel Hernández León, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

continua y ello, conlleva a la recalibración de métodos e instrumentos que posibiliten mejores resultados

- Alcanzar una cultura de calidad dentro del Sistema Educativo Nacional debe tener basarse en la adopción de una cultura progresiva de la evaluación y mejora del quehacer cotidiano para posibilitar, a quienes son evaluados, el logro de mejores desempeños y el alcance máximo de sus áreas de oportunidad.
- La progresión de la Política de Evaluación Educativa nacional y la consecuente y eficaz instauración del Servicio Profesional Docente, requiere revisar y fortalecer las capacidades de evaluación de los entidades y actores involucrados.
- La valoración objetiva de la idoneidad docente, requiere obligadamente de una infraestructura humana, logística y metodológicamente capaz de diagnosticarla, siendo necesario lograr las máximas potencialidades de la institucionalidad educativa en esta estratégica tarea.
- Siendo la instauración del Servicio Profesional Docente, eje de la transformación y progresión del Sistema Educativo Nacional, es prioritario analizar los impactos de su implementación y realizar acciones que permitan al magisterio nacional desarrollar la tarea educativa en las mejores condiciones a fin de adoptar y progresar la orientación hacia la calidad en la educación pública nacional.
- Que toda política pública debe analizarse y transitar por la revisión de las objetivos y metas alcanzadas, siendo necesario diagnosticar la evolución resultante de las mismas con la finalidad de retroalimentar las acciones de mejora y redefinir los escenarios alcanzables.

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al INEE a definir medios y lineamientos a fin de realizar un proceso extraordinario de evaluación para docentes con resultados no idóneos en los primeros ejercicios de evaluación, realizados a partir de la instauración del servicio profesional docente, presentada por el Diputado Luis Manuel Hernández León, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación a definir mecanismos y lineamientos para la realización de un proceso extraordinario de evaluación para docentes con resultados no idóneos en los primeros ejercicios de evaluación realizados a partir de la instauración del servicio profesional docente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 19 de abril de 2018

ⁱ Informe Final, Parte I. Anexo 2, "Evaluación de desempeño de Docentes, Directivos y Supervisores en Educación Básica y Media Superior de México, Análisis y Evaluación de su Implementación, 2015-2016", "Sistematización Entrevistas Docentes y Directivos", OREALC/UNESCO, Santiago, 2016.

ⁱⁱ Política Nacional de Evaluación, INEE, 2016

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INEE A DEFINIR MEDIOS Y LINEAMIENTOS A FIN DE REALIZAR UN PROCESO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN PARA DOCENTES CON RESULTADOS NO IDÓNEOS EN LOS PRIMEROS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN, REALIZADOS A PARTIR DE LA INSTAURACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS MANUEL HERNÁNDEZ LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Hortensia Aragón
Castillo
Presidente



Dip. Adriana del Pilar
Ortiz Lanz
Secretaria



Dip. Rocío Matesanz
Santamaría
Secretaria



Dip. Laura Mitzi
Barrientos Cano
Secretaria



Dip. Matías Nazario
Morales
Secretario



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INEE A DEFINIR MEDIOS Y LINEAMIENTOS A FIN DE REALIZAR UN PROCESO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN PARA DOCENTES CON RESULTADOS NO IDÓNEOS EN LOS PRIMEROS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN, REALIZADOS A PARTIR DE LA INSTAURACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS MANUEL HERNÁNDEZ LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA

A Favor

En contra

Abstención



Dip. María Esther
Guadalupe
Camargo Félix
Secretaria



Dip. Miriam Dennis
Ibarra Rangel
Secretaria



Dip. María del Rosario
Rodríguez Rubio
Secretaria



Dip. Patricia Elena
Aceves Pastrana
Secretaria



Dip. Jorge Álvarez
Maynez
Secretario



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INEE A DEFINIR MEDIOS Y LINEAMIENTOS A FIN DE REALIZAR UN PROCESO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN PARA DOCENTES CON RESULTADOS NO IDÓNEOS EN LOS PRIMEROS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN, REALIZADOS A PARTIR DE LA INSTAURACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS MANUEL HERNÁNDEZ LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Manuel Hernández León
Secretario

[Handwritten signature]



Dip. María Luisa Beltrán Reyes
Secretaria



Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala
Secretaria

[Handwritten signature]



Dip. Adriana Elizarraraz Sandoval
Secretaria

[Handwritten signature]



Dip. Juana Aurora Cavazos Cavazos
Integrante

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INEE A DEFINIR MEDIOS Y LINEAMIENTOS A FIN DE REALIZAR UN PROCESO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN PARA DOCENTES CON RESULTADOS NO IDÓNEOS EN LOS PRIMEROS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN, REALIZADOS A PARTIR DE LA INSTAURACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS MANUEL HERNÁNDEZ LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Adolfo Mota
Hernández
Integrante**



**Dip. María Guadalupe
Cecilia
Romero Castillo
Integrante**



**Dip. Juan Carlos Ruíz
García
Integrante**



**Dip. Francisco Alberto
Torres Rivas
Integrante**



**Dip. Francisco Martínez
Neri
Integrante**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INEE A DEFINIR MEDIOS Y LINEAMIENTOS A FIN DE REALIZAR UN PROCESO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN PARA DOCENTES CON RESULTADOS NO IDÓNEOS EN LOS PRIMEROS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN, REALIZADOS A PARTIR DE LA INSTAURACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS MANUEL HERNÁNDEZ LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Cesáreo Jorge
Márquez Alvarado**
Integrante

[Handwritten signature]



**Dip. Virgilio Daniel
Méndez Bazán**
Integrante

[Handwritten signature]



**Dip. Luis Maldonado
Venegas**
Integrante



**Dip. Flor Estela Rentería
Medina**
Integrante

[Handwritten signature]



**Dip. Dulce María
Montes Salas**
Integrante

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INEE A DEFINIR MEDIOS Y LINEAMIENTOS A FIN DE REALIZAR UN PROCESO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN PARA DOCENTES CON RESULTADOS NO IDÓNEOS EN LOS PRIMEROS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN, REALIZADOS A PARTIR DE LA INSTAURACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS MANUEL HERNÁNDEZ LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Dip. Domitilo
Carballo Cámara
Integrante**



**Dip. Rosalba Santiago
Escobar
Integrante**



**Dip. Griselda
Dávila Beaz
Integrante**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

LXIII/3er/2°/53

Dictamen de la Comisión de Comunicaciones, por el que se aprueba punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT a efecto de que los municipios michoacanos de mayor marginación tengan servicios de telefonía e internet de banda ancha a bajo costo.

DICTAMEN

DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT) A EFECTO DE QUE LOS MUNICIPIOS MICHOACANOS DE MAYOR MARGINACIÓN TENGAN SERVICIOS DE TELEFONÍA E INTERNET DE BANDA ANCHA A BAJO COSTO.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Comunicaciones de conformidad con lo enunciado en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 80, 85, 176 y 182 numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que los municipios con mayor grado de marginación del Estado de Michoacán, cuenten con los servicios de Telefonía e Internet de Banda Ancha a bajo costo, a partir de las siguiente metodología, antecedentes y con base en las siguientes consideraciones:

DICTAMEN

METODOLOGÍA

En la elaboración del presente dictamen, se realizó un análisis jurídico y la debida motivación de la proposición, con el fin de determinar la relevancia y utilidad de la expedición del exhorto que se solicita.

En el apartado de "ANTECEDENTES", se describe con claridad el proceso legislativo que ha atravesado la proposición en estudio.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

LXIII/3er/2°/53

Dictamen de la Comisión de Comunicaciones, por el que se aprueba punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT a efecto de que los municipios michoacanos de mayor marginación tengan servicios de telefonía e internet de banda ancha a bajo costo.

En el apartado titulado “**DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN**” se hace una breve referencia de las motivaciones y alcances de la misma.

En la parte de “**CONSIDERACIONES**”, se hace un examen de los argumentos jurídicos referentes a la pertinencia de las propuestas contenidas en la proposición, cuidando que se guarde el debido respeto a la soberanía de las entidades federativas, con el objeto de sustentar debidamente el dictamen.

I. ANTECEDENTES

1.- En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 3 de abril de 2018, el diputado Omar Noé Bernardino Vargas, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que los municipios con mayor grado de marginación del Estado de Michoacán, cuenten con los servicios de Telefonía e Internet de Banda Ancha a bajo costo.

2.-La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 63-11-2-1947 acordó que se turnara a la Comisión de Comunicaciones, para su análisis y dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 10151.

3.- La Comisión de Comunicaciones dio trámite de recibido e inició el análisis de la Iniciativa.

II. DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN

El proponente hace referencia a la reforma de telecomunicaciones publicada el pasado 11 de junio de 2013, en el Diario Oficial de la Federación, donde expone que dicha reforma nació con el noble espíritu de acercar las telecomunicaciones a todos los rincones de la nación, mediante el acceso eficiente de la población a la señal de televisión, radio, telefonía celular e internet. No hay que soslayar que, con



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

LXIII/3er/2°/53

Dictamen de la Comisión de Comunicaciones, por el que se aprueba punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT a efecto de que los municipios michoacanos de mayor marginación tengan servicios de telefonía e internet de banda ancha a bajo costo.

el acercamiento de la tecnología en comunicación a todos los sectores de la población se incentiva la educación al facilitar la enseñanza en línea, se incrementan las posibilidades de negocios a través del comercio por internet, se facilitan los trámites administrativos mediante el uso de la red y, sobre todo, se acerca a las familias por medio de la comunicación telefónica, todo ello a un precio accesible para todos los mexicanos.

Señala que el día 21 de marzo del presente año, se puso en marcha por el Ejecutivo Federal el mega proyecto de la Red Compartida, con la cual se busca aprovechar la banda ancha para extender a mas mexicanos el servicio de telefonía e internet, a efecto de que, en solamente seis años, el número de ciudadanos que gozan de estos servicios en la actualidad, pase de 60 millones a 92 millones de mexicanas y mexicanos los que disfruten de telefonía e internet de calidad y todavía a más bajo costo.

Expresa, que el marco de la puesta en marcha del mega proyecto de la red compartida y toda vez que el acceso a los servicios de telefonía e internet han sido una constante demanda planteada por parte de los habitantes de diversos municipios del estado de Michoacán, es que proponemos a esta asamblea, el presente punto de acuerdo, consistente en solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, dé prioridad al acceso y mejoramiento de servicios de telecomunicaciones, a los habitantes de los municipios de Aguililla, Aquila, Coahuayana, Coalcomán, Chinicuila, Buenavista, Tepalcatepec, Apatzingán, Tancítaro, Parácuaro y Peribán, en virtud que dichos municipios tienen nulos o muy deficientes servicios, derivado de su ubicación geográfica, los cuales pueden ser mejorados con el uso eficiente de la red compartida de los 700 MHz.

Menciona, que los municipios anteriormente citados cuentan con fuerte presencia de comunidades indígenas y comunidades con un elevado índice de marginación, situación que los mantiene en rezago, toda vez que se encuentran impedidos del goce de servicios de telecomunicaciones y, por ende, de servicios de educación, médicos y servicios públicos en general.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

LXIII/3er/2°/53

Dictamen de la Comisión de Comunicaciones, por el que se aprueba punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT a efecto de que los municipios michoacanos de mayor marginación tengan servicios de telefonía e internet de banda ancha a bajo costo.

III. CONSIDERACIONES

Por lo anterior, se puede enunciar las siguientes consideraciones:

PRIMERO. El 11 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, en cuyo artículo décimo sexto transitorio se establece que el Estado, a través del Ejecutivo Federal, en coordinación con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, garantizará la instalación de una red pública compartida de telecomunicaciones que impulse el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones.

Conforme a lo establecido en la misma disposición transitoria, la referida red compartida de telecomunicaciones contemplará, entre otros, el aprovechamiento de al menos 90 MHz del espectro liberado por la transición a la Televisión Digital Terrestre (banda 700 MHz) y de los recursos de la red troncal de fibra óptica de la Comisión Federal de Electricidad.

El artículo décimo quinto transitorio del decreto referido en los párrafos anteriores, instruyó a la Comisión Federal de Electricidad, a ceder totalmente al organismo descentralizado Telecomunicaciones de México, su concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, así como a transferirle todos los recursos y equipos necesarios para la operación y explotación de dicha concesión. Como consecuencia, con fecha 18 de enero de 2016, la Comisión Federal de Electricidad cedió a Telecomunicaciones de México la referida concesión, y le otorgó, el derecho irrestricto de uso sobre tres (3) pares de fibra óptica de su red.

Con fecha 14 de julio de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, en cuyo artículo décimo tercero transitorio se



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

LXIII/3er/2°/53

Dictamen de la Comisión de Comunicaciones, por el que se aprueba punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT a efecto de que los municipios michoacanos de mayor marginación tengan servicios de telefonía e internet de banda ancha a bajo costo.

establece que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, realizará las acciones tendientes a instalar la red pública compartida de telecomunicaciones a que se refiere el artículo Décimo Sexto transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013, y que en caso de que el Ejecutivo requiera de bandas de frecuencias del espectro liberado por la transición a la televisión digital terrestre (banda de 700 MHz) para crecer y fortalecer la red compartida, el Instituto Federal de Telecomunicaciones las otorgará directamente, siempre y cuando dicha red se mantenga bajo el control de una entidad o dependencia pública o bajo un esquema de asociación público-privada.

El artículo 142 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, establece que el Instituto Federal de Telecomunicaciones asignará directamente 90 MHz de la banda de 700 MHz para la operación y explotación de una red compartida mayorista, mediante concesión de uso comercial, en los términos establecidos en dicha ley.

SEGUNDO. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, plantea como uno de sus objetivos la democratización del acceso a los servicios de telecomunicaciones, fijando para tales efectos, como líneas de acción entre otras, la promoción de mayor oferta de los servicios de telecomunicaciones, la inversión privada en el sector; fomentar el uso óptimo, entre otras, de la banda de 700 MHz bajo principios de acceso universal, no discriminatorio, compartido y continuo; y la promoción de participaciones público-privadas en el despliegue, desarrollo y uso eficiente de la infraestructura de conectividad en el país.

TERCERO. El Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018 establece, como uno de sus objetivos ampliar la cobertura y el acceso a mejores servicios de comunicaciones, en condiciones de competencia, y para ello estableció como estrategia promover el desarrollo de nueva infraestructura en comunicaciones, así como su uso óptimo, para mejorar su cobertura, conectividad y accesibilidad, fijando como líneas de acción, entre otras, promover la creación de



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

LXIII/3er/2°/53

Dictamen de la Comisión de Comunicaciones, por el que se aprueba punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT a efecto de que los municipios michoacanos de mayor marginación tengan servicios de telefonía e internet de banda ancha a bajo costo.

una red compartida de acceso inalámbrico al mayoreo que aproveche la banda de 700 MHz, así como promover asociaciones público-privadas en el despliegue, desarrollo y uso eficiente de la infraestructura de conectividad, expandir y operar la red troncal prevista en la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones para ofrecer mayor cobertura, entre otras.

CUARTO. El pasado 17 de noviembre, el consorcio Altán fue declarado ganador de la licitación para la Red Compartida, que será responsable de construir, operar y vender los servicios de la red al mayoreo, ofreciendo capacidad de datos operados móviles que ya existen y a futuras empresas participantes.

El proyecto de “Red Compartida” es uno de los principales proyectos de la Reforma en Telecomunicaciones, ya que garantiza más y mejor conectividad, mayor competencia y mejor calidad en los servicios de internet para las y los mexicanos.

Las características principales de este proyecto son:

- **Fomenta la Inclusión Digital:** Permitirá desplegar servicios digitales en zonas en las que la infraestructura de los operadores móviles no cuenta con cobertura, permitiendo que más mexicanas y mexicanos tengan acceso a los servicios de telecomunicaciones.
- **Es una red mayorista:** Es decir, ofrecerá sus servicios a los operadores móviles para que ellos comercialicen mejores servicios de telecomunicaciones.
- **Reducción de Costos:** Permitirá a los operadores móviles abatir costos de operación ya que no invertirán en despliegue de infraestructura para lograr mayor cobertura.
- **Aumentará la competencia y el abanico de servicios:** Los operadores no tendrán que desplegar su propia red, sino que podrán invertir en ofrecer mejores servicios de telecomunicaciones a menor costo para los usuarios finales.
- **Detonará el internet de las cosas y las ciudades inteligentes:** Con el despliegue de la red, los servicios que usualmente utilizamos en la vida cotidiana, podrán conectarse a internet para lograr mejores resultados, tales



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

LXIII/3er/2º/53

Dictamen de la Comisión de Comunicaciones, por el que se aprueba punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT a efecto de que los municipios michoacanos de mayor marginación tengan servicios de telefonía e internet de banda ancha a bajo costo.

como alertamientos en materia de protección civil, aplicaciones móviles y el desarrollo de aplicaciones con uso de datos en tiempo real¹.

Por lo anterior, una vez revisados lo anexos y documentos sobre el proyecto “Red Compartida”, se entiende que es un proyecto cuya vigencia es de 20 años, que establece una fecha de inicio de operaciones el pasado 31 de marzo de 2018, y que tendrá una cobertura del 30% de la población en su etapa inicial y para marzo de 2023 debería haber llegado a una cobertura del 92.2%.²

QUINTO. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, solicitó que se otorgue cobertura a todos los Pueblos Mágicos que existen en México, por lo que para efectos del asunto revisado se ha encontrado que el estado de Michoacán de Ocampo cuenta con ocho pueblos Mágicos, que son: Cuitzeo, Jiquilpan, Mineral de Angangueo, Pátzcuaro, Santa Clara del Cobre, Tacámbaro, Tzintzuntzan y Tlalpujahua.

SEXTO. Por todo lo anterior, esta Comisión dictaminadora propone que se permitan desarrollar los trabajos de cobertura en primera instancia a los pueblos mágicos conforme a los procedimientos establecidos y solicitar que una vez concluido éste proceso se atiendan preferentemente a los municipios mencionados en la presente Proposición con Punto de Acuerdo.

En virtud de lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 180, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones considera pertinente modificar el contenido de la proposición, a fin de que la redacción final sea como a continuación se presenta y se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

¹ SCT, <https://www.gob.mx/sct/articulos/llego-la-redcompartida?idiom=es>

² SCT, http://www.sct.gob.mx/red-compartida/tm-org/INFORME-FINAL-PAGINA_Parte1.pdf



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

LXIII/3er/2º/53

Dictamen de la Comisión de Comunicaciones, por el que se aprueba punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT a efecto de que los municipios michoacanos de mayor marginación tengan servicios de telefonía e internet de banda ancha a bajo costo.

ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que, en el marco de sus atribuciones y de conformidad con los parámetros técnicos que imponga la operación de la Red Compartida, y después de cumplir con la cobertura de los pueblos mágicos del estado de Michoacán de Ocampo, atienda preferentemente a los municipios: Aguililla, Aquila, Coahuayana, Coalcomán, Chinicuila, Buenavista, Tepalcatepec, Apatzingán, Tancítaro, Parácuaro y Peribán, a fin de que sean éstos los primeros en disfrutar de los beneficios de la banda ancha, con servicios de telefonía e internet de calidad y a bajo costo, ya que ha sido una constante demanda planteada por parte de los habitantes de estos municipios.

Palacio Legislativo de San Lázaro a los 19 días del mes de abril de 2018.

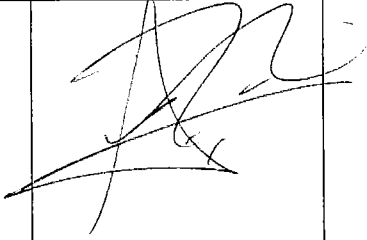
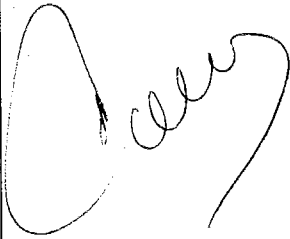
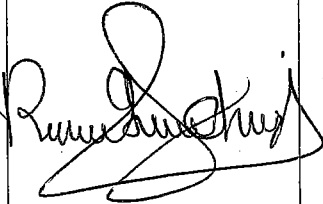
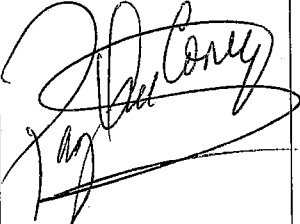
La Comisión de Comunicaciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

LXIII/3er/2°/53

Dictamen de la Comisión de Comunicaciones, por el que se aprueba punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT a efecto de que los municipios michoacanos de mayor marginación tengan servicios de telefonía e internet de banda ancha a bajo costo.


LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ANDRÉS AGUIRRE ROMERO PRESIDENTE			
DIP. ALFREDO ANAYA OROZCO SECRETARIO			
DIP. ROSA GUADALUPE CHÁVEZ ACOSTA SECRETARIA			
DIP. MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO SECRETARIA			
DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO SECRETARIO			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

LXIII/3er/2°/53

Dictamen de la Comisión de Comunicaciones, por el que se aprueba punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT a efecto de que los municipios michoacanos de mayor marginación tengan servicios de telefonía e internet de banda ancha a bajo costo.

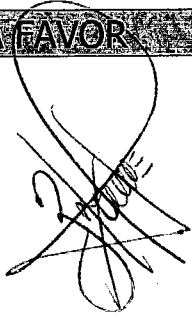



LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. CLAUDIA SÁNCHEZ JUÁREZ SECRETARIA			
DIP. LLUVIA FLORES SONDUK SECRETARIA			
DIP. ALBERTO OJEDA OJEDA SECRETARIO			
DIP. RENATO JOSAFAT MOLINA ARIAS SECRETARIO			
DIP. CYNTHIA GISSSEL GARCÍA SOBERANES SECRETARIA			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

LXIII/3er/2°/53

Dictamen de la Comisión de Comunicaciones, por el que se aprueba punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT a efecto de que los municipios michoacanos de mayor marginación tengan servicios de telefonía e internet de banda ancha a bajo costo.

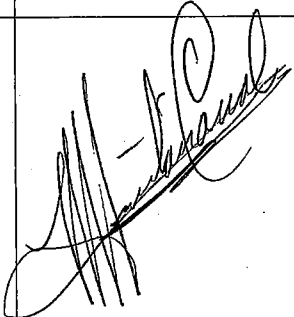

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ZACIL LEONOR MOGUEL MANZUR INTEGRANTE			
DIP. ARLETTE IVETTE MUÑOZ CERVANTES INTEGRANTE			
DIP. NORMA CECILIA REYES GUERRERO INTEGRANTE			
DIP. MARIANA VANESSA RUÍZ LEDESMA INTEGRANTE			
DIP. MARÍA ELOISA TALAVERA HERNÁNDEZ INTEGRANTE			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

LXIII/3er/2°/53

Dictamen de la Comisión de Comunicaciones, por el que se aprueba punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT a efecto de que los municipios michoacanos de mayor marginación tengan servicios de telefonía e internet de banda ancha a bajo costo.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA INTEGRANTE			
DIP. TRISTAN MANUEL CANALES NAJJAR INTEGRANTE			
DIP. BLANCA MARGARITA CUATA DOMÍNGUEZ INTEGRANTE			
DIP. JULIETA FERNÁNDEZ MÁRQUEZ INTEGRANTE			
DIP. NOEMÍ ZOILA GUZMÁN LAGUNES INTEGRANTE			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

LXIII/3er/2°/53

Dictamen de la Comisión de Comunicaciones, por el que se aprueba punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT a efecto de que los municipios michoacanos de mayor marginación tengan servicios de telefonía e internet de banda ancha a bajo costo.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. FRANCISCO ALBERTO TORRES RIVAS INTEGRANTE			
DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ INTEGRANTE			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE PUEBLA A FOMENTAR MEDIANTE LOS PROGRAMAS DE DIFUSIÓN CULTURAL LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS MUJERES DE ORIGEN INDÍGENA EN LA ENTIDAD.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Asuntos Indígenas de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I y 158 numeral 1 fracción IV, y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al gobierno de Puebla a fomentar mediante los programas de difusión cultural las actividades realizadas por las mujeres de origen indígena en la entidad, bajo la siguiente:

Metodología

La Comisión de Asuntos Indígenas, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "I. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.

En el apartado "II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se hace una descripción de la proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En la sección "III. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE PUEBLA A FOMENTAR MEDIANTE LOS PROGRAMAS DE DIFUSIÓN CULTURAL LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS MUJERES DE ORIGEN INDÍGENA EN LA ENTIDAD

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada el 5 de abril de 2018, la Diputada Blandina Ramos Ramírez, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a al gobierno de Puebla a fomentar mediante los programas de difusión cultural las actividades realizadas por las mujeres de origen indígena en la entidad.
2. El 6 de abril de 2018, la Comisión de Asuntos Indígenas recibió de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante oficio D.G.P.L. 63-II-3-3484, expediente N° 10266, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia para su estudio y dictamen.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

La Diputada Blandina Ramos Ramírez señala que, de acuerdo a datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), siete de cada diez indígenas mexicanos ganan un salario mínimo mensual – alrededor de dos mil 200 pesos–, y apenas 3.5 por ciento de la población indígena mayor de 15 años obtiene más de tres salarios mínimos.

En opinión de la Proponente, los indicadores antes señalados permiten concluir que alrededor de 95 por ciento de los 11.4 millones de indígenas en México se encuentra en situación de pobreza y más de la tercera parte sufre pobreza extrema, lo que trae como consecuencia que tres de cada cuatro indígenas carecen de ingresos suficientes para acceder a una canasta básica.

La Diputada Proponente indica que el gobierno federal no cesa en repetir la trascendencia de los beneficios del comercio internacional, los tratados internacionales, la inversión extranjera directa, el incremento de la infraestructura como la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la

Comisión de Asuntos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE PUEBLA A FOMENTAR MEDIANTE LOS PROGRAMAS DE DIFUSIÓN CULTURAL LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS MUJERES DE ORIGEN INDÍGENA EN LA ENTIDAD

Ciudad de México, la inclusión del sector privado en materia energética, las cuantiosas ganancias que genera la industria minera, pero la población indígena se encuentra aislada a estos beneficios.

En la misma tesitura, señala que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, aplicará en obras y servicios, 150 millones de pesos durante 2018 en Puebla; sin embargo, dichos recursos se invertirán al mantenimiento y atención de albergues indígenas y siete comedores comunitarios. Es decir, en tareas estrictamente asistencialistas. Enfatiza que, de las más de 3 mil 250 localidades indígenas, 185 se encuentran en Puebla, es decir, es una población muy importante no sólo a nivel local, sino en lo nacional.

En este orden de ideas, la Diputada ramos Ramírez destaca el tema de la agresión y violencia que sufren las mujeres en Puebla. Señala que la población indígena y particularmente la femenina, sufre un doble agravio: ser pobre y ser violentada. Por ello, considera que la promoción de actividades productivas y culturales, podría contribuir a solucionar esta problemática.

Resalta que la Sierra Norte de Puebla es una región predominantemente rural, con un alto índice de población indígena, conformada por 68 municipios clasificados con alta y muy alta marginación, habitados en su mayoría por grupos indígenas nahuas, totonacas, otomíes y tepehuas. La población nahua en el estado de Puebla es la que ocupa el primer lugar a nivel nacional, siendo mayoritaria en la Sierra Norte de Puebla.

Comisión de Asuntos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE PUEBLA A FOMENTAR MEDIANTE LOS PROGRAMAS DE DIFUSIÓN CULTURAL LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS MUJERES DE ORIGEN INDÍGENA EN LA ENTIDAD

Dicha población, como afirmó antes la Proponente, padece una situación de injusta y profunda desigualdad y exclusión social frente a la población no indígena de la región y del país.

Con base en esos razonamientos, la Diputada Blandina Ramos Ramírez, estimó pertinente proponer el siguiente Punto de Acuerdo:

Único. La Honorable Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Puebla, José Antonio Gali Fayad, a fomentar mediante los programas de difusión cultural, las actividades que realizan las mujeres indígenas en la entidad.

III. CONSIDERACIONES

Primera. – Esta Comisión Dictaminadora coincide con la diputada Blandina Ramos Ramírez, en que la población indígena, en especial las mujeres indígenas, padecen una situación de pobreza y marginación, ancestral, que se profundiza por las condiciones violencia e inseguridad que se viven en amplias regiones de Pueblo y del país en general.

Dice, con razón, la Diputada Proponente: "las condiciones en las que vive la mayoría de la población indígena son de pobreza y marginación; existe un alto nivel de analfabetismo, un gran número de viviendas en condiciones precarias –pisos de tierra, materiales de construcción poco adecuados para las condiciones climatológicas–, falta de servicios básicos –energía eléctrica, agua entubada, drenaje–, falta de servicios de salud y educativos, así como falta de carreteras y caminos en mal estado, lo que dificulta el acceso a algunas zonas, sobretudo en épocas de lluvias."

Comisión de Asuntos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE PUEBLA A FOMENTAR MEDIANTE LOS PROGRAMAS DE DIFUSIÓN CULTURAL LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS MUJERES DE ORIGEN INDÍGENA EN LA ENTIDAD

En efecto, la acción de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), como lo señala la Proponente, es insuficiente para que la población indígena supere los rezagos que experimenta. La Diputada Proponente afirma que la CDI aplicará en obras y servicios, 150 millones de pesos durante 2018 en Puebla; sin embargo, dichos recursos se invertirán al mantenimiento y atención de albergues indígenas y siete comedores comunitarios.

Tiene razón la Diputada Ramos Ramírez al caracterizar las acciones antes descritas como estrictamente asistencialistas, porque si bien se trata de acciones importantes y de reconocida utilidad para atender las necesidades básicas de la población indígena, difícilmente detonarán actividades productivas.

Segunda.- Esta Dictaminadora considera que es relevante el señalamiento de la Diputada Ramos Ramírez, en lo que se refiere al tema de la agresión y violencia que sufren las mujeres en Puebla, de manera especial las mujeres indígenas, porque esa realidad hace patente lo que ya se reconoce en todo el mundo, que la mujer indígena padece una triple discriminación: por ser mujer, por ser indígena y por ser pobre.

En este orden de ideas, esta Dictaminadora considera pertinente, la visión de la Diputada Proponente, quien considera que la promoción de actividades productivas y culturales, podría contribuir generar condiciones propicias para que las mujeres indígenas de Puebla puedan ejercer con más libertad y eficacia sus derechos consagrados en el Artículo 2º de la Constitución Política de los

Comisión de Asuntos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE PUEBLA A FOMENTAR MEDIANTE LOS PROGRAMAS DE DIFUSIÓN CULTURAL LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS MUJERES DE ORIGEN INDÍGENA EN LA ENTIDAD

estados Unidos Mexicanos y en los diversos Instrumentos Internacionales en materia de derechos indígenas que el Estado mexicano ha suscrito.

Tercera. – Esta Dictaminadora considera que dirigir un exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, puede contribuir a que se revisen los programas sociales en materia indígena, las políticas públicas en materia de igualdad de género, así como la coordinación de esfuerzos con las instancias federales como la CDI, todo con el objeto de generar condiciones para el desarrollo integral de las mujeres indígenas.

Por ello, esta Comisión Dictaminadora considera que es de aprobarse la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Blandina Ramos Ramírez, con algunas modificaciones que se expresan en el resolutivo.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Asuntos Indígenas somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Puebla, José Antonio Gali Fayad, a fomentar, en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, mediante los programas institucionales pertinentes, las actividades productivas y culturales de las mujeres indígenas en la entidad.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de abril de 2018




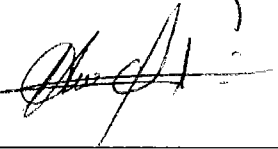





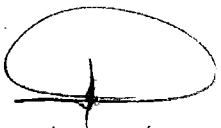






Firman los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE PUEBLA A FOMENTAR MEDIANTE LOS PROGRAMAS DE DIFUSIÓN CULTURAL LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS MUJERES DE ORIGEN INDÍGENA EN LA ENTIDAD


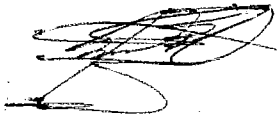






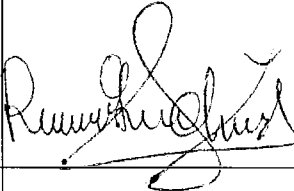




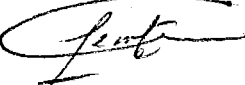
	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	 Vitálico Cándido Coheto Martínez PRI Presidente			
2.	 Hernán De Jesús Orantes López PRI Secretario			
3.	 Dip. Modesta Yolanda Pacheco Olivares PRI			
4.	 Perla Pacheco Pérez PRI Secretaria			
5.	 Miguel Ángel Sulub Caamal PRI Secretario			
6.	 Lillian Zepahua García PRI Secretaria			
7.	 Domitilo Carballo Cámara PAN Secretario			
8.	 LuIs De León Martinez Sánchez Pan Secretario			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE PUEBLA A FOMENTAR MEDIANTE LOS PROGRAMAS DE DIFUSIÓN CULTURAL LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS MUJERES DE ORIGEN INDÍGENA EN LA ENTIDAD



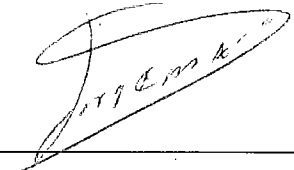





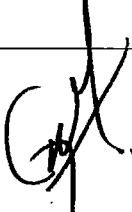


	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
9.	 Oracio Flores Ruiz PRD Secretario			
10.	 Modesta Fuentes Alonso MORENA Secretaria			
11.	 Jorge de Jesús Gordillo Sánchez PVEM secretario			
12.	 Karina Sánchez Ruiz NA Secretaria			
13.	 Rosa Guadalupe Chávez Acosta PRI Integrante			
14.	 Eva Florinda Cruz Molina PRD Integrante			
15.	 Próspero Manuel Ibarra Otero PRI Integrante			
16.	 Allan Michel León Aguirre PAN Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE PUEBLA A FOMENTAR MEDIANTE LOS PROGRAMAS DE DIFUSIÓN CULTURAL LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS MUJERES DE ORIGEN INDÍGENA EN LA ENTIDAD

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
17.	 Araceli Madrigal Sánchez PRD Integrante			
18.	 Cesáreo Jorge Márquez Alvarado PVEM Integrante			
19.	 Álvaro Rafael Rubio PRI Integrante			
20.	 Heidi Salazar Espinosa PRI Integrante			
21.	 Christian Joaquín Sánchez Sánchez PRI Integrante			
22.	 Guillermo Rafael Santiago Rodríguez MORENA Integrante			
23.	 Timoteo Villa Ramírez PRI Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE ESTADO FEDERALES A OBSERVAR DE MODO PLENO EL ARTÍCULO 2o. DE LA CPEUM EN MATERIA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Asuntos Indígenas de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I y 158 numeral 1 fracción IV, y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a las Secretarías de Estado de la Administración Pública Federal para que en apego a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, den plena observancia a lo consignado en el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de política pública indígena, bajo la siguiente:

Metodología

La Comisión de Asuntos Indígenas, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "I. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.

En el apartado "II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se hace una descripción de la proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE ESTADO FEDERALES A OBSERVAR DE MODO PLENO EL ARTÍCULO 2o. DE LA CPEUM EN MATERIA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

En la sección "III. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada el 20 de marzo de 2018, el Diputado Luis de León Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Estado de la Administración Pública Federal para que en apego a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, den plena observancia a lo consignado en el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de política pública indígena.
2. El 22 de marzo de 2018, la Comisión de Asuntos Indígenas recibió de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante oficio D.G.P.L. 63-II-4-3351, expediente N° 10010, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia para su estudio y dictamen.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

El Diputado Luis de León Martínez Sánchez, señala que México es un complejo mosaico cultural en el que coexisten diversos grupos, entre ellos, la población indígena. Que, sistemáticamente, esta población tiene una relación directa con la marginación y el rezago. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), estas comunidades son las que **muestran los indicadores más agudos de pobreza**, además de los índices más desfavorables de desarrollo humano. Hace referencia al Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), más del 90 por ciento se encuentran dentro

Comisión de Asuntos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE ESTADO FEDERALES A OBSERVAR DE MODO PLENO EL ARTÍCULO 2o. DE LA CPEUM EN MATERIA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

de la categoría de extremadamente pobres. Es decir, son los más pobres entre los pobres.

El Diputado Proponente cita el Artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: "La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas".

Señala que el Estado Mexicano sustenta la política pública en materia indígena en el Artículo antes referido, **que en su apartado B**, abunda: "La Federación, las entidades federativas y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos".

Del mismo modo, el Proponente establece que el gobierno federal plantea en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), el "Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018", mismo que establece en su objetivo 2.2 "Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente", y en su Estrategia 2.2.3 **"Fomentar el bienestar de los Pueblos y Comunidades Indígenas fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico**, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos".

Dice que el mencionado Programa Especial es el instrumento de política pública del Gobierno de la República que orienta las acciones del gobierno federal **para la promoción del desarrollo de los Pueblos Indígenas**, el cual establece los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, en aras de integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de

Comisión de Asuntos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE ESTADO FEDERALES A OBSERVAR DE MODO PLENO EL ARTÍCULO 2o. DE LA CPEUM EN MATERIA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

oportunidades y hacer realidad un país donde se asegure el ejercicio efectivo de los **derechos sociales** de todas y todos los mexicanos.

El Diputado Martínez Sánchez, expresa su preocupación porque, a pesar de los mandatos legales antes expuestos, lo cierto es que muchas de esas estrategias están mal orientadas y resultan no ser efectivas. Más aún, en nuestro país el reconocimiento en los instrumentos internacionales y nacionales de los derechos de los pueblos indígenas no ha garantizado su respeto y su práctica.

Afirma que cada Secretaría de Estado de la Administración Pública Federal, e incluso, cada programa público orientado a la atención de la población indígena, ha operado bajo sus propios criterios, lo que desarticula el aspecto público, reduce su eficacia y en más de las ocasiones no considera la participación de las comunidades indígenas.

El Proponente reconoce que el Estado diseña y promueve la política pública para la atención de la población indígena y la vigencia de sus derechos, a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). Asimismo, las Secretarías de Estado de la Administración Pública Federal consideran ya políticas públicas y presupuestos transversales considerados tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, como en el Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018.

Sin embargo, considera que dichas acciones, estrategias e instituciones han resultado suficientes para que pueblos y comunidades indígenas **hagan frente a sus desigualdades ancestrales** y con ello, verdaderamente se transite a una sociedad equitativa e incluyente.

Es por esas razones, que el Diputado Luis de León Martínez Sánchez, estimó pertinente presentar el siguiente Punto de Acuerdo:

***Único.** El Pleno de la Cámara de Diputados exhorta a las Secretarías de Estado de la Administración Pública Federal para que en apego a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal den plena observancia a lo consignado en el artículo*

Comisión de Asuntos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE ESTADO FEDERALES A OBSERVAR DE MODO PLENO EL ARTÍCULO 2o. DE LA CPEUM EN MATERIA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de política pública indígena.

III. CONSIDERACIONES

Primera. – Esta Comisión Dictaminadora coincide con el Diputado Luis de León Martínez Sánchez, en la afirmación de que los pueblos y comunidades indígenas viven en condiciones de pobreza y marginación más profundas que el resto de la población del país. Bajo estas condiciones, en efecto, resulta imposible el pleno ejercicio de los derechos sociales, económicos, políticos y culturales de los pueblos originarios, consagrados en el Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segunda. Esta Dictaminadora considera que es pertinente la referencia que hace el Diputado Proponente al mencionado Artículo 2º de la Constitución, porque ahí se establecen tanto los derechos políticos y culturales en el Apartado B, como los derechos económicos y sociales, en el Apartado B.

Esta Dictaminadora identifica que el Diputado Martínez Sánchez enfoca su análisis del citado Artículo 2º en lo dispuesto en el Apartado B, relativo al derecho de los pueblos y comunidades indígenas al desarrollo integral. Por lo tanto, es pertinente la referencia textual que hace el Proponente:

“B. La Federación, las entidades federativas y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y **el desarrollo integral** de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.”

Tercera.- Esta Dictaminadora, estima conveniente abundar en el mandato establecido en el Apartado B del Artículo 2º constitucional, con el objeto de

Comisión de Asuntos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE ESTADO FEDERALES A OBSERVAR DE MODO PLENO EL ARTÍCULO 2o. DE LA CPEUM EN MATERIA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

destacar las disposiciones que establece en diversos rubros en materia de desarrollo económico y social de los pueblos y comunidades indígenas, porque ello tiene que ver directamente con el exhorto que plantea el Diputado Luis de León Martínez Sánchez.

El Apartado B establece que la Federación, las entidades federativas y los municipios impulsen el desarrollo regional en las zonas indígenas, para fortalecer las economías locales y sus condiciones de vida. Del mismo modo, estipula que deben garantizar mayores niveles de educación bilingüe e intercultural.

Asimismo, el Apartado B indica que se debe asegurar el acceso a los servicios de salud, así como facilitar el acceso a la vivienda digna para los pueblos y comunidades indígenas. También establece el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres indígenas, para que puedan ejercer plenamente sus derechos fundamentales.

De la misma manera, el Estado debe extender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades, así como la adquisición y operación de medios de comunicación. En general, apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas.

En este orden de ideas, se hace patente la pertinencia de lo expuesto por el Proponente, en el sentido de que el Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018, es el instrumento de política pública del Gobierno de la República que orienta las acciones del gobierno federal **para la promoción del desarrollo de los Pueblos Indígenas**, el cual establece los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, en aras de integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades y hacer realidad un país donde se asegure el ejercicio efectivo de los **derechos sociales** de todas y todos los mexicanos.

Ahora bien, el Diputado Proponente enfatiza que, pese a que la Constitución establece el derecho al desarrollo integral de los pueblos y comunidades



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE ESTADO FEDERALES A OBSERVAR DE MODO PLENO EL ARTÍCULO 2º. DE LA CPEUM EN MATERIA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

indígenas, y a que el mencionado Programa Especial establece una estrategia transversal para desplegar los programas y acciones necesarios para lograr ese objetivo, lo cierto es que no se han logrado los resultados necesarios, en parte porque "cada Secretaría de Estado de la Administración Pública Federal, e incluso, cada programa orientado a la atención de la población indígena, ha operado bajo sus propios criterios, lo que desarticula el aspecto público, reduce su eficacia y en más de las ocasiones no considera la participación de las comunidades indígenas."

Cuarta.- En función de lo expuesto en la Consideración anterior, esta Comisión Dictaminadora estima que es de aprobarse la Proposición con Punto de acuerdo, toda vez que, de acuerdo con la más reciente medición de la pobreza del CONEVAL, definitivamente no se han cumplido los objetivos de desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas establecidos en el Artículo 2º, Apartado B, de nuestra Carta Magna.

Baste señalar que en la medición de la pobreza 2014-2016, el CONEVAL informa que la población indígena en situación de pobreza es del 77.6%, mientras que la población no indígena presenta el 41% en condiciones de pobreza. Es decir, en proporción, la población indígena tiene el doble de personas en situación de pobreza respecto a la población no indígena. Más grave aún, la población indígena presenta al 34.8% en situación de pobreza extrema, mientras que la población no indígena presenta al 5.8% en esa lamentable situación.

Estos números generales reflejan la inaceptable desigualdad, la enorme brecha social que tiene que comenzar a superarse. Por ello, esta Comisión Dictaminadora estima que, a través del exhorto que propone el Diputado Luis de León Martínez Sánchez, puede contribuirse al cumplimiento del mandato constitucional establecido en el Artículo 2º, Apartado B, de nuestra Carta Magna.

Solamente sería necesario, en un afán de precisar el alcance y el significado del resolutivo, hacer una modificación al texto propuesto por el Proponente,

Comisión de Asuntos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE ESTADO FEDERALES A OBSERVAR DE MODO PLENO EL ARTÍCULO 2o. DE LA CPEUM EN MATERIA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

para que el exhorto se refiera de manera expresa, al "desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas", en lugar de la "política pública indígena".

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Asuntos Indígenas somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

Único. La Cámara de Diputados exhorta a las Secretarías de Estado de la Administración Pública Federal, para que en apego a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, den plena observancia a lo consignado en el Artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de abril de 2018


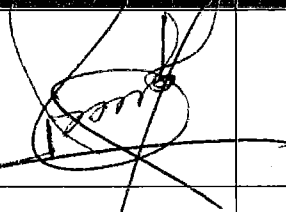

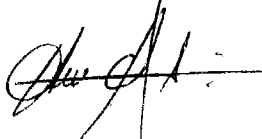



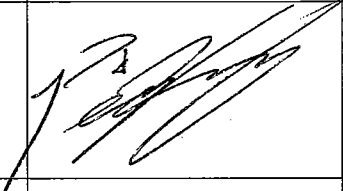

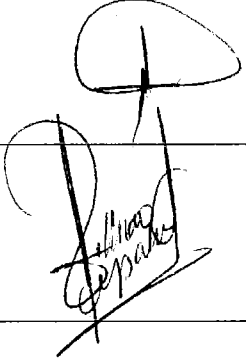

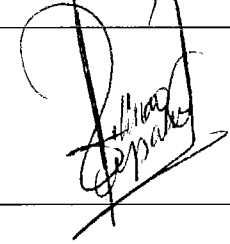

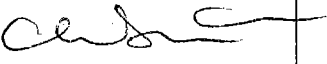


Firman los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE ESTADO FEDERALES A OBSERVAR DE MODO PLENO EL ARTÍCULO 2o. DE LA CPEUM EN MATERIA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS









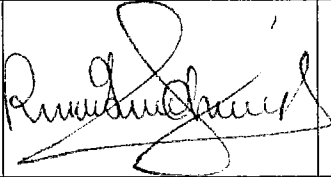


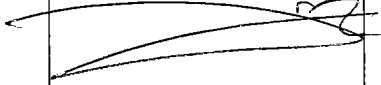

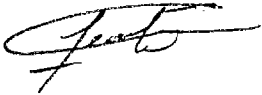
	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	 Vitálico Cándido Coheto Martínez PRI Presidente			
2.	 Hernán De Jesús Orantes López PRI Secretario			
3.	 Dip. Modesta Yolanda Pacheco Olivares PRI			
4.	 Perla Pacheco Pérez PRI Secretaria			
5.	 Miguel Ángel Sulub Caamal PRI Secretario			
6.	 Lillian Zepahua García PRI Secretaria			
7.	 Domitilo Carballo Cámara PAN Secretario			
8.	 LuÍs De León Martínez Sánchez Pan Secretario			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE ESTADO FEDERALES A OBSERVAR DE MODO PLENO EL ARTÍCULO 2o. DE LA CPEUM EN MATERIA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS



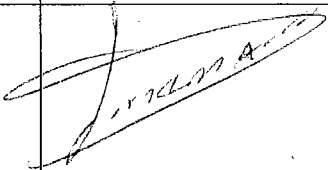


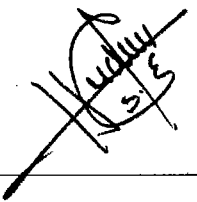


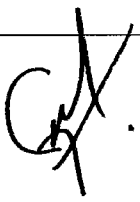

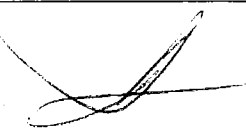
	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
9.	 Oracio Flores Ruiz PRD Secretario			
10.	 Modesta Fuentes Alonso MORENA Secretaria			
11.	 Jorge de Jesús Gordillo Sánchez PVEM secretario			
12.	 Karina Sánchez Ruiz NA Secretaria			
13.	 Rosa Guadalupe Chávez Acosta PRI Integrante			
14.	 Eva Florinda Cruz Molina PRD Integrante			
15.	 Próspero Manuel Ibarra Otero PRI Integrante			
16.	 Allan Michel León Aguirre PAN Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE ESTADO FEDERALES A OBSERVAR DE MODO PLENO EL ARTÍCULO 2o. DE LA CPEUM EN MATERIA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
17.	 Araceli Madrigal Sánchez PRD Integrante			
18.	 Cesáreo Jorge Márquez Alvarado PVEM Integrante			
19.	 Álvaro Rafael Rubio PRI Integrante			
20.	 Heidi Salazar Espinosa PRI Integrante			
21.	 Christian Joaquín Sánchez Sánchez PRI Integrante			
22.	 Guillermo Rafael Santiago Rodríguez MORENA Integrante			
23.	 Timoteo Villa Ramírez PRI Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII /III/3/132_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP a fortalecer la formación cívica y ética desde el primer grado de primaria en los planes y programas de estudio en el nuevo modelo educativo, presentada por la Diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP A FORTALECER LA FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA DESDE EL PRIMER GRADO DE PRIMARIA EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO EN EL NUEVO MODELO EDUCATIVO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MIRNA ISABEL SALDÍVAR PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA

HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 80; 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV; y 167 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

I. METODOLOGÍA

Los diputados integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, encargados del análisis y dictamen de la Proposición en comento, desarrollaron los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe: en el apartado denominado "**Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición. En el apartado "**Descripción de la Proposición**", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la Proposición en la que se resume su contenido, motivos y alcances. En las "**Consideraciones**", los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresan los

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP a fortalecer la formación cívica y ética desde el primer grado de primaria en los planes y programas de estudio en el nuevo modelo educativo, presentada por la Diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

razonamientos y argumentos por cada uno de los resolutivos planteados, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

II. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada en la Cámara de Diputados el 22 de febrero de 2018 fue presentada la **Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP a fortalecer la formación cívica y ética desde el primer grado de primaria en los planes y programas de estudio en el Nuevo Modelo Educativo, presentada por la Diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.**
2. La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos dio trámite de recibo el día 23 de febrero de 2018 e inició el análisis correspondiente.

III. DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN

- Inicialmente, la promovente indica que *"La tarea de educar es, sin duda, una de las más trascendentes que puede haber en cualquier sociedad, y la nuestra –plural, diversa, multicolor–, no es la excepción. Educar es convertir a cada niña, a cada niño y a cada joven, en constructor de la grandeza de este país, para que sea cada vez más parecido a sus aspiraciones y deseos. Es dar sentido de futuro a nuestra tarea presente y futura¹."*
- Añade: *"Actualmente tenemos una gran cantidad de debates sobre la vida ética de las personas en comportamientos como: la desintegración familiar, el pandillerismo, el narcotráfico, la delincuencia organizada, la corrupción, la*

¹ Referencia citada por la promovente: El curso de actualización la formación cívica y ética en la educación primaria, Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública, D.R. Secretaría de Educación Pública, 2007, México, DF.

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP a fortalecer la formación cívica y ética desde el primer grado de primaria en los planes y programas de estudio en el nuevo modelo educativo, presentada por la Diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

pornografía, entre otros. Hoy en día es común escuchar que la sociedad se encuentra extraviada y enferma, inmersa en una situación de crisis moral y decaimiento social. Comúnmente se dice: "Ya no hay valores", "Por eso estamos como estamos". Expresiones como éstas nos hacen cuestionar: ¿Ya no hay ética? Es una percepción social generalizada. Estamos entonces ante la necesidad de preguntarnos: ¿Estamos ante un proceso de humanización o de deshumanización? ¿Hay algo, además de la ley, que nos debe hacer actuar en determinado sentido²?

- La Diputada considera que la formación cívica y ética en la educación primaria es donde se promueve el desarrollo moral del estudiante mediante el desarrollo del razonamiento ético. Luego entonces, *"el objeto de la formación cívica y ética consiste en impulsar el desarrollo de personas libres, responsables, capaces de convivir respetando la dignidad humana, la igualdad de derechos, la solidaridad y el cuidado de la naturaleza; cualidades propias de los ciudadanos críticos, que participan en asuntos de interés personal y colectivo. Su propósito es que los alumnos se reconozcan y se confirmen como sujetos con derechos fundamentales y asuman compromisos consigo mismos y, en consecuencia, con su entorno social; con metas y proyectos que favorecen su vida, respeten la diversidad y rechacen cualquier forma de exclusión, explotación y discriminación, entre otros, para que mejoren su vida, su comunidad y su Nación³".* En ese sentido, destaca la importancia de que se imparta la asignatura de formación cívica y ética desde el primer grado de primaria.
- Asimismo, la legisladora menciona que *"de acuerdo con los planes y programas de educación básica, la formación cívica y ética debería estar presente desde preescolar hasta la escuela secundaria, porque en todo este*

² Referencia citada por la promovente: Socorro Márquez Regalado, Ética, Prioridad de la Educación en México, Filosofía.mx, 23 de enero de 2016, última vez consultado en 7 de febrero de 2018 en http://www.filosofia.mx/index.php/forolibre/archivos/etica_prioridad_de_la_educacion_en_mexico

³ Referencia citada por la promovente: La formación cívica y ética en la educación básica, Derechos Humanos, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), México, Ciudad de México, 2014, en <http://www.inee.edu.mx/index.php/publicaciones-micrositio>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII /II/3/132_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP a fortalecer la formación cívica y ética desde el primer grado de primaria en los planes y programas de estudio en el nuevo modelo educativo, presentada por la Diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

periodo de enseñanza se procura que los alumnos se ejerciten en la toma de decisiones individuales y colectivas, adquieran conocimientos y desarrollen habilidades y, sobre todo, actitudes y valores que les permitan mejorar su desempeño en la sociedad. Con esta finalidad se ha diseñado la materia "Formación Cívica y Ética" en las escuelas y, por ello, su necesaria impartición desde la infancia".⁴

- Posteriormente, la Diputada proponente apunta:

"De acuerdo con los Niveles de Logro en los Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos (Excale), en Formación Cívica y Ética, los resultados muestran que conforme se avanza en grados escolares se alcanzan los propósitos curriculares. En 2006, 2 de cada 5 alumnos de tercero de primaria se ubicaron en el nivel "Por debajo del básico" (con carencias importantes de los conocimientos y habilidades escolares planteadas en el currículo. Expresa una limitación para seguir progresando en la asignatura); en sexto de primaria y tercero de secundaria, 1 de cada 5 estudiantes están en ese mismo nivel es decir, "Por debajo del básico"⁵.

Ahora, al finalizar sexto grado de primaria⁶:

- 8 de cada 10 estudiantes identifican en su vida cotidiana algunos de los derechos humanos tales como la educación, el trabajo y formas de propiedad;

- 79 por ciento de los alumnos reconoce la relación entre sociedad democrática y derechos humanos.

⁴ Referencia citada por la promovente: El curso de actualización la formación cívica y ética en la educación primaria, Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública, D.R. Secretaría de Educación Pública, 2007, 06020, México, DF.

⁵ La formación cívica y ética en la educación básica, Derechos Humanos, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), México, Ciudad de México, 2014, en

<http://www.inee.edu.mx/index.php/publicaciones-micrositio>

⁶ *Ibíd.*

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP a fortalecer la formación cívica y ética desde el primer grado de primaria en los planes y programas de estudio en el nuevo modelo educativo, presentada por la Diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

- Solo el 14 por ciento de los estudiantes reconocen la protección legal ante la violación de los derechos humanos.

Al finalizar tercer grado de primaria:

- Una tercera parte reconoce situaciones de discriminación en el aula y escenarios en los que se respetan los derechos de la niñez.

- Alrededor de dos terceras partes de los estudiantes identifican algunos derechos de niñas, niños y adolescentes, situaciones que violan estos derechos y reconocen la importancia de respetarlos. Además, identifican otros derechos humanos.

- 13 por ciento de los alumnos reconoce el derecho de la niñez a tener nombre, hogar, familia y amigos.

- Solo 1 de cada 10 estudiantes reconoce la importancia de la protección ante el trabajo infantil e identifica instituciones que defienden los derechos de la niñez”.

- A decir de la Diputada Saldívar Paz, lo anterior confirma cómo los educandos van entendiendo, adoptando y aplicando los conocimientos en positivo de esta materia.
- Así, por lo anteriormente expuesto, la legisladora somete respetuosamente a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con punto de acuerdo:

ÚNICO. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un exhorto de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Educación Pública para que, junto con sus homólogos en las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, fortalezca las materias o asignaturas relativas al civismo y la ética desde el*



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII /II/3/132_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP a fortalecer la formación cívica y ética desde el primer grado de primaria en los planes y programas de estudio en el nuevo modelo educativo, presentada por la Diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

primer grado de primaria en los planes y programas de estudio del nuevo modelo educativo.

IV. CONSIDERACIONES

- Los integrantes de la Comisión Dictaminadora coincidimos con la promovente en que la asignatura de *"Formación Cívica y Ética"* representa un eje formativo fundamental en la construcción de ciudadanos libres y responsables tanto en lo personal como en lo colectivo.
- En este sentido, vemos compatible el postulado con la definición de *Educación básica* que se muestra en el documento de la Secretaría de Educación Pública *"Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, Educar para la libertad y la creatividad"*⁷:

"Educación básica. Comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Su función es ofrecer los conocimientos y habilidades fundamentales para la vida cívica en la participación y ejercicio de los derechos; para la vida individual en el desarrollo integral de las capacidades que favorecen el logro de los fines personales; y para la constitución de las bases que permiten la continuación de los estudios".

- La Dictaminadora observa que si bien el planteamiento curricular del Nuevo Modelo Educativo coloca la asignatura *"Formación Cívica y Ética"* desde cuarto de primaria, la educación socioemocional se imparte desde primero de

⁷ Secretaría de Educación Pública, Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, Educar para la libertad y la creatividad, 2017, en línea, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/198738/Modelo_Educativo_para_la_Educacion_Obligatoria.pdf



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII /II/3/132_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP a fortalecer la formación cívica y ética desde el primer grado de primaria en los planes y programas de estudio en el nuevo modelo educativo, presentada por la Diputada Mirna Isabel Saldivar Paz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

primaria, la cual tiene entre sus contenidos la enseñanza de valores, tal y como lo señala el documento referido con anterioridad: *"Una de las principales innovaciones de este planteamiento es la incorporación de las habilidades socioemocionales al currículo formal de toda la educación obligatoria. Esto significa que la formación académica debe ir de la mano del desarrollo progresivo de habilidades, actitudes y **valores**, el mejor conocimiento de sí mismo, la autonomía, la autorregulación, la perseverancia y la convivencia. Por ello, se debe promover que los docentes apoyen y alienten a los estudiantes a fortalecer la regulación de sus emociones, así como acompañar, gestionar y monitorear su desempeño escolar".⁸*

- Así pues, es claro que la parte formativa a nivel valores se imparte a los educandos desde el primer grado de primaria, por lo que la Comisión determina pertinente que los contenidos en esta área sean reforzados. Por consiguiente, la Dictaminadora aprueba con modificaciones el resolutivo de la Proposición en comento con base en el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivo original	Resolutivo con modificaciones
ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un exhorto de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Educación Pública para que, junto con sus homólogos en las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, fortalezca las materias o asignaturas relativas al civismo y la ética desde el primer grado de primaria en los planes y programas de estudio del nuevo modelo educativo".	ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un exhorto de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública para que, junto con sus homólogos en las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, fortalezca los contenidos educativos relativos a la formación cívica y ética desde el primer grado de primaria en los planes y programas de estudio del Nuevo Modelo Educativo.

⁸ *Ibíd.*

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII /III/3/132_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP a fortalecer la formación cívica y ética desde el primer grado de primaria en los planes y programas de estudio en el nuevo modelo educativo, presentada por la Diputada Mirna Isabel Saldivar Paz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un exhorto de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública para que, junto con sus homólogos en las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, fortalezca los contenidos educativos relativos a la formación cívica y ética desde el primer grado de primaria en los planes y programas de estudio del Nuevo Modelo Educativo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 19 de abril de 2018



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP A FORTALECER LA FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA DESDE EL PRIMER GRADO DE PRIMARIA EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO EN EL NUEVO MODELO EDUCATIVO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MIRNA ISABEL SALDÍVAR PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Hortensia Aragón
Castillo
Presidente

[Handwritten signature]



Dip. Adriana del Pilar
Ortiz Lanz
Secretaria

[Handwritten signature]



Dip. Rocío Matesanz
Santamaría
Secretaria

Rocío Matesanz S.



Dip. Laura Mitzi
Barrientos Cano
Secretaria

[Handwritten signature]



Dip. Matías Nazario
Morales
Secretario

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP A FORTALECER LA FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA DESDE EL PRIMER GRADO DE PRIMARIA EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO EN EL NUEVO MODELO EDUCATIVO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MIRNA ISABEL SALDÍVAR PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA

A Favor

En contra

Abstención



Dip. María Esther Guadalupe Camargo Félix
Secretaria



Dip. Miriam Dennis Ibarra Rangel
Secretaria



Dip. María del Rosario Rodríguez Rubio
Secretaria



Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana
Secretaria



Dip. Jorge Álvarez Maynez
Secretario



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP A FORTALECER LA FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA DESDE EL PRIMER GRADO DE PRIMARIA EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO EN EL NUEVO MODELO EDUCATIVO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MIRNA ISABEL SALDÍVAR PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA

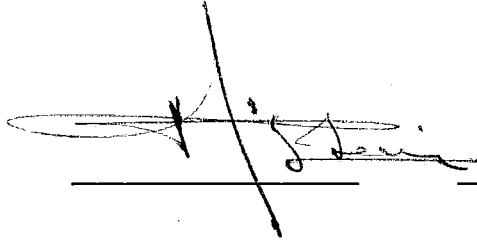
A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Manuel
Hernández León
Secretario

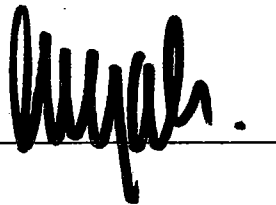




Dip. María Luisa Beltrán
Reyes
Secretaria



Dip. Sharon María
Teresa
Cuenca Ayala
Secretaria



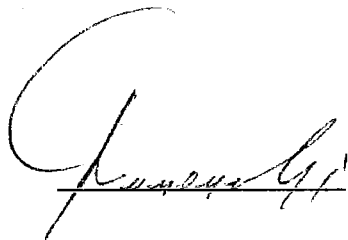


Dip. Adriana Elizarraraz
Sandoval
Secretaria





Dip. Juana Aurora
Cavazos Cavazos
Integrante





COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP A FORTALECER LA FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA DESDE EL PRIMER GRADO DE PRIMARIA EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO EN EL NUEVO MODELO EDUCATIVO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MIRNA ISABEL SALDÍVAR PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adolfo Mota
Hernández
Integrante



Dip. María Guadalupe
Cecilia
Romero Castillo
Integrante



Dip. Juan Carlos Ruíz
García
Integrante



Dip. Francisco Alberto
Torres Rivas
Integrante



Dip. Francisco Martínez
Neri
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP A FORTALECER LA FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA DESDE EL PRIMER GRADO DE PRIMARIA EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO EN EL NUEVO MODELO EDUCATIVO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MIRNA ISABEL SALDÍVAR PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Cesáreo Jorge
Márquez Alvarado
Integrante



Dip. Virgilio Daniel
Méndez Bazán
Integrante



Dip. Luis Maldonado
Venegas
Integrante



Dip. Flor Estela Rentería
Medina
Integrante



Dip. Dulce María
Montes Salas
Integrante



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP A FORTALECER LA FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA DESDE EL PRIMER GRADO DE PRIMARIA EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO EN EL NUEVO MODELO EDUCATIVO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MIRNA ISABEL SALDÍVAR PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Dip. Domitilo
Carballo Cámara**
Integrante



**Dip. Rosalba Santiago
Escobar**
Integrante



**Dip. Griselda
Dávila Beaz**
Integrante



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII /II/3/133_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP a garantizar la eficacia de los programas orientados a mejorar la calidad educativa; y al Inifed, a elaborar un diagnóstico nacional de necesidades de infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas básicas, ejercer de forma transparente y ajustada a derecho todos los recursos etiquetados para mejorar, rehabilitar o reconstruir la infraestructura educativa en el país, esclarecer las responsabilidades derivadas de la aplicación irregular de recursos y contratos y, en su caso, sancionar a los servidores públicos involucrados, presentada por la Diputada Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP A GARANTIZAR LA EFICACIA DE LOS PROGRAMAS ORIENTADOS A MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA; Y AL INIFED, A ELABORAR UN DIAGNÓSTICO NACIONAL DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS BÁSICAS, EJERCER DE FORMA TRANSPARENTE Y AJUSTADA A DERECHO TODOS LOS RECURSOS ETIQUETADOS PARA MEJORAR, REHABILITAR O RECONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL PAÍS, ESCLARECER LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN IRREGULAR DE RECURSOS Y CONTRATOS Y, EN SU CASO, SANCIONAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 80; 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV; y 167 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP a garantizar la eficacia de los programas orientados a mejorar la calidad educativa; y al Inifed, a elaborar un diagnóstico nacional de necesidades de infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas básicas, ejercer de forma transparente y ajustada a derecho todos los recursos etiquetados para mejorar, rehabilitar o reconstruir la infraestructura educativa en el país, esclarecer las responsabilidades derivadas de la aplicación irregular de recursos y contratos y, en su caso, sancionar a los servidores públicos involucrados, presentada por la Diputada Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena.

I. METODOLOGÍA

Los diputados integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, encargados del análisis y dictamen de la Proposición en comento, desarrollaron los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe: en el apartado denominado **"Antecedentes"**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición. En el apartado **"Descripción de la Proposición"**, se exponen los objetivos y se hace una descripción de la Proposición en la que se resume su contenido, motivos y alcances. En las **"Consideraciones"**, los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada uno de los resolutivos planteados, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

II. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada en la Cámara de Diputados el 06 de marzo de 2018 fue presentada la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta exhorta a la SEP a garantizar la eficacia de los programas orientados a mejorar la calidad educativa; y al INIFED, a elaborar un diagnóstico nacional de necesidades de infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas básicas, ejercer de forma transparente y ajustada a derecho todos los recursos etiquetados para mejorar, rehabilitar o reconstruir la infraestructura educativa en el país, esclarecer las responsabilidades derivadas de la aplicación irregular de recursos y contratos y, en su caso, sancionar a los servidores públicos involucrados, presentada por la Diputada Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP a garantizar la eficacia de los programas orientados a mejorar la calidad educativa; y al Inifed, a elaborar un diagnóstico nacional de necesidades de infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas básicas, ejercer de forma transparente y ajustada a derecho todos los recursos etiquetados para mejorar, rehabilitar o reconstruir la infraestructura educativa en el país, esclarecer las responsabilidades derivadas de la aplicación irregular de recursos y contratos y, en su caso, sancionar a los servidores públicos involucrados, presentada por la Diputada Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena.

2. La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos dio trámite de recibo e inició el análisis correspondiente.

III. DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Sobre el particular, la diputada promovente expone las siguientes consideraciones:

"Primera. El derecho a la educación, como derecho humano fundamental, está reconocido por la Constitución y por múltiples tratados internacionales. El desarrollo social y económico de México, así como la paz y la seguridad, serán, en todo caso, correlato del fortalecimiento de la educación y la cultura. La educación tiene capacidad para incidir y encauzar algunos de los principales desafíos y problemas que enfrenta nuestro país, tales como la violencia, la pobreza, la desigualdad, la corrupción, o la dependencia económica. Corresponde al estado mexicano, particularmente al gobierno federal, la responsabilidad y obligación de garantizar la calidad de los servicios públicos educativos. Lo anterior se vincula con la articulación de estrategias integrales y multidimensionales, entre las cuales, la suficiencia y dignidad de la infraestructura física se erige como uno de los requisitos indispensables para la mejora educativa en nuestro país.

Segunda. El artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificado por la reforma educativa del 2013, establece con claridad que:

"El Estado garantizará **la calidad** en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la **infraestructura educativa** y la idoneidad de los docentes y los



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII /III/3/133_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP a garantizar la eficacia de los programas orientados a mejorar la calidad educativa; y al Inifed, a elaborar un diagnóstico nacional de necesidades de infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas básicas, ejercer de forma transparente y ajustada a derecho todos los recursos etiquetados para mejorar, rehabilitar o reconstruir la infraestructura educativa en el país, esclarecer las responsabilidades derivadas de la aplicación irregular de recursos y contratos y, en su caso, sancionar a los servidores públicos involucrados, presentada por la Diputada Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena.

directivos **garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos**".

Por su parte, la Ley General de Educación, en su artículo 12, enumera las atribuciones educativas que corresponden en exclusiva al gobierno federal, entre otras:

"Emitir, en las escuelas de educación básica, lineamientos generales para formular los programas de gestión escolar, mismos que tendrán como objetivos: **mejorar la infraestructura**; comprar materiales educativos; resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación entre los alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director".

En una línea muy similar, la Ley General de la Infraestructura Física Educativa establece, en su artículo 7, que:

"**La infraestructura física educativa del país deberá cumplir requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, pertinencia y oferta suficiente de agua potable** para consumo humano, de acuerdo con la política educativa determinada por el Estado -Federación, entidades federativas y municipios-, con base en lo establecido en el artículo 3o. constitucional; la Ley General de Educación; las leyes de educación de las entidades federativas; el Plan Nacional de Desarrollo; el Programa Sectorial; los programas educativos de las entidades federativas, así como los programas de desarrollo regional"

Entre las atribuciones que la Ley otorga al Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFE), se encuentra la de recopilar información sobre el estado de la infraestructura física a nivel nacional. Por tanto, al margen de cualesquiera otras consideraciones, la conformación

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP a garantizar la eficacia de los programas orientados a mejorar la calidad educativa; y al Inifed, a elaborar un diagnóstico nacional de necesidades de infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas básicas, ejercer de forma transparente y ajustada a derecho todos los recursos etiquetados para mejorar, rehabilitar o reconstruir la infraestructura educativa en el país, esclarecer las responsabilidades derivadas de la aplicación irregular de recursos y contratos y, en su caso, sancionar a los servidores públicos involucrados, presentada por la Diputada Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena.

de un registro nacional de información y datos que sirva para tener un conocimiento claro de las necesidades físicas que existen en las escuelas públicas a lo largo de la geografía nacional es, ante todo, un claro mandato legal.

Tercera. Como parte destacada del paquete de reformas estructurales impulsadas por la actual administración, en 2013 diversos cambios legales y constitucionales consagraron significativas modificaciones en el marco regulatorio de la educación pública en México. Se promulgaron, en aquel año, dos nuevas leyes: la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación Pública y la Ley General del Servicio Profesional Docente. Por su parte, uno de los objetivos explícitos del Programa Sectorial Educativo (2013-2018) es la operación de un sistema de Información y Gestión Educativa que permita a las autoridades planear, administrar y evaluar el desempeño educativo.

Cuarta. Relacionado con lo anterior, en su último informe de fiscalización del ejercicio del gasto correspondiente a la Cuenta Pública del 2016, entregado el pasado 20 de febrero del 2018 a la Cámara de Diputados, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) realizó graves señalamientos sobre la reforma educativa impulsada por la actual administración. Según el máximo órgano fiscalizador, después de varios años de estar en vigor la reforma, en el nivel básico, 57 por ciento de los alumnos tenían el logro educativo más bajo en matemáticas, idéntico resultado para el 48 por ciento en lectura. En el nivel medio superior, casi un 50 por ciento tenía el rendimiento más bajo en matemáticas y un 45 por ciento tuvo el mismo indicador para lenguaje y comunicación. Por tanto, independientemente del aspecto o nivel que se enfoque, los resultados de la reforma educativa son elocuentes.

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP a garantizar la eficacia de los programas orientados a mejorar la calidad educativa; y al Inifed, a elaborar un diagnóstico nacional de necesidades de infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas básicas, ejercer de forma transparente y ajustada a derecho todos los recursos etiquetados para mejorar, rehabilitar o reconstruir la infraestructura educativa en el país, esclarecer las responsabilidades derivadas de la aplicación irregular de recursos y contratos y, en su caso, sancionar a los servidores públicos involucrados, presentada por la Diputada Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Quinta. En concreto, la ASF realiza una crítica general del Programa de Fortalecimiento de la calidad Educativa. Se indica que la Secretaría de Educación Pública

“No contó con información ni con indicadores para evaluar en qué medida el programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa contribuyó a la instrumentación del plan y de los programas de estudio vigentes en las escuelas públicas de educación básica participantes, ni diseñó un programa de trabajo para definir la estrategia de instrumentación del nuevo plan y los programas de estudio (...) En opinión de la ASF, **la SEP no acreditó que, mediante el programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, se atendió el problema relativo a que las escuelas públicas de educación básica carecían de herramientas técnico-pedagógicas para instrumentar el plan y los programas de estudio vigentes en 2016** . Por ello, **se requiere que la SEP, en coordinación con el Coneval, valore la necesidad de corregir, modificar o reorientar el programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa**”

Quinta. En el citado informe, la ASF es contundente: después de 4 años de su aprobación, **no se observa ninguna contribución de la reforma educativa a la mejora de la calidad de la educación**. La fiscalización indica que no existe armonización entre normas federales y estatales sobre la infraestructura y equipamiento que debe existir en la educación básica y, más grave todavía, que no hay un diagnóstico nacional sobre las necesidades en ese ámbito. Es decir, ni el gobierno federal ni la sociedad conocemos con certeza y precisión las necesidades y carencias en términos de infraestructura y equipamiento de las escuelas del país. Esto último resulta muy grave, en el entendido elemental de que si no conocemos necesidades y carencias, difícilmente podremos articular respuestas y soluciones.

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP a garantizar la eficacia de los programas orientados a mejorar la calidad educativa; y al Inifed, a elaborar un diagnóstico nacional de necesidades de infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas básicas, ejercer de forma transparente y ajustada a derecho todos los recursos etiquetados para mejorar, rehabilitar o reconstruir la infraestructura educativa en el país, esclarecer las responsabilidades derivadas de la aplicación irregular de recursos y contratos y, en su caso, sancionar a los servidores públicos involucrados, presentada por la Diputada Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Sexta. Además de lo anterior, según la Auditoría Superior de la Federación, hubo subejercicios injustificados en la aplicación de recursos del Fonden a ejercer por el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFE) en 2016, destinados a tratar los efectos de desastres naturales ocurridos entre 2013 y 2014 y que afectaron a escuelas de la república. Así, más de 320 millones de pesos no fueron ejercidos por el INIFE, aun cuando había trabajos por realizar, sin que todavía en octubre del 2017 se hubiesen aplicado. En la misma línea de detección de irregularidades en la gestión de los recursos destinados a la infraestructura educativa, la ASF señala que el INIFE entregó, en 2016, por la vía de la adjudicación directa, el 95 por ciento de los contratos para la rehabilitación de 425 escuelas públicas, por valor de más de 1.5 mil millones de pesos. Lo anterior, según la propia ASF, es contrario a la normativa, ya que se soslayó la realización de las preceptivas licitaciones públicas. Además de lo anterior, el máximo órgano fiscalizador identificó un posible daño a la Hacienda Pública por valor de más 708 millones de pesos, derivado de "la falta de comprobación de la realización y terminación de los trabajos para la rehabilitación, reconstrucción y equipamiento de las escuelas públicas afectadas por los desastres naturales ocurridos en 2013 y 2014, en el estado de Guerrero".

La anterior situación descrita resulta más lacerante en el actual contexto, no evaluado por la auditoría, en el que las necesidades de reconstrucción y rehabilitación se han multiplicado como resultado de los destructivos sismos que sufrieron varios estados de la república en septiembre del 2017. En ese sentido, si las instituciones responsables incurrieron en irregularidades manifiestas, incapacidades, subejercicios y, en general, atendieron deficientemente las necesidades de la infraestructura educativa derivadas de desastres naturales en 2013 y 2014, cabe formular la hipótesis de que la situación actual será significativamente más grave y

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP a garantizar la eficacia de los programas orientados a mejorar la calidad educativa; y al Inifed, a elaborar un diagnóstico nacional de necesidades de infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas básicas, ejercer de forma transparente y ajustada a derecho todos los recursos etiquetados para mejorar, rehabilitar o reconstruir la infraestructura educativa en el país, esclarecer las responsabilidades derivadas de la aplicación irregular de recursos y contratos y, en su caso, sancionar a los servidores públicos involucrados, presentada por la Diputada Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena.

desalentadora. Aunque sobre esto último, por razones obvias, todavía no contamos con resultados de fiscalización.

Séptima. Lo anteriormente expuesto acredita un deficiente y preocupante, incluso alarmante, desempeño de la política educativa del gobierno federal durante el 2016, expresado a través de varios señalamientos e irregularidades detectadas por la ASF en su informe más reciente de fiscalización. A saber:

- Según el órgano fiscalizador, luego de cuatro años de aplicación de la reforma educativa, no se ha podido acreditar ningún avance en términos de la calidad de la educación. Esto resulta particularmente grave, considerando los elevados costos sociales, inclusive en vidas humanas, que generó el conflicto sociopolítico creado por aquella reforma.
- Lo anterior está relacionado con otro de los hallazgos destacados: el gobierno federal no cuenta con un diagnóstico nacional de necesidades de la infraestructura de educación básica, imprescindible para garantizar ambientes apropiados de aprendizaje.
- Vinculado con esto último, la ASF detectó subejercicios e irregularidades multimillonarias en la aplicación, por parte del INIFE, de recursos del Fonden para la infraestructura educativa, los cuales tenían el propósito de paliar las consecuencias de desastres naturales acaecidos en 2013 y 2014.”

En mérito de lo expuesto, la diputada **Araceli Damián González**, somete a la consideración de esta soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo:

“**Primero.** La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a garantizar la eficacia de los programas orientados a la mejora de la calidad educativa.

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP a garantizar la eficacia de los programas orientados a mejorar la calidad educativa; y al Inifed, a elaborar un diagnóstico nacional de necesidades de infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas básicas, ejercer de forma transparente y ajustada a derecho todos los recursos etiquetados para mejorar, rehabilitar o reconstruir la infraestructura educativa en el país, esclarecer las responsabilidades derivadas de la aplicación irregular de recursos y contratos y, en su caso, sancionar a los servidores públicos involucrados, presentada por la Diputada Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFE) a elaborar un diagnóstico nacional de necesidades de infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas básicas y a ejercer, de forma transparente y apegada a derecho, el total de los recursos etiquetados para mejorar, rehabilitar o reconstruir la infraestructura educativa de México.

Tercero. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al INIFED y a los Institutos de Infraestructura Física Educativa de las entidades federativas, a ejercer de forma transparente y ajustada a derecho todos los recursos etiquetados para mejorar, rehabilitar o reconstruir la infraestructura educativa en el país, procurando que sus órgano de control interno determinen las responsabilidades derivadas de la aplicación irregular de recursos y contratos y, en su caso, a sancionar a los funcionarios involucrados.

IV. CONSIDERACIONES

Los integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de esta H. Cámara de Diputados, una vez analizados los hechos y fundamentos expuestos, comparten el interés de la diputada promovente por exhortar a la **Secretaría de Educación Pública y al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa** para garantizar la eficacia de los programas orientados a la mejora de la calidad educativa, así como el de exhortar al INIFED y a los Institutos de Infraestructura Física Educativa Locales de las entidades federativas, quienes de acuerdo a la normatividad vigente son los competentes para contratar, ejecutar, supervisar y realizar los pagos correspondientes, y por ende, también deberán ser exhortados en el mismo sentido, procurando que los órganos de control interno determinen, en su caso, las responsabilidades derivadas

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP a garantizar la eficacia de los programas orientados a mejorar la calidad educativa; y al Inifed, a elaborar un diagnóstico nacional de necesidades de infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas básicas, ejercer de forma transparente y ajustada a derecho todos los recursos etiquetados para mejorar, rehabilitar o reconstruir la infraestructura educativa en el país, esclarecer las responsabilidades derivadas de la aplicación irregular de recursos y contratos y, en su caso, sancionar a los servidores públicos involucrados, presentada por la Diputada Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena.

de la aplicación irregular de recursos y contratos, y si fuera procedente, a sancionar a los funcionarios involucrados.

Por lo que corresponde a exhortar al Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED) a elaborar un diagnóstico nacional de necesidades de infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas básicas, a fin de ejercer, de forma transparente y apegada a derecho, el total de los recursos etiquetados para mejorar, rehabilitar o reconstruir la infraestructura educativa de México, cabe señalar que de acuerdo con la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, Capítulo V "De las Atribuciones del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa", artículo 19, numeral II, es atribución del Instituto "Crear y actualizar permanentemente un sistema de información del estado físico de las instalaciones que forman la INFE, en colaboración y coordinación con las autoridades locales a través de los mecanismos legales correspondientes ...", por lo que, los integrantes de esta Comisión consideran pertinente exhortar a la actualización del mismo, conforme a los datos que sobre el particular actualice el propio INIFED e informe sobre las acciones realizadas en particular, a esta soberanía.

Por lo expuesto, los integrantes han acordado de manera unánime, modificar los puntos petitorios del correspondiente Punto de Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la **Secretaría de Educación Pública** a garantizar la eficacia de los programas orientados a la mejora de la calidad educativa.



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII /II/3/133_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP a garantizar la eficacia de los programas orientados a mejorar la calidad educativa; y al Inifed, a elaborar un diagnóstico nacional de necesidades de infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas básicas, ejercer de forma transparente y ajustada a derecho todos los recursos etiquetados para mejorar, rehabilitar o reconstruir la infraestructura educativa en el país, esclarecer las responsabilidades derivadas de la aplicación irregular de recursos y contratos y, en su caso, sancionar a los servidores públicos involucrados, presentada por la Diputada Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Segundo. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al **Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED)** a tener actualizada la información del estado físico y diagnósticos de las instalaciones que forman la infraestructura física educativa del sistema educativo nacional y a ejercer, de forma transparente y apegada a derecho, el total de los recursos etiquetados para mejorar, rehabilitar o reconstruir la infraestructura educativa de México.

Tercero. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al **Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED)** y a los **Institutos de Infraestructura Física Educativa de las entidades federativas**, a ejercer de forma transparente y ajustada a derecho, todos los recursos etiquetados para mejorar, rehabilitar o reconstruir la infraestructura educativa en el país, procurando que sus órganos de control interno determinen, en su caso, las responsabilidades derivadas de la aplicación irregular de recursos y contratos y, si fuera procedente, a sancionar a los funcionarios involucrados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 19 de abril de 2018

Fuente de información

Cámara de Diputados, Leyes Federales Vigentes. *Ley General de la Infraestructura Física Educativa.* Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIFE_190118.pdf

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP A GARANTIZAR LA EFICACIA DE LOS PROGRAMAS ORIENTADOS A MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA; Y AL INIFED, A ELABORAR UN DIAGNÓSTICO NACIONAL DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS BÁSICAS, EJERCER DE FORMA TRANSPARENTE Y AJUSTADA A DERECHO TODOS LOS RECURSOS ETIQUETADOS PARA MEJORAR, REHABILITAR O RECONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL PAÍS, ESCLARECER LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN IRREGULAR DE RECURSOS Y CONTRATOS Y, EN SU CASO, SANCIONAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Hortensia Aragón
Castillo
Presidente**



**Dip. Adriana del Pilar
Ortiz Lanz
Secretaria**



**Dip. Rocío Matesanz
Santamaría
Secretaria**



**Dip. Laura Mitzi
Barrientos Cano
Secretaria**



**Dip. Matías Nazario
Morales
Secretario**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP A GARANTIZAR LA EFICACIA DE LOS PROGRAMAS ORIENTADOS A MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA; Y AL INIFED, A ELABORAR UN DIAGNÓSTICO NACIONAL DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS BÁSICAS, EJERCER DE FORMA TRANSPARENTE Y AJUSTADA A DERECHO TODOS LOS RECURSOS ETIQUETADOS PARA MEJORAR, REHABILITAR O RECONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL PAÍS, ESCLARECER LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN IRREGULAR DE RECURSOS Y CONTRATOS Y, EN SU CASO, SANCIONAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. María Esther
Guadalupe
Camargo Félix
Secretaria**



**Dip. Miriam Dennis
Ibarra Rangel
Secretaria**



**Dip. María del Rosario
Rodríguez Rubio
Secretaria**



**Dip. Patricia Elena
Aceves Pastrana
Secretaria**



**Dip. Jorge Álvarez
Maynez
Secretario**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP A GARANTIZAR LA EFICACIA DE LOS PROGRAMAS ORIENTADOS A MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA; Y AL INIFED, A ELABORAR UN DIAGNÓSTICO NACIONAL DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS BÁSICAS, EJERCER DE FORMA TRANSPARENTE Y AJUSTADA A DERECHO TODOS LOS RECURSOS ETIQUETADOS PARA MEJORAR, REHABILITAR O RECONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL PAÍS, ESCLARECER LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN IRREGULAR DE RECURSOS Y CONTRATOS Y, EN SU CASO, SANCIONAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Luis Manuel
Hernández León**
Secretario



**Dip. María Luisa Beltrán
Reyes**
Secretaria



**Dip. Sharon María
Teresa
Cuenca Ayala**
Secretaria



**Dip. Adriana Elizarraraz
Sandoval**
Secretaria



**Dip. Juana Aurora
Cavazos Cavazos**
Integrante

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP A GARANTIZAR LA EFICACIA DE LOS PROGRAMAS ORIENTADOS A MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA; Y AL INIFED, A ELABORAR UN DIAGNÓSTICO NACIONAL DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS BÁSICAS, EJERCER DE FORMA TRANSPARENTE Y AJUSTADA A DERECHO TODOS LOS RECURSOS ETIQUETADOS PARA MEJORAR, REHABILITAR O RECONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL PAÍS, ESCLARECER LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN IRREGULAR DE RECURSOS Y CONTRATOS Y, EN SU CASO, SANCIONAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Adolfo Mota
Hernández
Integrante**



**Dip. María Guadalupe
Cecilia
Romero Castillo
Integrante**



**Dip. Juan Carlos Ruíz
García
Integrante**



**Dip. Francisco Alberto
Torres Rivas
Integrante**



**Dip. Francisco Martínez
Neri
Integrante**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP A GARANTIZAR LA EFICACIA DE LOS PROGRAMAS ORIENTADOS A MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA; Y AL INIFED, A ELABORAR UN DIAGNÓSTICO NACIONAL DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS BÁSICAS, EJERCER DE FORMA TRANSPARENTE Y AJUSTADA A DERECHO TODOS LOS RECURSOS ETIQUETADOS PARA MEJORAR, REHABILITAR O RECONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL PAÍS, ESCLARECER LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN IRREGULAR DE RECURSOS Y CONTRATOS Y, EN SU CASO, SANCIONAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Cesáreo Jorge
Márquez Alvarado
Integrante**



**Dip. Virgilio Daniel
Méndez Bazán
Integrante**



**Dip. Luis Maldonado
Venegas
Integrante**



**Dip. Flor Estela Rentería
Medina
Integrante**



**Dip. Dulce María
Montes Salas
Integrante**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP A GARANTIZAR LA EFICACIA DE LOS PROGRAMAS ORIENTADOS A MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA; Y AL INIFED, A ELABORAR UN DIAGNÓSTICO NACIONAL DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS BÁSICAS, EJERCER DE FORMA TRANSPARENTE Y AJUSTADA A DERECHO TODOS LOS RECURSOS ETIQUETADOS PARA MEJORAR, REHABILITAR O RECONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL PAÍS, ESCLARECER LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN IRREGULAR DE RECURSOS Y CONTRATOS Y, EN SU CASO, SANCIONAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

A Favor

En contra

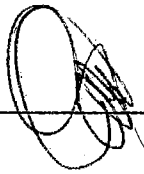
Abstención



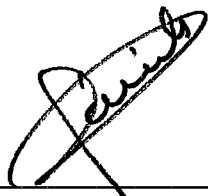
**Dip. Dip. Domitilo
Carballo Cámara
Integrante**



**Dip. Rosalba Santiago
Escobar
Integrante**




**Dip. Griselda
Dávila Beaz
Integrante**



Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo federal a difundir por la SEP y el Consejo Nacional para la Agenda 2030 las acciones realizadas en torno al fortalecimiento de las lenguas maternas de los mexicanos, presentada por el Diputado Juan Carlos Ruiz García del Grupo Parlamentario del PAN.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DIFUNDIR POR LA SEP Y EL CONSEJO NACIONAL PARA LA AGENDA 2030 LAS ACCIONES REALIZADAS EN TORNO AL FORTALECIMIENTO DE LAS LENGUAS MATERNAS DE LOS MEXICANOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 80; 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV; y 167 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

I. METODOLOGÍA

Los diputados integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, encargados del análisis y dictamen de la Proposición en comento, desarrollaron los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe: en el apartado denominado "**Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición. En el apartado "**Descripción de la Proposición**", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la Proposición en la que se resume su contenido, motivos y alcances. En las

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo federal a difundir por la SEP y el Consejo Nacional para la Agenda 2030 las acciones realizadas en torno al fortalecimiento de las lenguas maternas de los mexicanos, presentada por el Diputado Juan Carlos Ruiz García del Grupo Parlamentario del PAN.

“Consideraciones”, los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada uno de los resolutivos planteados, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

II. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada en la Cámara de Diputados el 22 de febrero de 2018 fue presentada la **Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a difundir por la SEP y el Consejo Nacional para la Agenda 2030 las acciones realizadas en torno al fortalecimiento de las lenguas maternas de los mexicanos, presentada por el diputado Juan Carlos Ruiz García del Grupo Parlamentario del PAN.**
2. La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos dio trámite de recibo el día 23 de febrero de 2018 e inició el análisis correspondiente.

III. DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN

- El promovente señala que *“la comunicación es una de las bases para la construcción de las comunidades, de las sociedades y para el desarrollo de los individuos. Por ello, las lenguas maternas son un elemento que demanda toda la atención del Estado, no sólo como un punto de fortalecimiento del tejido social, sino como la herramienta principal de mexicanos y mexicanas para su desarrollo personal y el de su nación”*.
- En este sentido, considera relevante mencionar el *Objetivo para el Desarrollo Sostenible 4¹: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”*,

¹ Sin referencias adicionales del promovente.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII /II/3/131_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo federal a difundir por la SEP y el Consejo Nacional para la Agenda 2030 las acciones realizadas en torno al fortalecimiento de las lenguas maternas de los mexicanos, presentada por el Diputado Juan Carlos Ruiz García del Grupo Parlamentario del PAN.

indicando que éste *"se enfoca en la educación con calidad para que mujeres y hombres tengan la capacidad de apropiarse de conocimientos, aptitudes, principios y valores suficientes para desarrollarse y para participar de la mejor manera posible en la comunidad"*.

- Añade que este objetivo resulta principalmente importante para los niños de las comunidades indígenas y pueblos originarios, pues observa que el Estado mexicano debe cerrar las brechas educativas que enfrentan dichas comunidades en términos de igualdad de condiciones para recibir educación.
- Destaca que las premisas previas se encuentran expuestas *"en el 'Marco de Acción Educación 2030' de la UNESCO, que trazó una guía para la aplicación de la Agenda 2030, la cual fomenta el pleno respeto hacia el uso de la lengua materna en la enseñanza y el aprendizaje y la promoción y preservación de la diversidad lingüística"*.
- Adicionalmente, subraya que el citado documento de la UNESCO indica que *"a través del dominio de la primera lengua o lengua materna se adquieren las habilidades básicas de lectura, escritura y aritmética²"*.
- Aunado a lo anterior, el legislador indica que *"La UNESCO otorga la misma importancia a la promoción de la diversidad lingüística en Internet, apoyando los contenidos locales pertinentes y fomentando la adquisición de competencias básicas en materia de información y medios de comunicación. A través del proyecto Sistemas de Conocimiento Locales e Indígenas, la UNESCO destaca la importancia de las lenguas maternas y locales como medios para salvaguardar y compartir las culturas y los conocimientos indígenas, que son grandes minas de sabiduría"*.
- En la misma línea argumentativa, el proponente añade: *"En enero de 2006 la UNESCO creó un órgano de vigilancia estratégico (el equipo especial sobre*

² Referencia citada por el promovente: <http://www.un.org/es/events/motherlanguageday/>

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo federal a difundir por la SEP y el Consejo Nacional para la Agenda 2030 las acciones realizadas en torno al fortalecimiento de las lenguas maternas de los mexicanos, presentada por el Diputado Juan Carlos Ruiz García del Grupo Parlamentario del PAN.

las lenguas y el plurilingüismo, presidido por el Director General) y una estructura de vigilancia operativa (la red de centros de coordinación de los idiomas) para garantizar la sinergia entre todos los sectores y servicios preocupados por los idiomas. A través de esta combinación bien diseñada, reforzada y reactivada a partir de febrero de 2008 por la creación de un dispositivo intersectorial para las lenguas y el plurilingüismo, la Organización está trabajando a nivel internacional para promover los principios consagrados en o derivados de instrumentos normativos relativos a las lenguas y el plurilingüismo, y localmente para desarrollar políticas lingüísticas coherentes a nivel nacional y regional, de conformidad con su estrategia de mediano plazo³."

- *Por otra parte, el legislador Ruiz García observa que es importante tener presente el que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013 reconoce que "En México hay 68 pueblos indígenas cuyas comunidades tienen rasgos culturales comunes como el uso de lenguas originarias y formas propias de organizaciones. Los esfuerzos dirigidos a atender las carencias de dichas poblaciones han resultado ser poco efectivos debido a las barreras culturales y lingüísticas, además de una acción pública que no ha sido culturalmente pertinente ... una política adecuada para la acción indígena debe ser concebida desde la interculturalidad y el diálogo entre todos los pueblos originarios, donde la diversidad sea motivo de armonía, respeto, igualdad y justicia, y en la que se escuchen las necesidades de este sector de la población"⁴.*

³ Referencia citada por el promovente: http://www.un.org/es/events/motherlanguageday/background_d.shtml

⁴ Referencia citada por el promovente: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII /III/3/131_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo federal a difundir por la SEP y el Consejo Nacional para la Agenda 2030 las acciones realizadas en torno al fortalecimiento de las lenguas maternas de los mexicanos, presentada por el Diputado Juan Carlos Ruiz García del Grupo Parlamentario del PAN.

- En abono a lo anterior, el Diputado alude al *"Programa Institucional del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) 2014-2018, Logros 2016⁵"*, citando sus objetivos y frutos:

Objetivo 1. Promover el ejercicio, respeto y defensa de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas: capacitación de 258 servidores públicos en el uso del Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (Panitli); 239 hablantes de lenguas indígenas lograron la certificación en el estándar de competencia de "Promoción de los programas públicos de salud en la población hablante de lenguas indígenas"; 46 hablantes de lenguas indígenas alcanzaron la certificación en el estándar de "Interpretación oral de lengua indígena al español y viceversa en el ámbito de procuración y administración de justicia"; 47 hablantes de lenguas indígenas lograron la acreditación en los Cursos de Actualización de Intérpretes Prácticos de Lenguas Nacionales para el Ámbito de la Justicia; 48 profesores hablantes de lenguas indígenas del estado de Oaxaca acreditaron el curso de "Estrategias didácticas para incorporar las lenguas originarias y el español en la planeación modular y propiciar el desarrollo de competencias bilingües en los estudiantes de los Bachilleratos Integrales Comunitarios"; 51 hablantes de lengua indígena se certificaron en el estándar de atención en su lengua materna a población hablante de lengua indígena en programas sociales; se agregaron 127 nuevos registros al Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (Panitli); y se suscribieron 10 convenios para el acceso y uso del Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (Panitli).

Objetivo 2. Promover la ampliación de uso de las lenguas indígenas en los ámbitos de la vida pública y privada: 7 asesorías en dependencias y municipios: con un total de 42 personas; 29 valoraciones técnicas en lenguas; se llevaron a cabo tres talleres para la elaboración de material, taller para la elaboración de materiales digitales en zapoteco de Yalalag; elaboración de libros para la enseñanza del mazateco a niños de primaria y taller de sensibilización a la diversidad lingüística y cultural para profesores de educación primaria; 38 valoraciones técnicas de las propuestas de traducción del Himno Nacional Mexicano a las lenguas indígenas nacionales; y 11 conferencias y ponencias dirigidas a estudiantes y profesores con una asistencia global de 520 personas.

⁵ Referencia citada por el promovente: https://site.inali.gob.mx/pdf/INALI_Informe_Logros_2016.pdf



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII /II/3/131_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo federal a difundir por la SEP y el Consejo Nacional para la Agenda 2030 las acciones realizadas en torno al fortalecimiento de las lenguas maternas de los mexicanos, presentada por el Diputado Juan Carlos Ruiz García del Grupo Parlamentario del PAN.

Objetivo 3. *Incrementar la participación de personas hablantes de lenguas indígenas, la expresión y presencia de éstas en los medios de comunicación: Se obtuvieron más impactos informativos mediante la difusión de logros, acciones, programas y proyectos del INALI. Además, se está logrando colocarlo en la agenda mediática como una institución gubernamental que desarrolla, revitaliza y fortalece las lenguas indígenas nacionales. También se incrementó la elaboración y difusión de mensajes institucionales y co-emitados. Con la publicación y distribución de productos digitales en lenguas indígenas, sobre todo en algunas de ellas en alto riesgo de desaparición, se logró registrar y difundir las manifestaciones culturales de comunidades que no tienen acceso sencillo ni frecuente a la tecnología.*

Objetivo 4. *Promover el conocimiento del marco jurídico de los derechos lingüísticos en el Estado Mexicano: 26 opiniones jurídicas en materia de derechos lingüísticos a iniciativas de reformas o adiciones de ley o decretos y sobre iniciativas de reforma constitucional, lo cual representó un 73% más con relación a las atendidas en 2015; se coadyuva en el cumplimiento al derecho de las personas indígenas a ser asistido por intérpretes con conocimiento en la lengua y cultura; y se coadyuva en materia electoral en el cumplimiento de los derechos lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas.*

Objetivo 5. *Propiciar la generación de conocimiento, reconocimiento y valoración de la diversidad lingüística y cultural del país: reuniones del Grupo Técnico de Seguimiento del Programa Especial de Migración (PEM) 2014-2018; se coordinaron los mapas de migración de las lenguas indígenas por agrupación lingüística que aparecerán en el Atlas de las Lenguas Indígenas de México; transcripciones fonéticas y ortográficas de 23 narraciones en formato ELAN de la lengua tének; se obtuvieron 14 isoglosas de variación lingüística y propuesta de redefinición de 11 variantes lingüísticas mazatecas, y 28 mapas de isoglosas actualizadas de Náhuatl. Documentación Lingüística: 19 agrupaciones lingüísticas. Acervo de Lenguas Indígenas Nacionales: incorporación de material videográfico a la plataforma; 11 talleres de Gramáticas Pedagógicas; 10 productos en borrador de las lenguas; Actualización del Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales; se incorporaron fichas de lenguas en riesgo de las agrupaciones lingüísticas: Mixe (11 variantes), álgicas (1 variante), huaves (2 variantes), cochimí-yumanas (5 variantes), purépecha (1 variante), chinantecas (10 variantes); y 11 reuniones de trabajo para la normalización de los sistemas de escritura de trece lenguas indígenas nacionales.*

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo federal a difundir por la SEP y el Consejo Nacional para la Agenda 2030 las acciones realizadas en torno al fortalecimiento de las lenguas maternas de los mexicanos, presentada por el Diputado Juan Carlos Ruiz García del Grupo Parlamentario del PAN.

Objetivo 6. *Impulsar el multilingüismo y la interculturalidad en las políticas públicas: El INALI coadyuva en la creación de instancias estatales y municipales de atención a las lenguas indígenas”.*

- Así pues, a consideración del Diputado Ruiz, el Gobierno Federal no ha atendido de manera adecuada el tema en comento, al tiempo que cuestiona si el Ejecutivo Federal está cumpliendo con la implementación de la Agenda 2030, subrayando que *“los niños, niñas y adolescentes mexicanos, pertenecientes a una etnia indígena, no reciben una educación en su lengua materna, tan sólo en idioma español y, en algunos casos, en inglés, por lo que el Estado mexicano, a través del actuar del gobierno federal, no está dando cumplimiento a la agenda 2030 en la materia”.*
- Por lo antes expuesto, el promovente somete a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con punto de acuerdo:

ÚNICO. *Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y del Consejo Nacional para la Agenda 2030 a hacer del conocimiento público las acciones realizadas en torno al fortalecimiento de las lenguas maternas de los mexicanos, incluyendo los 68 pueblos indígenas, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 y como parte fundamental de los compromisos de la Agenda 2030 suscritos por México ante la ONU”.*

IV. CONSIDERACIONES

- Los integrantes de la Comisión Dictaminadora coincidimos con el promovente en que la preservación de las lenguas originarias que se hablan en México es un factor determinante para resguardar la pluralidad y diversidad cultural que enriquece y distingue a nuestra Nación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII /III/3/131_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo federal a difundir por la SEP y el Consejo Nacional para la Agenda 2030 las acciones realizadas en torno al fortalecimiento de las lenguas maternas de los mexicanos, presentada por el Diputado Juan Carlos Ruiz García del Grupo Parlamentario del PAN.

- Asimismo, compartimos que, al tenor de la gratuidad de la educación impartida por el Estado mexicano, de la inclusión y de la no discriminación, todos los alumnos deben tener acceso a la educación en español o en sus lenguas originarias, tal y como mandata la Ley General de Educación en la fracción IV de su artículo 7o.:

***“Artículo 7o.-** La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:*

I a III. (...).

***IV.-** Promover mediante la enseñanza el conocimiento de la pluralidad lingüística de la Nación y el respeto a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.*

Los hablantes de lenguas indígenas, tendrán acceso a la educación obligatoria en su propia lengua y español.

V. a XVI. (...).”

- Si bien la Comisión se muestra consciente de que el motivo de la Proposición en comento representa aún grandes retos, esta Dictaminadora reconoce los avances en el tema de interés del promovente emprendidos por la actual administración, los cuales son del conocimiento público al estar disponible en internet el documento **"Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018, Avance y Resultados 2017, Especial⁶"**. En tal publicación, el Objetivo 2 aborda la

⁶Véase <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/304378/PEI-avances-y-resultados-2017.pdf>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII /III/3/131_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo federal a difundir por la SEP y el Consejo Nacional para la Agenda 2030 las acciones realizadas en torno al fortalecimiento de las lenguas maternas de los mexicanos, presentada por el Diputado Juan Carlos Ruiz García del Grupo Parlamentario del PAN.

salud, la alimentación y la educación para los pueblos indígenas, siendo estos temas ejes transversales en el fortalecimiento de las lenguas originarias.

- La Dictaminadora considera relevante que las acciones expuestas en el Programa, además de otras conducentes al fortalecimiento de las lenguas originarias, sean difundidas.
- Por otra parte, la Comisión observa que, de acuerdo con la página "*Lengua y Cultura Triki*", existe una diferencia entre lengua materna y lengua originaria o lengua indígena:

"Hay una diferencia entre lengua materna y lengua indígena. La lengua materna es la primera lengua o idioma que aprende una persona, la madre es la que transmite al niño una visión del mundo, de ahí que se llame lengua materna, por lo tanto, todas las lenguas son lenguas maternas siempre que sea la primera lengua que se aprende en casa.

En cambio, la lengua indígena, entiéndase por aquella que es nativa u originaria de un lugar, es aquella lengua que, históricamente, es herencia de algún pueblo indígena. La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (LGDLPI), establece en su segundo artículo que:

Artículo 2o.- *Las lenguas indígenas son aquellas que proceden de los pueblos existentes en el territorio nacional antes del establecimiento del Estado Mexicano, además de aquellas provenientes de otros pueblos indoamericanos, igualmente preexistentes que se han arraigado en el territorio nacional con posterioridad y que se reconocen por poseer un conjunto ordenado y sistemático de formas orales funcionales y simbólicas de comunicación".*

⁷Véase <https://lenguayculturatriqui.wordpress.com/2015/12/14/lengua-materna-vs-lengua-indigena/>

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII /III/3/131_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo federal a difundir por la SEP y el Consejo Nacional para la Agenda 2030 las acciones realizadas en torno al fortalecimiento de las lenguas maternas de los mexicanos, presentada por el Diputado Juan Carlos Ruiz García del Grupo Parlamentario del PAN.

- En atención a lo previo, la Comisión Dictaminadora aprueba con modificaciones el resolutivo de la Proposición en comento con base en el siguiente cuadro:

Resolutivo original	Resolutivo con modificaciones
<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y del Consejo Nacional para la Agenda 2030 a hacer del conocimiento público las acciones realizadas en torno al fortalecimiento de las lenguas maternas de los mexicanos, incluyendo los 68 pueblos indígenas, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 y como parte fundamental de los compromisos de la Agenda 2030 suscritos por México ante la ONU.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y del Consejo Nacional para la Agenda 2030 a hacer del conocimiento público y difundir las acciones realizadas en torno al fortalecimiento de las lenguas originarias de los mexicanos, incluyendo los 68 pueblos indígenas, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 y como parte fundamental de los compromisos de la Agenda 2030 suscritos por México ante la ONU.</p>

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y del Consejo Nacional para la Agenda 2030 a hacer del conocimiento público y difundir las acciones realizadas en torno al fortalecimiento de las lenguas originarias de los mexicanos, incluyendo los 68 pueblos indígenas, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 y como parte fundamental de los compromisos de la Agenda 2030 suscritos por México ante la ONU.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 19 de abril de 2018

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DIFUNDIR POR LA SEP Y EL CONSEJO NACIONAL PARA LA AGENDA 2030 LAS ACCIONES REALIZADAS EN TORNO AL FORTALECIMIENTO DE LAS LENGUAS MATERNAS DE LOS MEXICANOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Hortensia Aragón
Castillo
Presidente



Dip. Adriana del Pilar
Ortiz Lanz
Secretaria



Dip. Rocío Matesanz
Santamaría
Secretaria



Dip. Laura Mitzi
Barrientos Cano
Secretaria



Dip. Matías Nazario
Morales
Secretario

A Favor	En contra	Abstención
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DIFUNDIR POR LA SEP Y EL CONSEJO NACIONAL PARA LA AGENDA 2030 LAS ACCIONES REALIZADAS EN TORNO AL FORTALECIMIENTO DE LAS LENGUAS MATERNAS DE LOS MEXICANOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

A Favor

En contra

Abstención



Dip. María Esther Guadalupe Camargo Félix
Secretaria



Dip. Miriam Dennis Ibarra Rangel
Secretaria



Dip. María del Rosario Rodríguez Rubio
Secretaria



Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana
Secretaria



Dip. Jorge Álvarez Maynez
Secretario



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DIFUNDIR POR LA SEP Y EL CONSEJO NACIONAL PARA LA AGENDA 2030 LAS ACCIONES REALIZADAS EN TORNO AL FORTALECIMIENTO DE LAS LENGUAS MATERNAS DE LOS MEXICANOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Manuel Hernández León
Secretario

[Handwritten signature]



Dip. María Luisa Beltrán Reyes
Secretaria



Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala
Secretaria

[Handwritten signature]



Dip. Adriana Elizarraraz Sandoval
Secretaria

[Handwritten signature]



Dip. Juana Aurora Cavazos Cavazos
Integrante

[Handwritten signature]

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DIFUNDIR POR LA SEP Y EL CONSEJO NACIONAL PARA LA AGENDA 2030 LAS ACCIONES REALIZADAS EN TORNO AL FORTALECIMIENTO DE LAS LENGUAS MATERNAS DE LOS MEXICANOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adolfo Mota
Hernández
Integrante



Dip. María Guadalupe
Cecilia
Romero Castillo
Integrante



Dip. Juan Carlos Ruíz
García
Integrante



Dip. Francisco Alberto
Torres Rivas
Integrante



Dip. Francisco Martínez
Neri
Integrante

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DIFUNDIR POR LA SEP Y EL CONSEJO NACIONAL PARA LA AGENDA 2030 LAS ACCIONES REALIZADAS EN TORNO AL FORTALECIMIENTO DE LAS LENGUAS MATERNAS DE LOS MEXICANOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Cesáreo Jorge
Márquez Alvarado
Integrante

J. Márquez



Dip. Virgilio Daniel
Méndez Bazán
Integrante

Virgilio



Dip. Luis Maldonado
Venegas
Integrante



Dip. Flor Estela Rentería
Medina
Integrante

Flor Estela



Dip. Dulce María
Montes Salas
Integrante

Dulce María



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DIFUNDIR POR LA SEP Y EL CONSEJO NACIONAL PARA LA AGENDA 2030 LAS ACCIONES REALIZADAS EN TORNO AL FORTALECIMIENTO DE LAS LENGUAS MATERNAS DE LOS MEXICANOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Dip. Domitilo
Carballo Cámara
Integrante**

[Handwritten signature]



**Dip. Rosalba Santiago
Escobar
Integrante**

[Handwritten signature]



**Dip. Griselda
Dávila Beaz
Integrante**

[Handwritten signature]



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII /III/3/134_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación y Servicios Educativos, por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la UNAM a convocar a expertos y académicos universitarios para diseñar e implantar estrategias destinadas a enfrentar la violencia en la máxima casa de estudios, presentada por el Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, del Grupo Parlamentario de MORENA.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS EDUCATIVOS, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA UNAM A CONVOCAR A EXPERTOS Y ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS PARA DISEÑAR E IMPLANTAR ESTRATEGIAS DESTINADAS A ENFRENTAR LA VIOLENCIA EN LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 80; 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV; y 167 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

I. METODOLOGÍA

Los diputados integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, encargados del análisis y dictamen de la Proposición en comento, desarrollaron los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe: en el apartado denominado "**Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición. En el apartado "**Descripción de la Proposición**", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la Proposición en la que se resume su contenido, motivos y alcances. En las "**Consideraciones**", los integrantes de la Comisión Dictaminadora



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII /II/3/134_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación y Servicios Educativos, por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la UNAM a convocar a expertos y académicos universitarios para diseñar e implantar estrategias destinadas a enfrentar la violencia en la máxima casa de estudios, presentada por el Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, del Grupo Parlamentario de MORENA.

expresan los razonamientos y argumentos por cada uno de los resolutivos planteados, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

II. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por el Pleno de la Cámara de Diputados el 8 de marzo de 2018 fue presentada la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la UNAM a convocar a expertos y académicos universitarios para diseñar e implantar estrategias destinadas a enfrentar la violencia en la máxima casa de estudios, presentada por el Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, del grupo parlamentario de MORENA.
2. En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en uso de sus atribuciones y facultades, acordó turnar la proposición a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.
3. La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos procedió al análisis y elaboración del dictamen.

III. DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN

El diputado proponente expone que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) es la institución que más ha contribuido a la construcción de nuestro país, sin embargo, la UNAM como todas las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y privadas son un espacio social donde se reproducen las relaciones humanas, razón que no las hace exentas del contexto de violencia que aqueja a nuestro país.

Subraya que en nuestra sociedad los espacios educativos son identificados como una de las instituciones con mayor capacidad para contener la

Dictamen de la Comisión de Educación y Servicios Educativos, por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la UNAM a convocar a expertos y académicos universitarios para diseñar e implantar estrategias destinadas a enfrentar la violencia en la máxima casa de estudios, presentada por el Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, del Grupo Parlamentario de MORENA.

conflictividad, es a su vez, una de las pocas vías para el cambio y la movilidad social disponible para la población.

Razón por la cual, genera mayor asombro que en los espacios menos dispuestos para la reproducción de la violencia se registren robos, extorsiones, homicidios, abusos y violaciones sexuales, amenazas y secuestros como ha sucedido en los últimos años en las universidades públicas y privadas de todo el país, señala que los últimos casos de violencia registrados en las inmediaciones de Ciudad Universitaria, nos obliga a plantear la necesidad de contar con diagnósticos precisos sobre la creciente complejidad de la violencia en las IES y Universidades.

Desde la academia, se ha puesto énfasis en los factores psicológicos vinculados a la reproducción de la violencia entre miembros de la comunidad universitaria (Amórtegui-Osorio, 2005); en los efectos de las desigualdades sociales en el crecimiento de la violencia escolar (Abramovay, 2006); en el papel de la Universidad en la reproducción de la violencia de género (Castro y García:: 2008); en los mecanismos de prevención de las distintas formas de violencia en el interior de la Universidad (Valls, 2009), etcétera.

Asimismo, en México se han dado a conocer algunos protocolos de manejo de conflictos como el Manual de seguridad para instituciones de educación superior. Estrategias para la prevención y atención editado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, e incluso el Instituto Politécnico Nacional puso en marcha el Observatorio Zona Libre de Violencia.

Pese a la preocupación institucional, a la fecha existe poca literatura que analice integralmente el fenómeno de la violencia en el interior de las universidades mexicanas, en contraste con el amplio trabajo existente sobre la violencia en la educación básica, principalmente enfocada al análisis del bullying, pero no están enfocadas específicamente hacia las prácticas de la violencia dentro de las IES. Ante todo, debemos desmitificar la figura de la educación superior, IES y Universidades públicas o privadas,



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII /III/3/134_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación y Servicios Educativos, por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la UNAM a convocar a expertos y académicos universitarios para diseñar e implantar estrategias destinadas a enfrentar la violencia en la máxima casa de estudios, presentada por el Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, del Grupo Parlamentario de MORENA.

como espacios libres de violencia, así como debemos subrayar que la respuesta para atender, prevenir y combatir la violencia en la UNAM se encuentra en la misma Universidad, en su vasto reservorio de conocimiento científico, en su amplia planta docente y de expertos que convive con los estudiantes universitarios y que labora en sus institutos de investigación.

De igual forma, es la propia Universidad, como espacio que alberga los avances en el conocimiento de nuestra sociedad, la que debe ofrecer las herramientas necesarias para enfrentar la violencia que ahora emerge en su seno, una violencia que no puede entenderse sino como parte de un fenómeno más amplio que permea a nuestro país.

Son las y los académicos, las y los expertos, y la comunidad universitaria en su conjunto quienes deben diseñar las estrategias para combatir la violencia, en pleno respeto de la autonomía universitaria, con arreglo a las evidencias científicas pertinentes y en ausencia de cualquier motivación que no sea la de mejorar la vida universitaria.

Por lo que el Diputado propone:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Enrique Graue Wiechers, a convocar a expertas, académicos y a la comunidad universitaria en general a diseñar e implementar conjuntamente estrategias destinadas a enfrentar la violencia y la inseguridad en el interior de la máxima casa de estudios, en pleno respeto de su autonomía, con arreglo a las evidencias científicas y sin otra motivación que la de mejorar la vida universitaria.

IV. CONSIDERACIONES

Dictamen de la Comisión de Educación y Servicios Educativos, por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la UNAM a convocar a expertos y académicos universitarios para diseñar e implantar estrategias destinadas a enfrentar la violencia en la máxima casa de estudios, presentada por el Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, del Grupo Parlamentario de MORENA.

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, estamos de acuerdo con el promovente en la problemática planteada, sin embargo, debemos hacer algunas precisiones derivado del funcionamiento de la Universidad Nacional Autónoma de México ya que en el resolutivo propuesto solicita que se convoque a expertas, académicos y a la comunidad universitaria en general a diseñar e implementar conjuntamente estrategias destinadas a enfrentar la violencia y la inseguridad en el interior de la máxima casa de estudios, sin hacer mención a los órganos internos que ya existen dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México y que ya funcionan tal y como lo solicita el promovente, es decir ya cuentan con un Consejo Universitario que se integra de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley Orgánica Universitaria:

ARTICULO 7º.- El Consejo Universitario estará integrado:

I.- Por el Rector;

II.- Por los Directores de Facultades, Escuelas o Institutos;

III.- Por representantes profesores y representantes alumnos de cada una de las Facultades y Escuelas en la forma que determine el Estatuto;

IV.- Por un profesor representante de los Centros de Extensión Universitaria;

V.- Por un representante de los empleados de la Universidad. El Secretario General de la Universidad, lo será también del Consejo.

Y este órgano de Gobierno, ya cuenta con la representación que solicita el promovente.

Asimismo, sus facultades se establecen en el artículo 8º del mismo ordenamiento de la siguiente forma:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII /II/3/134_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación y Servicios Educativos, por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la UNAM a convocar a expertos y académicos universitarios para diseñar e implantar estrategias destinadas a enfrentar la violencia en la máxima casa de estudios, presentada por el Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, del Grupo Parlamentario de MORENA.

ARTICULO 8º.- *El Consejo Universitario tendrá las siguientes facultades:*

I.- *Expedir todas las normas y disposiciones generales encaminadas a la mejor organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo de la Universidad;*

II.- *Conocer de los asuntos que, de acuerdo con las normas y disposiciones generales, a que se refiere la fracción anterior, le sean sometidos;*

III.- *Las demás que esta Ley le otorga, y, en general, conocer de cualquier asunto que no sea de la competencia de alguna otra autoridad universitaria.*

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, con pleno respeto a su autonomía, al Consejo Universitario de la UNAM para que diseñe e implemente estrategias destinadas a enfrentar la violencia y la inseguridad en el interior de la máxima casa de estudios.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 19 de abril de 2018

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS EDUCATIVOS, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA UNAM A CONVOCAR A EXPERTOS Y ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS PARA DISEÑAR E IMPLANTAR ESTRATEGIAS DESTINADAS A ENFRENTAR LA VIOLENCIA EN LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Hortensia Aragón
Castillo
Presidente



Dip. Adriana del Pilar
Ortiz Lanz
Secretaria



Dip. Rocío Matesanz
Santamaría
Secretaria



Dip. Laura Mitzi
Barrientos Cano
Secretaria



Dip. Matías Nazario
Morales
Secretario



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS EDUCATIVOS, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA UNAM A CONVOCAR A EXPERTOS Y ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS PARA DISEÑAR E IMPLANTAR ESTRATEGIAS DESTINADAS A ENFRENTAR LA VIOLENCIA EN LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. María Esther
Guadalupe
Camargo Félix
Secretaria**

María Esther Guadalupe Camargo Félix



**Dip. Miriam Dennis
Ibarra Rangel
Secretaria**

Miriam Dennis Ibarra Rangel



**Dip. María del Rosario
Rodríguez Rubio
Secretaria**

María del Rosario Rodríguez Rubio



**Dip. Patricia Elena
Aceves Pastrana
Secretaria**

Patricia Elena Aceves Pastrana



**Dip. Jorge Álvarez
Maynez
Secretario**



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS EDUCATIVOS, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA UNAM A CONVOCAR A EXPERTOS Y ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS PARA DISEÑAR E IMPLANTAR ESTRATEGIAS DESTINADAS A ENFRENTAR LA VIOLENCIA EN LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Manuel Hernández León
Secretario



Dip. María Luisa Beltrán Reyes
Secretaria



Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala
Secretaria



Dip. Adriana Elizarraraz Sandoval
Secretaria



Dip. Juana Aurora Cavazos Cavazos
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS EDUCATIVOS, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA UNAM A CONVOCAR A EXPERTOS Y ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS PARA DISEÑAR E IMPLANTAR ESTRATEGIAS DESTINADAS A ENFRENTAR LA VIOLENCIA EN LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Adolfo Mota
Hernández
Integrante**



**Dip. María Guadalupe
Cecilia
Romero Castillo
Integrante**



**Dip. Juan Carlos Ruíz
García
Integrante**



**Dip. Francisco Alberto
Torres Rivas
Integrante**



**Dip. Francisco Martínez
Neri
Integrante**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS EDUCATIVOS, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA UNAM A CONVOCAR A EXPERTOS Y ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS PARA DISEÑAR E IMPLANTAR ESTRATEGIAS DESTINADAS A ENFRENTAR LA VIOLENCIA EN LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Cesáreo Jorge
Márquez Alvarado
Integrante**

J. Caballero Pedraza



**Dip. Virgilio Daniel
Méndez Bazán
Integrante**

[Signature]



**Dip. Luis Maldonado
Venegas
Integrante**



**Dip. Flor Estela Rentería
Medina
Integrante**

[Signature]



**Dip. Dulce María
Montes Salas
Integrante**

[Signature]



**Dip. Dip. Domitilo
Carballo Cámara
Integrante**



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS EDUCATIVOS, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA UNAM A CONVOCAR A EXPERTOS Y ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS PARA DISEÑAR E IMPLANTAR ESTRATEGIAS DESTINADAS A ENFRENTAR LA VIOLENCIA EN LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Rosalba Santiago
Escobar
Integrante**



**Dip. Griselda
Dávila Beaz
Integrante**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII /II/3/129_I

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior y a las Secretarías de Educación Pública de los estados de México, de Oaxaca y de Sonora, a difundir la razón por la cual aún no se ha emitido la convocatoria del Programa Nacional de Becas de Educación Superior manutención para el ciclo escolar 2017-2018 en dichas entidades, presentada por la Diputada Olga Catalán Padilla, del grupo parlamentario del PRD.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LOS ESTADOS DE MÉXICO, DE OAXACA Y DE SONORA, A DIFUNDIR LA RAZÓN POR LA CUAL AÚN NO SE HA EMITIDO LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR MANUTENCIÓN PARA EL CICLO ESCOLAR 2017-2018 EN DICHAS ENTIDADES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA OLGA CATALÁN PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 80; 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV; y 167 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

I. METODOLOGÍA

Los diputados integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, encargados del análisis y dictamen de la Proposición en comento, desarrollaron los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe: en el apartado denominado "**Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición. En el apartado "**Descripción de la Proposición**", se

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior y a las Secretarías de Educación Pública de los estados de México, de Oaxaca y de Sonora, a difundir la razón por la cual aún no se ha emitido la convocatoria del Programa Nacional de Becas de Educación Superior mantención para el ciclo escolar 2017-2018 en dichas entidades, presentada por la Diputada Olga Catalán Padilla, del grupo parlamentario del PRD.

exponen los objetivos y se hace una descripción de la Proposición en la que se resume su contenido, motivos y alcances. En las "**Consideraciones**", los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada uno de los resolutivos planteados, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

II. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por el Pleno de la Cámara de Diputados el 15 de Febrero de 2018 fue presentada la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Coordinación Nacional de Becas de educación superior y a las Secretarías de Educación Pública del Estado de México, Oaxaca y Sonora a difundir por qué no se ha emitido en esas entidades la convocatoria del programa nacional de becas de educación superior y de mantención para el ciclo escolar 2017-2018, presentada por la Diputada Olga Catalán Padilla, del grupo parlamentario del PRD.
2. En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en uso de sus atribuciones y facultades, acordó turnar la Proposición a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.
3. La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos procedió al análisis de la proposición y elaboración del dictamen.

III. DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN

La Diputada argumenta que la educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII /II/3/129_I

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior y a las Secretarías de Educación Pública de los estados de México, de Oaxaca y de Sonora, a difundir la razón por la cual aún no se ha emitido la convocatoria del Programa Nacional de Becas de Educación Superior para el ciclo escolar 2017-2018 en dichas entidades, presentada por la Diputada Olga Catalán Padilla, del grupo parlamentario del PRD.

valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos. "La Unesco define a la educación como el crecimiento de un individuo al pasar de un estado de dependencia relativa a uno de relativa independencia mental, física, emocional y social".

Menciona que el Estado es el encargado de garantizar el derecho a la educación, tal como lo señala el artículo tercero de la Carta Magna, donde se establece que toda persona tiene derecho a recibir educación, siendo la educación básica y media superior obligatorias. En la fracción V del mismo artículo se menciona que además de la educación obligatoria, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos, incluyendo la educación inicial y la superior, necesarios para el desarrollo de la nación. En el artículo 32 de la Ley General de Educación se determina que: *"las autoridades educativas tomarán las medidas necesarias para establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de todas las personas, una mayor equidad educativa y el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos. Dichas medidas están dirigidas de manera preferente a los grupos y a las regiones con mayor rezago educativo o que enfrenten condiciones económicas y sociales de desventaja."*

Resalta que el acceso a la educación superior debe proteger el fortalecimiento de los mecanismos de ingreso y retención y, de ser necesario, una nueva orientación de su vinculación con los demás niveles de enseñanza con el fin de promover una estrategia de flexibilización que permita dotar de información relevante sobre el estudiante para asumir el proceso de formación profesional en pertinencia a sus propias competencias.

La universidad desde su contexto sociopolítico y socio-pedagógico es capaz de articular propuestas de intervención para efectivizar el derecho a la educación en igualdad de oportunidades.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII /II/3/129_I

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior y a las Secretarías de Educación Pública de los estados de México, de Oaxaca y de Sonora, a difundir la razón por la cual aún no se ha emitido la convocatoria del Programa Nacional de Becas de Educación Superior manutención para el ciclo escolar 2017-2018 en dichas entidades, presentada por la Diputada Olga Catalán Padilla, del grupo parlamentario del PRD.

De acuerdo con el documento Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2016-2017, elaborado por la Subsecretaría de Planeación de la SEP, en dicho ciclo escolar hubo matriculados a nivel superior alrededor de 3 millones 762 mil 679 alumnos en 5 mil 311 escuelas con cerca de 388 mil 310 docentes. En cuanto al número de alumnos que dejaron la escuela de un ciclo escolar a otro, así como el número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo y la cobertura en el nivel superior se muestra en la siguiente gráfica: Lamentablemente existen una serie de factores que contribuyen a que miles de jóvenes interrumpen sus estudios, entre ellas se encuentra la falta de conocimientos para lograr el promedio mínimo para pasar las materias, la falta de interés, el cansancio, la institución a la que se inscribieron no cumplen con sus expectativas y el más recurrente y preocupante la solvencia económica.

Lo cierto es que el abandono en la educación superior es uno de los problemas más preocupantes. Con el fin de paliar la deserción escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro se implementaron mecanismos que facilitarán a los alumnos concluir sus estudios por medio de un sistema de becas.

Una de ellas es la beca de "Manutención y apoyo a tu transporte", en sus diversas modalidades en las entidades federativas, la cual tiene como objetivo contribuir a una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa para la construcción de una sociedad más justa, mediante el otorgamiento de becas en instituciones públicas de educación superior que permitan consolidar un México con educación de calidad, sin embargo al acceder al sitio web de la Coordinación Nacional de Becas hay tres entidades federativas (estado de México, Oaxaca y Sonora) que no tienen o tuvieron activa la convocatoria de manutención para el ciclo escolar vigente, dejando a miles de jóvenes sin el apoyo económico que se les otorga mensualmente y que les sirve para trasladarse a su institución, comprar

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior y a las Secretarías de Educación Pública de los estados de México, de Oaxaca y de Sonora, a difundir la razón por la cual aún no se ha emitido la convocatoria del Programa Nacional de Becas de Educación Superior manutención para el ciclo escolar 2017-2018 en dichas entidades, presentada por la Diputada Olga Catalán Padilla, del grupo parlamentario del PRD.

materiales escolares, en algunos casos para el pago de su renta e incluso para la compra de víveres.

El fin de la política social y educativa es que todos los estudiantes puedan tener acceso a la educación sobre una base de igualdad de condiciones. El interés por realizar la inclusión a nivel superior de las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad no debe quedarse en buenas intenciones.

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley General de Educación, las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de calidad de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.

No se puede hablar de igualdad de oportunidades, cuando los alumnos que no cuentan con los recursos suficientes para acceder a la educación que por cuestiones económicas se encuentran en evidente desventaja.

Ampliar la cobertura educativa a través del otorgamiento de becas, a fin de favorecer el acceso y disminuir y prevenir el abandono escolar por falta de recursos o situaciones de vulnerabilidad es uno de los objetivos principales del Sistema Nacional de Becas; por lo anterior, las autoridades educativas deben informar el motivo por el cual no se ha emitido la convocatoria y, en algunos casos, la razón por la cual se les adeuda parte de la beca correspondiente al ciclo anterior.

Por lo que la Diputada propone:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior y a la Secretaría de Educación Pública del estado de México, Oaxaca y Sonora a que hagan pública la razón por la cual aún no se ha emitido la convocatoria del Programa Nacional de Becas de Educación Superior Manutención para el ciclo escolar 2017-2018

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior y a las Secretarías de Educación Pública de los estados de México, de Oaxaca y de Sonora, a difundir la razón por la cual aún no se ha emitido la convocatoria del Programa Nacional de Becas de Educación Superior mantención para el ciclo escolar 2017-2018 en dichas entidades, presentada por la Diputada Olga Catalán Padilla, del grupo parlamentario del PRD.

en dichas entidades.

IV. CONSIDERACIONES

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos analizó y discutió el contenido de la iniciativa con proyecto de decreto sujeta a dictamen y determinó que lo procedente es proponer al Pleno de la Cámara de Diputados la aprobación del presente dictamen en sentido positivo con modificaciones, al tenor de lo siguiente:

Se realizó una verificación de la información que antecede la promovente en el presente Punto de Acuerdo y a la fecha de realizar el dictamen encontramos la siguiente información¹.

- En el Estado de México, la convocatoria se encuentra publicada y en proceso de revisión de solicitudes

Fecha de publicación: 19 de febrero 2018

Publicación de resultados: 20 de abril 2018

- En estado de Oaxaca, la convocatoria se encuentra publicada y en proceso de revisión de solicitudes.

Fecha de publicación: 7 de marzo 2018

Publicación de resultados: 21 de abril 2018

- El estado de Sonora, la convocatoria se encuentra pendiente de publicación, lo anterior, tal y como se puede comprobar en la página

¹

http://www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx/files/Comunicacion/Atencion_becarios/2018/Calendarario_actualizado_Sep_2017B.pdf



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII /II/3/129_I

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior y a las Secretarías de Educación Pública de los estados de México, de Oaxaca y de Sonora, a difundir la razón por la cual aún no se ha emitido la convocatoria del Programa Nacional de Becas de Educación Superior manutención para el ciclo escolar 2017-2018 en dichas entidades, presentada por la Diputada Olga Catalán Padilla, del grupo parlamentario del PRD.

de internet de donde se establece el calendario de convocatorias por entidad federativa.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior, para que emitan la convocatoria en el estado de Sonora del Programa Nacional de Becas de Educación Superior Manutención para el ciclo escolar 2017-2018.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 19 de abril de 2018



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LOS ESTADOS DE MÉXICO, DE OAXACA Y DE SONORA, A DIFUNDIR LA RAZÓN POR LA CUAL AÚN NO SE HA EMITIDO LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR MANUTENCIÓN PARA EL CICLO ESCOLAR 2017-2018 EN DICHAS ENTIDADES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA OLGA CATALÁN PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Hortensia Aragón
Castillo
Presidente**



**Dip. Adriana del Pilar
Ortiz Lanz
Secretaria**



**Dip. Rocío Matesanz
Santamaría
Secretaria**



**Dip. Laura Mitzi
Barrientos Cano
Secretaria**



**Dip. Matías Nazario
Morales
Secretario**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LOS ESTADOS DE MÉXICO, DE OAXACA Y DE SONORA, A DIFUNDIR LA RAZÓN POR LA CUAL AÚN NO SE HA EMITIDO LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR MANUTENCIÓN PARA EL CICLO ESCOLAR 2017-2018 EN DICHAS ENTIDADES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA OLGA CATALÁN PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. María Esther
Guadalupe
Camargo Félix
Secretaria**

María Esther Guadalupe Camargo Félix



**Dip. Miriam Dennis
Ibarra Rangel
Secretaria**

Miriam Dennis Ibarra Rangel



**Dip. María del Rosario
Rodríguez Rubio
Secretaria**

María del Rosario Rodríguez Rubio



**Dip. Patricia Elena
Aceves Pastrana
Secretaria**

Patricia Elena Aceves Pastrana



**Dip. Jorge Álvarez
Maynez
Secretario**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LOS ESTADOS DE MÉXICO, DE OAXACA Y DE SONORA, A DIFUNDIR LA RAZÓN POR LA CUAL AÚN NO SE HA EMITIDO LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR MANUTENCIÓN PARA EL CICLO ESCOLAR 2017-2018 EN DICHAS ENTIDADES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA OLGA CATALÁN PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

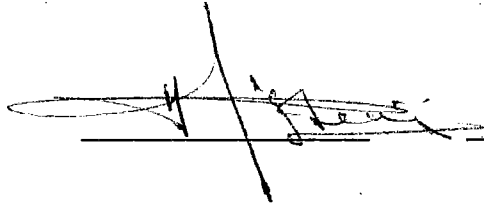
A Favor

En contra

Abstención



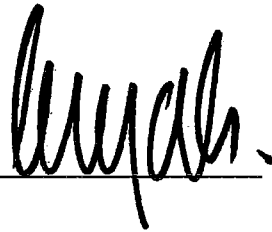
**Dip. Luis Manuel
Hernández León**
Secretario




**Dip. María Luisa Beltrán
Reyes**
Secretaria



**Dip. Sharon María
Teresa
Cuenca Ayala**
Secretaria



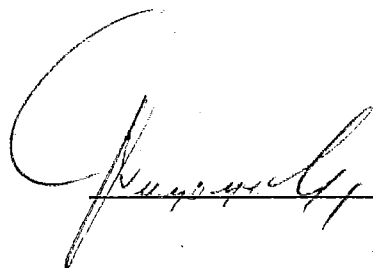


**Dip. Adriana Elizarraraz
Sandoval**
Secretaria





**Dip. Juana Aurora
Cavazos Cavazos**
Integrante





COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LOS ESTADOS DE MÉXICO, DE OAXACA Y DE SONORA, A DIFUNDIR LA RAZÓN POR LA CUAL AÚN NO SE HA EMITIDO LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR MANUTENCIÓN PARA EL CICLO ESCOLAR 2017-2018 EN DICHAS ENTIDADES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA OLGA CATALÁN PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Adolfo Mota
Hernández
Integrante**



**Dip. María Guadalupe
Cecilia
Romero Castillo
Integrante**



**Dip. Juan Carlos Ruíz
García
Integrante**



**Dip. Francisco Alberto
Torres Rivas
Integrante**



**Dip. Francisco Martínez
Neri
Integrante**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LOS ESTADOS DE MÉXICO, DE OAXACA Y DE SONORA, A DIFUNDIR LA RAZÓN POR LA CUAL AÚN NO SE HA EMITIDO LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR MANUTENCIÓN PARA EL CICLO ESCOLAR 2017-2018 EN DICHAS ENTIDADES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA OLGA CATALÁN PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Cesáreo Jorge
Márquez Alvarado**
Integrante



**Dip. Virgilio Daniel
Méndez Bazán**
Integrante



**Dip. Luis Maldonado
Venegas**
Integrante



**Dip. Flor Estela Rentería
Medina**
Integrante



**Dip. Dulce María
Montes Salas**
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LOS ESTADOS DE MÉXICO, DE OAXACA Y DE SONORA, A DIFUNDIR LA RAZÓN POR LA CUAL AÚN NO SE HA EMITIDO LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR MANUTENCIÓN PARA EL CICLO ESCOLAR 2017-2018 EN DICHAS ENTIDADES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA OLGA CATALÁN PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Dip. Domitilo
Carballo Cámara
Integrante**




**Dip. Rosalba Santiago
Escobar
Integrante**





**Dip. Griselda
Dávila Beaz
Integrante**





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII /III/3/128_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo relativo al establecimiento del ajedrez como taller para ser cursado en las escuelas públicas de nivel básico del país, presentada por el Diputado Enrique Zamora Morlet e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DEL AJEDREZ COMO TALLER PARA SER CURSADO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO DEL PAÍS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE ZAMORA MORLET E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 80; 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV; y 167 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

I. METODOLOGÍA

Los diputados integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, encargados del análisis y dictamen de la Proposición en comento, desarrollaron los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe: en el apartado denominado "**Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición. En el apartado "**Descripción de la Proposición**", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la Proposición en la que se resume su contenido, motivos y alcances. En las "**Consideraciones**", los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresan los



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII /III/3/128_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo relativo al establecimiento del ajedrez como taller para ser cursado en las escuelas públicas de nivel básico del país, presentada por el Diputado Enrique Zamora Morlet e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

razonamientos y argumentos por cada uno de los resolutivos planteados, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

II. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada en la Cámara de Diputados el 6 de febrero de 2018 fue presentada la **Proposición con Punto de Acuerdo relativo al establecimiento del ajedrez como taller para escuelas públicas de nivel básico, presentada por el Diputado Enrique Zamora Morlet e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.**
2. La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos dio trámite de recibo el día 7 de febrero de 2018 e inició el análisis correspondiente.

III. DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN

- El promovente destaca que *"el ajedrez es un juego de ciencia y estrategia entre dos oponentes, considerado un deporte, el cual presenta ventajas en todas las edades ya que favorece el desarrollo de las aptitudes mentales, en el cual cada oponente dispone de 16 piezas móviles"*.
- Hace referencia a un estudio realizado por investigadores alemanes¹ en donde se demuestra que los jugadores expertos, así como los novatos en ajedrez, utilizan por igual ambos hemisferios del cerebro al jugar una partida. Menciona que otros estudios² han logrado demostrar que los estudiantes que practican el ajedrez sobresalen por su buena memoria en todas las

¹ Sin referencias adicionales citadas por el promovente.

² *Ibíd.*



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII /III/3/128_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo relativo al establecimiento del ajedrez como taller para ser cursado en las escuelas públicas de nivel básico del país, presentada por el Diputado Enrique Zamora Morlet e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

asignaturas, hecho que influye en un mejor aprovechamiento escolar, así como en la mejora de la conducta y la concentración en los educandos.

- El promotor observa que *"los beneficios del ajedrez en el desarrollo educativo de los niños han sido verificados en numerosas investigaciones a lo largo de los años, tal como recoge el doctor Robert Ferguson en 'Resumen sobre investigaciones del ajedrez y su efecto en la educación'³".*
- Señala que entre las conclusiones que se derivan de estos estudios se pueden citar algunas como las siguientes⁴:
 - *"Existe una correlación significativa entre la habilidad para jugar bien el ajedrez y las facultades espaciales, numéricas, administrativo-direccionales y organizativas"*.
 - *"El ajedrez enseñado de una forma metodológica es un sistema de incentivos suficiente para acelerar el incremento del cociente intelectual en niños de ambos sexos de escuela primaria en cualquier nivel socioeconómico"*.
- Adicionalmente, subraya que *"La Comisión de Ajedrez en la Educación de la Federación Internacional de Ajedrez destaca entre los beneficios de este deporte el desarrollo de la memoria, incremento de la creatividad, enriquecimiento cultural y desarrollo mental"*.
- Destaca que *"la UNESCO recomendó oficialmente en 1995 a todos sus países miembros la incorporación del ajedrez como materia educativa, tanto en la enseñanza primaria como en la secundaria"*⁵.

³ *Ibíd.*

⁴ *Ibíd.*

⁵ *Ibíd.*

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo relativo al establecimiento del ajedrez como taller para ser cursado en las escuelas públicas de nivel básico del país, presentada por el Diputado Enrique Zamora Morlet e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

- Señala que la incorporación del ajedrez como materia obligatoria se ha realizado en algunos países como Rusia, Venezuela o Colombia, mientras que, en otros, como España, el ajedrez se incluye como asignatura optativa. Sin embargo, el uso más generalizado del ajedrez en las escuelas de ese país es su práctica como actividad extraescolar, promovida por las asociaciones de padres y madres de familia de los centros educativos o por algún docente aficionado.
- El promovente considera como ventajas de su propuesta las siguientes, exponiendo algunas de las principales habilidades y capacidades que los niños y jóvenes pueden adquirir con su práctica, tal como lo señalan José María Olías, en su obra *"Desarrollar la inteligencia a través del ajedrez"*, y Jorge La Plaza, en el texto *"Habilidades intelectuales y ajedrez"*:
 1. *"Ejercita la memoria: ya sea la memoria a corto plazo, para recordar los movimientos que se han realizado durante la partida, o a largo plazo, para no olvidar otras partidas jugadas, la multiplicidad de opciones a que se enfrenta el jugador de ajedrez tiene como resultado una mejora en su capacidad de retener y recordar datos en la mente.*
 2. *Desarrolla el razonamiento lógico matemático: está demostrado que el razonamiento y el proceso de análisis utilizado en el juego del ajedrez es muy similar al que se usa en las matemáticas y, por tanto, su práctica puede ser beneficiosa para mejorar las aptitudes matemáticas de los alumnos.*
 3. *Mejora la capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones: durante la partida el jugador de ajedrez se enfrenta a distintos problemas que debe resolver, analizando todas las soluciones posibles y eligiendo la*

⁶ *Ibíd.*

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo relativo al establecimiento del ajedrez como taller para ser cursado en las escuelas públicas de nivel básico del país, presentada por el Diputado Enrique Zamora Morlet e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

más adecuada, incluso muchas veces bajo la presión del límite de tiempo para tomarlas.

- 4. Incrementa la autoestima y el afán de superación: cada partida es un nuevo reto para el jugador, que intentará mejorar su habilidad para jugar cada vez mejor; asimismo, cada vez que gana una partida el ajedrecista aumenta su autoestima y valora su pericia en el juego. En el caso de perder, contribuye a potenciar la autocrítica.*
 - 5. Ayuda a aprender a reflexionar, planificar y prevenir: en cada movimiento el jugador debe reflexionar sobre todas las jugadas posibles y los ataques que puede recibir, de modo que pueda anticiparse a las respuestas del contrario y tener previstas con antelación las posibles líneas de juego”.*
- Así, por lo antes expuesto, el Diputado Zamora Morlet pone a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con punto de acuerdo:

***Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a establecer el ajedrez como un taller para ser cursado en la educación básica en las escuelas públicas del país, considerando que éste incrementa gran número de habilidades cognitivas en niños y jóvenes, que les servirán para ser aplicadas durante todo su proceso de formación académica y en su entorno social”.*

IV. CONSIDERACIONES

- Los integrantes de la Comisión Dictaminadora coincidimos con el promovente en la importancia que determinadas actividades extracurriculares pueden tener en el desarrollo integral de los educandos. Asimismo, la Comisión comprende que algunas disciplinas, que sin duda son favorables para los alumnos, actualmente no son susceptibles de formar parte del currículo oficial



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII /III/3/128_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo relativo al establecimiento del ajedrez como taller para ser cursado en las escuelas públicas de nivel básico del país, presentada por el Diputado Enrique Zamora Morlet e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

principalmente por la carga presupuestaria que implicaría su implementación; por ejemplo, que cada plantel de educación básica contara con docentes preparados en el tema de interés del Diputado promovente, la impartición de ajedrez.

- Sin embargo, la Comisión destaca el Nuevo Modelo Educativo, el cual comprende la facultad de autogestión curricular en los planteles de acuerdo con las necesidades y contextos específicos de cada escuela.
- En este sentido, la Dictaminadora hace referencia al "*Capítulo II. La Escuela al Centro del Sistema Educativo*" de la publicación "*Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, Educar para la Libertad y la Creatividad*"⁷ de la Secretaría de Educación Pública.
- En dicho documento, en marco del Nuevo Modelo Educativo, se destaca a la escuela como una comunidad con autonomía de gestión orientada a la participación activa de toda la comunidad escolar en su diseño, implementación y seguimiento; a la contextualización curricular y la implementación de proyectos de enseñanza, así como al ejercicio de los recursos financieros conforme a las necesidades específicas de cada plantel y con efectos verificables en la mejora del servicio educativo. Es justamente en este espacio colectivo, acompañado por la supervisión de zona y por la autoridad, donde se tomarán las decisiones para el ejercicio de la autonomía curricular.
- Al respecto, el mismo documento define a la autonomía de gestión⁸ como sigue:

⁷ Secretaría de Educación Pública, Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, Educar para la Libertad y la Creatividad, 2017, en línea, disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/198738/Modelo_Educativo_para_la_Educacion_Obligatoria.pdf

⁸ Secretaría de Educación Pública, Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, Educar para la Libertad y la Creatividad, 2017, página 106, en línea, disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/198738/Modelo_Educativo_para_la_Educacion_Obligatoria.pdf

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo relativo al establecimiento del ajedrez como taller para ser cursado en las escuelas públicas de nivel básico del país, presentada por el Diputado Enrique Zamora Morlet e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

"Es la política educativa que atiende el derecho y la capacidad de la escuela para tomar decisiones informadas y colegiadas, orientadas a mejorar el servicio educativo que ofrece a partir de sus necesidades educativas y su contexto escolar, con el principal propósito de alcanzar el máximo desarrollo de los aprendizajes de todos sus estudiantes bajo los principios de equidad e inclusión. Esto no implica dejar a la escuela sola, sino por el contrario, fortalecerla y acompañarla de manera más cercana, y reconocer que las autoridades educativas en sus distintos niveles, los padres de familia y la sociedad en general, somos corresponsables en la tarea educativa.

Para fortalecer la autonomía de gestión escolar se desarrollan las siguientes acciones: Cambios normativos para definir y ampliar los ámbitos de la autonomía de gestión escolar y para el desarrollo de programas y acciones que persiguen el fortalecimiento de la supervisión escolar.

- Esfuerzo sostenido para fortalecer a los Consejos Técnicos Escolares en el ejercicio de la autonomía de gestión escolar y como espacios de aprendizaje entre pares.*
- A través de los Programas de Tiempo Completo y de la Reforma Educativa las escuelas reciben recursos financieros directos para mejorar sus condiciones de operación y apoyar las estrategias y acciones definidas en su Ruta de Mejora escolar, con la participación y contraloría de la comunidad.*
- Desarrollo de capacidades de gestión y el liderazgo pedagógico de los directores.*
- Una Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de la Supervisión Escolar, que impulsa un cambio normativo en la labor de la supervisión*

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo relativo al establecimiento del ajedrez como taller para ser cursado en las escuelas públicas de nivel básico del país, presentada por el Diputado Enrique Zamora Morlet e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

para focalizarla en el acompañamiento pedagógico, y despliega acciones para el desarrollo de competencias profesionales de los supervisores.

- *Apoyo al trabajo de supervisores y directores mediante herramientas de trabajo que les permitan observar el desempeño docente dentro de la clase, el desarrollo de las habilidades de lectura, escritura y cálculo matemático, así como la implementación de un sistema de alerta temprana (SisAT) que posibilita identificar y apoyar oportunamente a estudiantes en riesgo de rezago educativo o de abandono escolar”.*
- Por otra parte, la Comisión alude al blog de la Secretaría de Educación Pública, en su entrada del 21 de junio de 2016, “*Modelo Educativo y Propuesta Curricular*”⁹. En dicha publicación de la SEP, el entonces Secretario de Educación Pública, Maestro Aurelio Nuño Mayer, presentó tres documentos para alcanzar el Modelo Educativo del Siglo XXI:
 1. “*Los Fines de la Educación*”, que explica de manera breve qué mexicanos se quiere formar: ciudadanos con valores, informados y responsables, que participan en la vida social, económica y política de México, así como personas capaces de lograr su desarrollo personal, laboral y familiar.
 2. El segundo documento se articula en cinco ejes, y es el Modelo Educativo surgido de los diversos foros, que parte de la premisa fundamental del derecho de niños y jóvenes a una educación de calidad. El primer eje son las escuelas, en el que el Modelo reconoce a los planteles como el espacio en donde deben converger los esfuerzos de todos los componentes del sistema educativo, porque es en la escuela donde están los estudiantes y se realiza el proceso educativo; el segundo eje del Modelo son los contenidos educativos, cuyos puntos están en la Propuesta Curricular; el tercer eje del

⁹ SEP, Modelo Educativo y Propuesta Curricular, blog, en línea, disponible en: <https://www.gob.mx/7prioridadessep/articulos/4-modelo-educativo-y-propuesta-curricular>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII /III/3/128_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo relativo al establecimiento del ajedrez como taller para ser cursado en las escuelas públicas de nivel básico del país, presentada por el Diputado Enrique Zamora Morlet e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Modelo Educativo plantea la construcción de un sistema de desarrollo profesional basado en el mérito, anclado en una formación inicial fortalecida tanto en las escuelas normales como en las universidades, y con procesos de evaluación que permitan ofrecer formación continua pertinente, útil y hecha a la medida de las necesidades de los maestros; el cuarto eje del Modelo es la inclusión y equidad, lo que significa que cada uno de los componentes debe apegarse a estos principios, desde la infraestructura y el equipamiento, hasta el currículo y los materiales educativos, pasando por la formación docente, la gestión escolar, la normatividad y el presupuesto; y el quinto eje del Modelo Educativo es la gobernanza del sistema educativo, que plantea una gobernanza mucho más efectiva en la pluralidad de actores que hoy participan en el sistema, con responsabilidades claras, que permite una coordinación para lograr una gestión y resultados eficientes y eficaces, que es lo que requieren y demandan alumnos y maestros de México.

3. El tercer documento es la *"Propuesta Curricular en la Educación Básica y Media Superior"*. Este documento observa que *"es prioritario que la educación ofrezca a los estudiantes prácticas y conocimientos que les permitan aprender a aprender, y partiendo de un enfoque humanista y tomando en cuenta los avances de la ciencia en la educación, esta nueva propuesta curricular se centra en el estudiante y sus aprendizajes"*.

Además de los contenidos obligatorios, se menciona que *"la propuesta incorpora al currículo, actividades que promueven el desarrollo personal y social como las artísticas, culturales y deportivas, así como aquéllas que enseñen a regular sus emociones y desarrollar valores para la convivencia"*. Adicionalmente, *"las escuelas podrán adaptar una parte del currículum a sus necesidades y contextos particulares, lo que les permitirá profundizar en aprendizajes clave o incorporar conocimientos como **ajedrez**, educación financiera, robótica, contenidos regionales o proyectos de impacto social para la comunidad"*.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII /III/3/128_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo relativo al establecimiento del ajedrez como taller para ser cursado en las escuelas públicas de nivel básico del país, presentada por el Diputado Enrique Zamora Morlet e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

- Dado lo previo, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos dictamina aprobar con modificaciones la Proposición en comento al tenor de lo siguiente:

Resolutivo original	Resolutivo con modificaciones
La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a establecer el ajedrez como un taller para ser cursado en la educación básica en las escuelas públicas del país, considerando que éste incrementa gran número de habilidades cognitivas en niños y jóvenes, que les servirán para ser aplicadas durante todo su proceso de formación académica y en su entorno social.	La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a promover, en el marco de la autonomía curricular de los planteles de educación básica derivada del Nuevo Modelo Educativo, el deporte del ajedrez con la finalidad de que los alumnos incrementen sus habilidades cognitivas, las cuales servirán para ser aplicadas durante todo su proceso de formación académica y en su entorno social.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a promover, en el marco de la autonomía curricular de los planteles de educación básica derivada del Nuevo Modelo Educativo, el deporte del ajedrez con la finalidad de que los alumnos incrementen sus habilidades cognitivas, las cuales servirán para ser aplicadas durante todo su proceso de formación académica y en su entorno social.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 19 de abril de 2018

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DEL AJEDREZ COMO TALLER PARA SER CURSADO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO DEL PAÍS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE ZAMORA MORLET E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Hortensia Aragón
Castillo
Presidente



Dip. Adriana del Pilar
Ortiz Lanz
Secretaria



Dip. Rocío Matesanz
Santamaría
Secretaria



Dip. Laura Mitzi
Barrientos Cano
Secretaria



Dip. Matías Nazario
Morales
Secretario

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DEL AJEDREZ COMO TALLER PARA SER CURSADO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO DEL PAÍS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE ZAMORA MORLET E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

A Favor

En contra

Abstención



Dip. María Esther
Guadalupe
Camargo Félix
Secretaria

María Esther Guadalupe Camargo Félix



Dip. Miriam Dennis
Ibarra Rangel
Secretaria

Miriam Dennis Ibarra Rangel



Dip. María del Rosario
Rodríguez Rubio
Secretaria

María del Rosario Rodríguez Rubio



Dip. Patricia Elena
Aceves Pastrana
Secretaria

Patricia Elena Aceves Pastrana



Dip. Jorge Álvarez
Maynez
Secretario



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DEL AJEDREZ COMO TALLER PARA SER CURSADO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO DEL PAÍS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE ZAMORA MORLET E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Manuel Hernández León
Secretario

[Handwritten signature]



Dip. María Luisa Beltrán Reyes
Secretaria



Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala
Secretaria

[Handwritten signature]



Dip. Adriana Elizarraraz Sandoval
Secretaria

[Handwritten signature]



Dip. Juana Aurora Cavazos Cavazos
Integrante

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DEL AJEDREZ COMO TALLER PARA SER CURSADO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO DEL PAÍS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE ZAMORA MORLET E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adolfo Mota
Hernández
Integrante



Dip. María Guadalupe
Cecilia
Romero Castillo
Integrante



Dip. Juan Carlos Ruíz
García
Integrante



Dip. Francisco Alberto
Torres Rivas
Integrante



Dip. Francisco Martínez
Neri
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DEL AJEDREZ COMO TALLER PARA SER CURSADO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO DEL PAÍS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE ZAMORA MORLET E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado
Integrante

Zamora



Dip. Virgilio Daniel Méndez Bazán
Integrante

[Signature]



Dip. Luis Maldonado Venegas
Integrante



Dip. Flor Estela Rentería Medina
Integrante

[Signature]



Dip. Dulce María Montes Salas
Integrante

[Signature]



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DEL AJEDREZ COMO TALLER PARA SER CURSADO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO DEL PAÍS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE ZAMORA MORLET E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Dip. Domitilo
Carballo Cámara
Integrante**



**Dip. Rosalba Santiago
Escobar
Integrante**



**Dip. Griselda
Dávila Beaz
Integrante**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII /II/3/130_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP a desarrollar e implantar con las autoridades educativas estatales estrategias que garanticen la erradicación del cobro de cuotas escolares obligatorias como condicionante para la prestación del servicio, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP A DESARROLLAR E IMPLANTAR CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS ESTATALES ESTRATEGIAS QUE GARANTICEN LA ERRADICACIÓN DEL COBRO DE CUOTAS ESCOLARES OBLIGATORIAS COMO CONDICIONANTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 80; 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV; y 167 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

I. METODOLOGÍA

Los diputados integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, encargados del análisis y dictamen de la Proposición en comento, desarrollaron los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe: en el apartado denominado "**Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII /III/3/130_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP a desarrollar e implantar con las autoridades educativas estatales estrategias que garanticen la erradicación del cobro de cuotas escolares obligatorias como condicionante para la prestación del servicio, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición. En el apartado "**Descripción de la Proposición**", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la Proposición en la que se resume su contenido, motivos y alcances. En las "**Consideraciones**", los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada uno de los resolutivos planteados, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

II. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada en la Cámara de Diputados el 20 de febrero de 2018 fue presentada la **Proposición con Punto de Acuerdo por la cual se exhorta a la SEP a desarrollar e implantar con las autoridades educativas estatales estrategias que garanticen la erradicación del cobro de cuotas escolares obligatorias como condicionante para la prestación del servicio, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.**
2. La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos dio trámite de recibo el día 21 de febrero de 2018 e inició el análisis correspondiente.

III. DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN

- El Partido Verde Ecologista de México destaca que la educación es un eje prioritario en el cual el Grupo Parlamentario trabaja de manera permanente, pues considera que ésta es fundamental para abonar positivamente en la construcción y consolidación de un mejor futuro para las y los mexicanos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII /II/3/130_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP a desarrollar e implantar con las autoridades educativas estatales estrategias que garanticen la erradicación del cobro de cuotas escolares obligatorias como condicionante para la prestación del servicio, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Menciona que *"la educación es la herramienta primordial para lograr potencializar las virtudes con las que contamos, de ahí que parte importante de nuestro trabajo legislativo esté encaminado a robustecer la legislación en materia educativa, cuya finalidad no es otra más que armonizarla con las exigencias de la actualidad, tanto en el plano nacional como internacional"*.
- Señala que *"gracias al consenso de la mayoría de las fuerzas políticas nacionales se ha logrado emprender una transformación en el sector educativo con el propósito de poner un fin al histórico rezago que imperaba en éste, así como erradicar las prácticas negativas que perjudicaban seriamente la formación de los niños y los jóvenes"*.
- El Grupo Parlamentario afirma que en la actualidad somos testigos de los frutos de la Reforma Educativa, la cual ha favorecido la inclusión, la disminución de la brecha de desigualdad, así como la calidad educativa tanto en infraestructura escolar como en contenidos mediante la incorporación de programas de enseñanza modernos y adaptados a las exigencias del siglo XXI.
- El 7 de febrero de 2013, *"el Grupo Parlamentario del PVEM en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa que adicionaba el artículo 215 Bis al Código Penal Federal para sancionar con multa de uno a trescientos días de salario mínimo a las autoridades escolares que impidieran el ingreso o retuvieran documentación de cualquier alumno en las escuelas públicas de los niveles básico o medio superior, a cambio de la entrega de contraprestaciones económicas en dinero o en especie; dicha iniciativa fue aprobada el 29 de abril de 2013 en la Cámara de Diputados y se la minuta correspondiente fue enviada para su análisis al Senado de la República"*.
- Añade: *"En busca de dar continuidad a este planteamiento, el PVEM insistió en el tema de la eliminación de cuotas escolares durante las discusiones de las legislación secundaria de la Reforma Educativa, gracias a lo cual dicha"*



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII /II/3/130_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP a desarrollar e implantar con las autoridades educativas estatales estrategias que garanticen la erradicación del cobro de cuotas escolares obligatorias como condicionante para la prestación del servicio, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

preocupación se incluyó en las reformas realizadas a la Ley General de Educación, aprobadas en agosto de 2013 por ambas Cámaras del Congreso de la Unión y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2013, por lo cual ya se encuentran en vigor”.

- No obstante, a consideración del Grupo Parlamentario promovente, en la actualidad se dan muchos casos de cobro de cuotas que condicionan el servicio educativo. Al respecto, dan cuenta de algunos ejemplos:

“Periódico El Norte en agosto de 2014¹, cuando se refirió que decenas de padres de familia denunciaron ser víctimas de la exigencia del pago de inscripción por parte de directivos de jardines de niños, primarias y secundarias del área metropolitana de Monterrey en el estado de Nuevo León. De acuerdo con la publicación, una madre de familia señaló: ‘En la secundaria número 3, Félix Escamilla, en Guadalupe, este año la cuota escolar pasó de mil 200 pesos a 2 mil pesos por alumno”, viéndose obligada a firmar un convenio para hacer los pagos de manera mensual, con la amenaza de que “si no pago, no aceptan a mi hija en la inscripción”.

“Otro ejemplo es el denunciado por la propia Secretaría de Educación Pública ante la Procuraduría General de la República, en septiembre de 2016, contra la presidenta de la asociación de padres de familia de una primaria de Veracruz, por quitar los libros de texto a los alumnos que no habían aportado la cuota voluntaria. Ante ello, el entonces titular de la SEP, Aurelio Nuño, aseveró: ‘Las cuotas son voluntarias y ni las inscripciones, ni el uso de uniforme o la entrega de los libros está condicionado a una cuota, porque la educación pública es gratuita”.

• ¹ Referencia citada por el promovente: Véase

<http://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=315716&md5=65955a945bc1516a1a906abb7da71f02&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII /II/3/130_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP a desarrollar e implantar con las autoridades educativas estatales estrategias que garanticen la erradicación del cobro de cuotas escolares obligatorias como condicionante para la prestación del servicio, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

"Uno de los casos más recientes fue evidenciado por el periódico La Jornada de Oriente² en la edición del 1 de febrero del presente año, donde padres de familia de la primaria Manuel Lardizábal, en la capital de Tlaxcala, acusaron al director del plantel, Ricardo Efrén Oropeza Vázquez, de cobrar de forma indebida cuotas de 600 pesos para los menores de nuevo ingreso y 200 pesos por reinscripción. Los padres de familia refirieron: 'El nuevo director nos está imponiendo una cuota de 600 pesos en la preinscripción para primer año y 200 pesos más para cada hijo que tengamos en otro grupo, y esto no puede ser, ya que no pueden estar abusando de la situación económica que hoy tenemos en el país, y sobre todo los padres de familia' "

- A la luz de estos ejemplos, el Partido Verde Ecologista de México afirma: *"La autoridad educativa federal ha puesto especial atención para erradicar dichas prácticas a través del establecimiento de mecanismos que permitan su denuncia; no podemos dejar de llamar la atención de todas las autoridades escolares, federales y estatales, para que impulsen acciones coordinadas con el propósito de erradicar el cobro de cuotas obligatorias"*.
- En virtud de lo expuesto, el Grupo Parlamentario del PVEM somete a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con punto de acuerdo:

Único. *La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a desarrollar e implantar con las autoridades educativas estatales estrategias que garanticen la erradicación del cobro de cuotas escolares obligatorias como condición para prestar el servicio educativo.*

• ² Referencia citada por el promovente: Véase <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2018/02/01/denuncian-padres-cobro-cuotas-inscribir-hijos-escuelas/>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII /II/3/130_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP a desarrollar e implantar con las autoridades educativas estatales estrategias que garanticen la erradicación del cobro de cuotas escolares obligatorias como condicionante para la prestación del servicio, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

IV. CONSIDERACIONES

- Los integrantes de la Comisión Dictaminadora coincidimos con el Grupo Parlamentario promovente en que, por mandato de la Ley General de Educación en su artículo 6º:

***“Artículo 6o.-** La educación que el Estado imparta será gratuita. Las donaciones o cuotas voluntarias destinadas a dicha educación en ningún caso se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo. Las autoridades educativas en el ámbito de su competencia, establecerán los mecanismos para la regulación, destino, aplicación, transparencia y vigilancia de las donaciones o cuotas voluntarias. Se prohíbe el pago de cualquier contraprestación que impida o condicione la prestación del servicio educativo a los educandos.*

En ningún caso se podrá condicionar la inscripción, el acceso a la escuela, la aplicación de evaluaciones o exámenes, la entrega de documentación a los educandos o afectar en cualquier sentido la igualdad en el trato a los alumnos, al pago de contraprestación alguna”.

- Asimismo, nos manifestamos a favor de la Proposición del Partido Verde Ecologista de México, pues la terminación de la mala práctica en comento es un factor crucial para cumplir con el mandato constitucional de la gratuidad educativa.
- Si bien las aportaciones de los padres de familia a la comunidad escolar son fundamentales para la mejora continua de la educación de los alumnos, así como de la infraestructura educativa, las aportaciones tienen jurídicamente



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII /II/3/130_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP a desarrollar e implantar con las autoridades educativas estatales estrategias que garanticen la erradicación del cobro de cuotas escolares obligatorias como condicionante para la prestación del servicio, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

el carácter de *voluntario* y en ningún caso serán un condicionante del servicio educativo.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a desarrollar e implantar con las autoridades educativas estatales estrategias que garanticen la erradicación del cobro de cuotas escolares obligatorias como condición para prestar el servicio educativo. Asimismo, para que informe a la ciudadanía sobre los avances en la regulación, destino, aplicación, transparencia y vigilancia de las donaciones o cuotas voluntarias; fundamentado en el artículo 6o. de la Ley General de Educación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 19 de abril de 2018

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP A DESARROLLAR E IMPLANTAR CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS ESTATALES ESTRATEGIAS QUE GARANTICEN LA ERRADICACIÓN DEL COBRO DE CUOTAS ESCOLARES OBLIGATORIAS COMO CONDICIONANTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

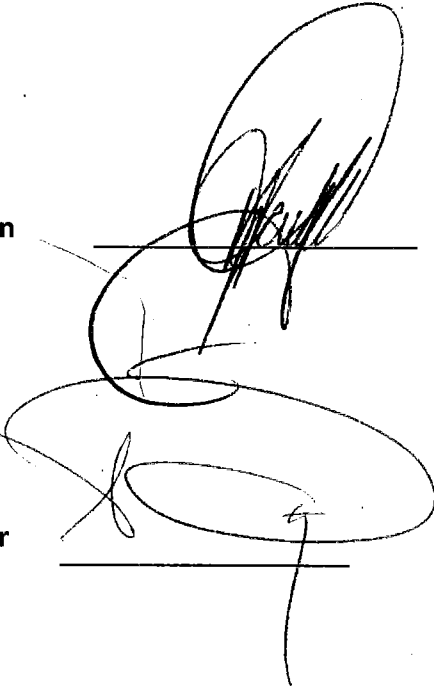
A Favor

En contra

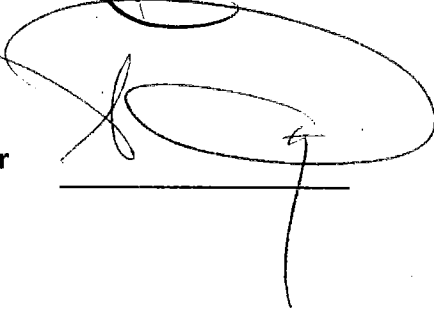
Abstención



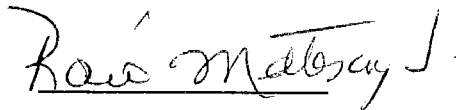
Dip. Hortensia Aragón
Castillo
Presidente



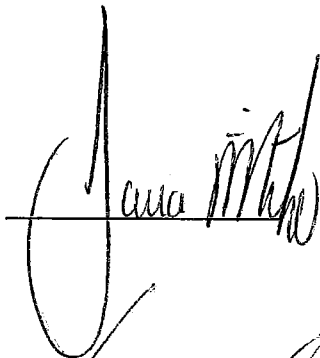

Dip. Adriana del Pilar
Ortiz Lanz
Secretaria




Dip. Rocío Matesanz
Santamaría
Secretaria




Dip. Laura Mitzi
Barrientos Cano
Secretaria




Dip. Matías Nazario
Morales
Secretario





COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP A DESARROLLAR E IMPLANTAR CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS ESTATALES ESTRATEGIAS QUE GARANTICEN LA ERRADICACIÓN DEL COBRO DE CUOTAS ESCOLARES OBLIGATORIAS COMO CONDICIONANTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

A Favor

En contra

Abstención



Dip. María Esther
Guadalupe
Camargo Félix
Secretaria



Dip. Miriam Dennis
Ibarra Rangel
Secretaria



Dip. María del Rosario
Rodríguez Rubio
Secretaria



Dip. Patricia Elena
Aceves Pastrana
Secretaria



Dip. Jorge Álvarez
Maynez
Secretario



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP A DESARROLLAR E IMPLANTAR CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS ESTATALES ESTRATEGIAS QUE GARANTICEN LA ERRADICACIÓN DEL COBRO DE CUOTAS ESCOLARES OBLIGATORIAS COMO CONDICIONANTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Manuel Hernández León
Secretario

[Handwritten signature]



Dip. María Luisa Beltrán Reyes
Secretaria



Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala
Secretaria

[Handwritten signature]



Dip. Adriana Elizarraraz Sandoval
Secretaria

[Handwritten signature]



Dip. Juana Aurora Cavazos Cavazos
Integrante

[Handwritten signature]

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP A DESARROLLAR E IMPLANTAR CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS ESTATALES ESTRATEGIAS QUE GARANTICEN LA ERRADICACIÓN DEL COBRO DE CUOTAS ESCOLARES OBLIGATORIAS COMO CONDICIONANTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Adolfo Mota
Hernández
Integrante**



**Dip. María Guadalupe
Cecilia
Romero Castillo
Integrante**



**Dip. Juan Carlos Ruíz
García
Integrante**



**Dip. Francisco Alberto
Torres Rivas
Integrante**



**Dip. Francisco Martínez
Neri
Integrante**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP A DESARROLLAR E IMPLANTAR CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS ESTATALES ESTRATEGIAS QUE GARANTICEN LA ERRADICACIÓN DEL COBRO DE CUOTAS ESCOLARES OBLIGATORIAS COMO CONDICIONANTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

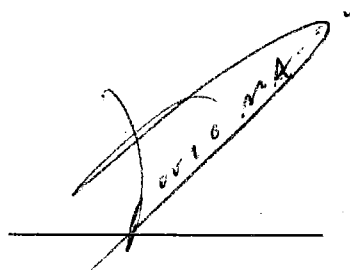
A Favor

En contra

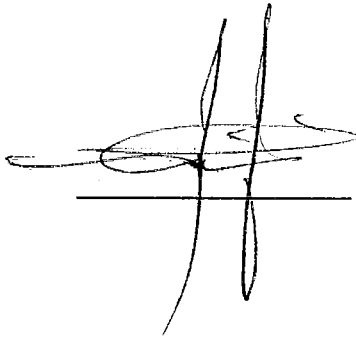
Abstención



Dip. Cesáreo Jorge
Márquez Alvarado
Integrante



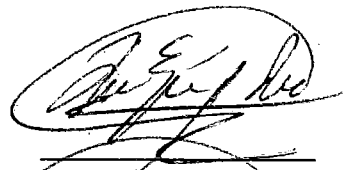

Dip. Virgilio Daniel
Méndez Bazán
Integrante




Dip. Luis Maldonado
Venegas
Integrante



Dip. Flor Estela Rentería
Medina
Integrante





Dip. Dulce María
Montes Salas
Integrante





COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP A DESARROLLAR E IMPLANTAR CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS ESTATALES ESTRATEGIAS QUE GARANTICEN LA ERRADICACIÓN DEL COBRO DE CUOTAS ESCOLARES OBLIGATORIAS COMO CONDICIONANTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Dip. Domitilo
Carballo Cámara
Integrante



Dip. Rosalba Santiago
Escobar
Integrante



Dip. Griselda
Dávila Beaz
Integrante



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PERMANENTE AL PERSONAL QUE LABORA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LOS RASTROS MUNICIPALES ENCAMINADAS AL FOMENTO DE LAS PRÁCTICAS DE SACRIFICIO HUMANITARIO AUTORIZADAS EN LAS NOM, SUSCRITA POR LA DIPUTADA EVELYNG SORAYA FLORES CARRANZA E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM.

DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PERMANENTE AL PERSONAL QUE LABORA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LOS RASTROS MUNICIPALES ENCAMINADAS AL FOMENTO DE LAS PRÁCTICAS DE SACRIFICIO HUMANITARIO AUTORIZADAS EN LAS NOM, SUSCRITA POR LA DIPUTADA EVELYNG SORAYA FLORES CARRANZA E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados, presentamos a la consideración del pleno de esta representación, el dictamen del "Punto de Acuerdo, relativo a la correcta implementación de programas de capacitación permanente al personal que labora dentro de las instalaciones de los rastros municipales encaminadas al fomento de las prácticas de sacrificio humanitario autorizadas en las Normas Oficiales Mexicanas (NOM's).

I. METODOLOGÍA

Esta Comisión responsable del análisis y dictamen de la proposición con punto de acuerdo que nos ocupa, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- En el apartado **Antecedentes** se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y del recibo de turno de esta Comisión para emitir el dictamen correspondiente.
- En el apartado **Contenido de la Proposición** se establece el punto de acuerdo que nos ocupa a dictaminar en el mismo sentido propuesto por el Diputado proponente.
- En el apartado **Consideraciones**, los integrantes de esta comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.
- En el apartado **Punto de Acuerdo**, se establece la resolución de los integrantes de esta Comisión Dictaminadora sobre la Propuesta con Punto de Acuerdo que se dictamina emitido después del análisis de las consideraciones emitidas.

II. ANTECEDENTES

PRIMERO. El día 3 de abril de 2018, la Diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, del Grupo Parlamentario del PVEM, presentó el Punto de Acuerdo relativo al



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PERMANENTE AL PERSONAL QUE LABORA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LOS RASTROS MUNICIPALES ENCAMINADAS AL FOMENTO DE LAS PRÁCTICAS DE SACRIFICIO HUMANITARIO AUTORIZADAS EN LAS NOM, SUSCRITA POR LA DIPUTADA EVELYNG SORAYA FLORES CARRANZA E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM.

correcto establecimiento de programas de capacitación permanente entre el personal de los rastros municipales para fomentar las prácticas de sacrificio humanitario autorizadas en las NOM.

SEGUNDO. La Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante oficio No. DGPL 63-II-4-3398, Expediente No. 10160, de fecha 03 de abril de 2018, notifica que fue turnado para su Dictamen a esta Comisión de Ganadería.

TERCERO. En sesión ordinaria de la Comisión de Ganadería, de fecha 24 de abril de 2018, esta Comisión analiza y delibera el presente dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, determinando el sentido del voto del mismo, de conformidad con el Acuerdo señalado en el mismo documento.

III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

De acuerdo con la exposición de motivos de la proposición con punto de acuerdo presentada por la Diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, la ganadería como actividad primaria en la economía nacional, debe ser garantizada en toda su extensión y en cada una de las etapas de su cadena productiva: producción, engorda, intermediación y tratamiento en rastros para su sacrificio, industrialización e, incluso, hasta su comercialización minorista.

Ante el sacrificio implícito y naturalmente necesario en esta actividad, se ha promovido, favorablemente, la utilización de distintos métodos que brinden a los animales el debido respeto y dignidad en su sacrificio. Del mismo modo, se ha impulsado el uso de condiciones óptimas que eviten en todo momento el maltrato y sufrimiento de los animales, por lo que la normatividad diseñada tiene que considerar la relevancia toral de su labor y capacitarlos de forma positiva, no punitiva, para el mejor ejercicio de su actividad.

Establece que México cuenta ya con un marco normativo que establece diversos protocolos de actuación donde son consideradas cuestiones como los métodos de traslado, de alimentación, los medios físicos adecuados para la permanencia o la crianza de los animales y sobretodo, el uso de técnicas de sacrificio humanitarias.

La propuesta señala que es necesario recoger las mejores experiencias de los rastros TIF y de los rastros municipales y, transitar al modelo de total humanización del sacrificio de animales en los rastros, observando la importancia económica y social del sector pecuario en nuestro país, resulta necesaria la implementación de medidas que vigilen puntualmente lo ya establecido en el marco normativo en



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PERMANENTE AL PERSONAL QUE LABORA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LOS RASTROS MUNICIPALES ENCAMINADAS AL FOMENTO DE LAS PRÁCTICAS DE SACRIFICIO HUMANITARIO AUTORIZADAS EN LAS NOM, SUSCRITA POR LA DIPUTADA EVELYNG SORAYA FLORES CARRANZA E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM.

materia de sanidad animal, sin sancionar ni mucho menos criminalizar a nuestros productores pecuarios.

Por lo anterior, se propone que se promueva la coordinación y cooperación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), por medio del Servicio Nacional de Sanidad, Calidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASICA) con los gobiernos municipales para la correcta implementación de programas que capaciten al personal que labora dentro de las instalaciones de los rastros para el uso de las prácticas humanitarias de sacrificio autorizadas por las Normas Oficiales Mexicanas.

Derivado de lo anterior, la Diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, propone el punto de acuerdo en los siguientes términos:

Artículo Único. *La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que, por medio del Servicio Nacional de Sanidad, Calidad e Inocuidad Agroalimentaria y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, promueva la coordinación y cooperación para la correcta implementación de programas de capacitación permanente al personal que labora dentro de las instalaciones de los rastros municipales encaminadas al fomento de las prácticas de sacrificio humanitario autorizadas por las normas oficiales mexicanas.*

Con fundamento en lo anterior, esta Comisión de Ganadería hace las siguientes consideraciones relativas a la exposición de motivos de la Propuesta con Punto de Acuerdo:

IV. CONSIDERACIONES

Con relación al Punto de Acuerdo propuesto, es necesario señalar que el SENASICA actualmente, impulsa el "Programa de Capacitación en Bienestar Animal y Buenas Prácticas Pecuarias para Rastros", con el objetivo de mejorar el trato a los animales de abasto y preservar la salud pública, en coordinación con los sectores económicos y sociales que integran la cadena productiva de la carne.

Este programa procura que el servicio de rastros en los municipios del país, cuente con personal capacitado en materia de bienestar animal, para las operaciones de recepción, descarga, estancia en corrales, arreo, aturdimiento y desangrado de los animales, a fin de que cumplan con la regulación vigente en la materia.

El SENASICA realiza las capacitaciones en materia de Bienestar Animal en rastros municipales del país, con el propósito de que el personal operativo y los encargados



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PERMANENTE AL PERSONAL QUE LABORA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LOS RASTROS MUNICIPALES ENCAMINADAS AL FOMENTO DE LAS PRÁCTICAS DE SACRIFICIO HUMANITARIO AUTORIZADAS EN LAS NOM, SUSCRITA POR LA DIPUTADA EVELYNG SORAYA FLORES CARRANZA E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM.

de la administración conozcan, implementen y operen procedimientos para procurar el bienestar de los animales.

El Programa de Capacitación en Bienestar Animal y Buenas Prácticas Pecuarias para Rastros, inició en el estado de Jalisco, y se tiene programado capacitar al personal operativo de los rastros municipales de San Luis Potosí, Hidalgo y Guanajuato.

Considerando lo anterior, la propuesta de capacitación que se persigue con el Punto de Acuerdo, para que, por medio del SENASICA y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, promueva la coordinación y cooperación para la correcta implementación de programas de capacitación permanente al personal que labora dentro de las instalaciones de los rastros municipales encaminadas al fomento de las prácticas de sacrificio humanitario, autorizadas por las normas oficiales mexicanas, presentada por la Diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, ya se está realizando, pero solamente en 4 Entidades Federativas, siendo necesario ampliar la cobertura del programa a más Estados del País.

Por lo anteriormente expuesto, el punto de Acuerdo propuesto resulta procedente, en función de que propone la promoción de la capacitación en los rastros municipales en forma general, siendo claro que se refiere a todos los rastros municipales del país, por lo tanto, se **dictamina en forma positiva con modificaciones**, quedando de la siguiente forma.

V. ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que por medio del Servicio Nacional de Sanidad, Calidad e Inocuidad Agroalimentaria y en coordinación con los Gobiernos de las Entidades Federativas, amplíe la cobertura del Programa de Capacitación en Bienestar Animal y Buenas Prácticas Pecuarias para Rastros, al personal que labora dentro de las instalaciones de los rastros municipales encaminadas al fomento de las prácticas de sacrificio humanitario autorizadas por las Normas Oficiales Mexicanas.




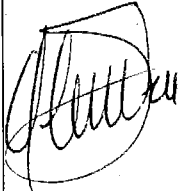
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Ganadería



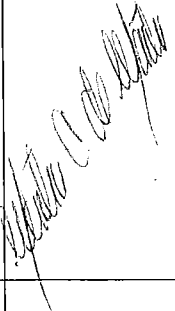

CAMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PERMANENTE AL PERSONAL QUE LABORA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LOS RASTROS MUNICIPALES ENCAMINADAS AL FOMENTO DE LAS PRACTICAS DE SACRIFICIO HUMANITARIO AUTORIZADAS EN LAS NOM

PRESIDENTE

No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
1.-		Dip. Oswaldo G. Cházaro Montalvo (PRI)			

SECRETARIOS

No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
2.-		Dip. José Luis Sáenz Soto (PRI)			
3.-		Dip. Martha Lorena Covarrubias Anaya (PRI)			
4.-		Dip. Óscar García Barrón (PRI)			



Comisión de Ganadería

CAMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PERMANENTE AL PERSONAL QUE LABORA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LOS RASTROS MUNICIPALES ENCAMINADAS AL FOMENTO DE LAS PRACTICAS DE SACRIFICIO HUMANITARIO AUTORIZADAS EN LAS NOM

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
5.-		Dip. Hernán de Jesús Orantes López (PRI)			
6.-		Dip. Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN)			
7.-		Dip. Gerardo Federico Salas Díaz (PAN)			
8.-		Dip. Elio Bocanegra Ruíz (PRD)			
9.-		Dip. Soraya Flores Carranza (PVEM)			



Comisión de Ganadería

CAMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PERMANENTE AL PERSONAL QUE LABORA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LOS RASTROS MUNICIPALES ENCAMINADAS AL FOMENTO DE LAS PRACTICAS DE SACRIFICIO HUMANITARIO AUTORIZADAS EN LAS NOM

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
10.-		Dip. Mex Albornoz Mario David – (MORENA)			

INTEGRANTES

11.-		Dip. Laura Beatriz Hernández Tapia (PRI)			
12.-		Dip. Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM)			
13.-		Dip. David Mercado Ruíz (PRI)			



Comisión de Ganadería

CAMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PERMANENTE AL PERSONAL QUE LABORA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LOS RASTROS MUNICIPALES ENCAMINADAS AL FOMENTO DE LAS PRACTICAS DE SACRIFICIO HUMANITARIO AUTORIZADAS EN LAS NOM

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
14.-		Dip. Leonel Gerardo Cordero Lerma (PAN)			
15.-		Dip. Marisol Vargas Bárcena (PAN)			
16.-		Dip. Margarita Huerta García (PRI)			
17.-		Dip. Ramón Villagómez Guerrero (PRI)			
18.-		Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía (PAN)			



Comisión de Ganadería




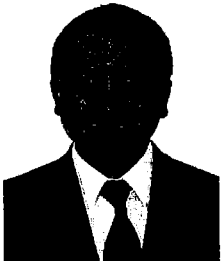

CAMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PERMANENTE AL PERSONAL QUE LABORA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LOS RASTROS MUNICIPALES ENCAMINADAS AL FOMENTO DE LAS PRACTICAS DE SACRIFICIO HUMANITARIO AUTORIZADAS EN LAS NOM

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
19.-		Dip. Rafael Valenzuela Armas - (PAN)			
20.-		Dip. Julián Nazar Morales (PRI)			
21.-		Dip. Héctor Peralta Grappin (PRD)			
22.		Dip. Rodolfo Nogués Barajas (PRI)			

DICTAMEN POSITIVO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE JALISCO A ATENDER LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO, PARTICULARMENTE EN LAS ZONAS DE CLAVADOS, GIMNASIOS Y ÁREAS SANITARIAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Deporte de la LXIII Legislatura le fue turnada el pasado 3 de abril de 2018, para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta al Gobierno y a la Secretaría de Educación de Jalisco a atender las necesidades de mantenimiento de las instalaciones del Consejo Estatal Para el Fomento Deportivo, particularmente en las zonas de clavados, gimnasios y áreas sanitarias.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 60, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen en **sentido positivo**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 3 de abril de 2018, el Diputado Jesús Sesma Suárez y diputados federales del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, haciendo uso de la facultad que les confiere el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentaron al Pleno de la Cámara de Diputados, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta al Gobierno y a la Secretaría de Educación de Jalisco a atender las necesidades de mantenimiento de las instalaciones del Consejo Estatal Para el Fomento Deportivo, particularmente en las zonas de clavados, gimnasios y áreas sanitarias.
- II. En la misma fecha, el Presidente y demás integrantes que conforman la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dispusieron que dicha iniciativa fuera turnada a la Comisión de Deporte para su estudio y dictamen.
- III. El 25 de abril de 2018, en sesión plenaria de la Comisión de Deporte, este dictamen fue aprobado en **sentido positivo por 15 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. Señalan los diputados que es importante reconocer que el deporte es un elemento fundamental para el pleno desarrollo de nuestra sociedad, asimismo, éste es considerado como una herramienta para mejorar la calidad de vida de las personas; no es posible entender una sociedad moderna y de avanzada sin la presencia del deporte en la vida cotidiana de quienes la integran. El deporte debe ser visto como algo más que un lujo o una forma de entretenimiento, el acceso a actividades físicas y la participación en la mismas debe ser considerado como un derecho humano básico para que los individuos de cualquier edad lleven un vida sana y plena. Múltiples son los beneficios que la actividad física aporta a la vida del ser humano, pues contribuye a mejorar la salud física y mental; a través del deporte se aprenden importantes lecciones de vida sobre el respeto, la cooperación y el liderazgo; asimismo, éste funciona como una herramienta para promover la igualdad para todos y ayuda a superar las barreras entre las personas.
2. Afirman que en el ámbito de la salud, se ha comprobado que la actividad física mejora considerablemente el rendimiento, gracias a los cambios hemodinámicos, hormonales, metabólicos, neurológicos y de la función respiratoria; asimismo, interviene directamente en la disminución de factores de riesgo cardiovasculares, por lo cual representa un elemento determinante en la prevención de múltiples enfermedades; de la misma forma, la práctica regular de ejercicio implica la adopción de hábitos sanos de alimentación y mejora la resistencia física. De acuerdo con la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU), el deporte es considerado como un facilitador del desarrollo sostenible, por lo cual se reconoce su creciente contribución para el desarrollo y la paz en cuanto a la promoción de valores como la tolerancia y el respeto, además de su aportación para el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, tanto a nivel individual como comunitario, así como para la salud, la educación y la inclusión social. Gracias a los beneficios que la actividad física y deportiva generan, tanto en sociedades enteras como a nivel individual, estas fueron reconocidas en la Declaración de la Agenda 2030 para un Desarrollo Sostenible como un factor fundamental para el progreso de las naciones.
3. El Diputado Jesús Sesma Suárez y los diputados iniciantes mencionan, que nuestro País cuenta con importantes espacios dirigidos a la práctica de actividades deportivas de alto rendimiento, así como instituciones que se encargan de desarrollar e implementar políticas que fomentan la incorporación masiva de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas, que fortalecen el desarrollo social y humano e impulsan la integración de una cultura física sólida, tal es el caso del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo del Estado de Jalisco (CODE Jalisco), que es un organismo encargado de regir la actividad deportiva en la entidad, que cuenta con amplias instalaciones deportivas las cuales son calificadas aptas para el desarrollo y fomento de actividades deportivas de alto rendimiento y en donde se han forjado atletas que han destacado en diversas competencias a nivel internacional; Entre las funciones del CODE, están planear, fomentar, desarrollar y estimular la enseñanza y práctica deportiva; tiene a su cargo una serie de programas dirigidos a fortalecer y apoyar la actividad física deportiva en todas sus modalidades, lo cual lo coloca como uno de los principales semilleros de talento deportivo a nivel nacional.

4. Enfatizan los diputados que en los últimos años el Consejo no ha recibido el apoyo suficiente para seguir impulsando de forma eficiente las actividades deportivas de alto rendimiento que se realizan en sus instalaciones; en específico las destinadas a la práctica de clavados. Se tiene registro de que los clavadistas que se preparan en las instalaciones del CODE Jalisco han encontrado obstáculos para la práctica adecuada de su disciplina, por lo cual los espacios en donde entrenan requieren de atención y mantenimiento de manera urgente, por lo que reconocemos la labor que el CODE Jalisco ha realizado a lo largo de los años para impulsar y preparar de forma profesional a deportistas de alto rendimiento quienes nos han dado grandes satisfacciones a los mexicanos; por lo que consideran imprescindible fortalecer esos esfuerzos para garantizar que la preparación de esos atletas continúe siendo adecuada para competir el contexto internacional.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, los miembros de la Comisión de Deporte de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados suscriben el presente dictamen.

CONSIDERACIONES

- 1.- Con el fin de valorar y dilucidar el presente Dictamen La Comisión de Deporte realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición con Punto de Acuerdo.
- 2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las y los integrantes de esta Comisión consideramos que la práctica de la actividad física y el deporte es una prioridad fundamental para mejorar la capacidad funcional y la calidad de vida de quienes la ejercen, y a su vez, define la ruta por la que es muy importante realizar los esfuerzos que permitan contar con las instalaciones y espacios adecuados.
- 3.- El objetivo del presente Punto de Acuerdo, es el de fortalecer los esfuerzos que ya se realizan por las autoridades en el estado de Jalisco, en las instalaciones del CODE principalmente donde entrenan los clavadistas, requieren de atención y mantenimiento de manera urgente para garantizar que la preparación de los atletas continúe siendo adecuada para competir el contexto internacional.
- 4.- Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Deporte coincidimos plenamente con los proponentes, en el sentido de que la presente administración es consciente de que México no sólo requiere desarrollo económico, sino que es necesario contar con herramientas que ayuden a impulsar la actividad física y la cultura, así como desarrollar el talento deportivo en la juventud a fin de promover una cultura integral de la salud.

5.- De igual forma estamos de acuerdo en que México cuenta con una rica historia en Juegos Olímpicos, desde la primera participación de deportistas mexicanos en las olimpiadas fue en los Juegos Olímpicos de París, en el año 1900, donde obtuvimos nuestra primera medalla olímpica, y desde 1924 en que México envió una delegación olímpica formal representada por un Comité Olímpico y desde esa edición ha participado de manera ininterrumpida. La participación de los deportistas mexicanos de alto rendimiento ha sido destacada en muchas disciplinas y sus logros han llenado de satisfacción al pueblo de México que ve con orgullo como nuestros atletas son capaces de competir e incluso de vencer a los mejores del mundo. Por este motivo, los medallistas olímpicos mexicanos, y quienes se preparan para serlo, son un ejemplo para la sociedad, pues, a pesar de las desventajas en cuanto respecta al acceso a recursos para su preparación en comparación con los atletas de otros países, son capaces de alcanzar el más alto nivel.

6.- En la Comisión de Deporte también estamos conscientes de que aun cuando se ha luchado mucho para poner al deporte entre las prioridades de la agenda nacional, lo cierto es que aún falta mucho por hacer para que la práctica de actividades físicas y deportivas sea considerada como un componente de la educación integral a través de políticas públicas que impulsen su divulgación y fomento, promoviendo la excelencia en el deporte de alto rendimiento a través de contar con la infraestructura, equipamiento y profesionalización necesarias.

7.- En todo el país, se realizan actividades para acondicionar espacios construir instalaciones y realizar las tareas de mantenimiento, en Jalisco el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo del Estado de Jalisco cuenta con amplias instalaciones deportivas aptas para el desarrollo y fomento de actividades deportivas de alto rendimiento, donde se han forjado atletas destacados en diversas competencias a nivel internacional, sabemos que para realizar sus funciones además de planear, fomentar, desarrollar y estimular la enseñanza y práctica deportiva, tiene a su cargo una serie de programas dirigidos a fortalecer y apoyar la actividad física deportiva en todas sus modalidades, lo cual lo coloca como uno de los principales semilleros de talento deportivo a nivel nacional.

8.- Es importante que se continúen impulsando las actividades deportivas de alto rendimiento en sus instalaciones, con mayor énfasis donde los deportistas de alto rendimiento solicitan apoyo y manifiestan problemática relacionada con ello, como en el caso de los de la especialidad de clavados, que demandan atención y mantenimiento de manera urgente para continuar realizando sus prácticas de preparación.

Por las consideraciones antes expuestas, es evidente que la materia del presente dictamen coincide plenamente con la propuesta de los diputados Jesús Sesma Suárez y diputados federales iniciantes y dada su viabilidad jurídica las y los diputados integrantes de la Comisión de Deporte reconocemos precedente la aprobación en **sentido positivo** del presente punto de acuerdo, por lo que sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Jalisco y a la Secretaría de Educación Pública estatal para que, en el ámbito de sus competencias continúen atendiendo los requerimientos de mantenimiento de las instalaciones del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo, CODE, Jalisco.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Jalisco y a la Secretaría de Educación Pública estatal a atender de manera urgente las necesidades donde se practica la disciplina de clavados, en específico de la fosa de clavados, el gimnasio y las áreas sanitarias.


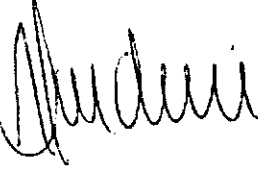

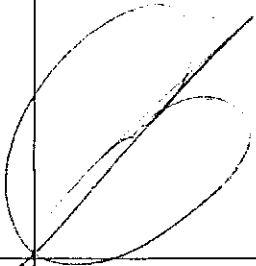


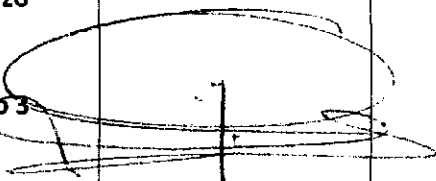





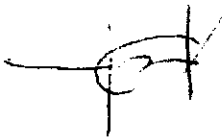
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de abril de 2018

Comisión de Deporte.











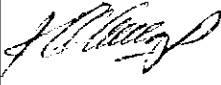



COMISIÓN DE DEPORTE

INICIATIVA CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE JALISCO A ATENDER LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO, PARTICULARMENTE EN LAS ZONAS DE CLAVADOS, GIMNASIOS Y ÁREAS SANITARIAS.

PRESIDENTE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	<p>Dip. Alejandro Juraidini Villaseñor PRESIDENTE GPPRI. Distrito 24 México. Curul: F-187</p>			
SECRETARÍA				
	<p>Dip. Carlos Iriarte Mercado Secretario GPPRI. Plurinominal México. Curul: I-309</p>			
	<p>Dip. Montserrat Arcos Velázquez Secretaria GPPRI. Plurinominal. Tamaulipas. Curul: L-430</p>			
	<p>Dip. Omar Corzo Olán Secretario GPPRI. Distrito 3 Yucatán Curul: K-393</p>			
	<p>Dip. Fidel Kuri Grajales Secretario GPPRI. Distrito 15. Veracruz. Curul: L-452</p>			
	<p>Dip. Adriana Elizarraraz Sandoval Secretaria GPPAN. Distrito 12. Guanajuato. Curul: A-007</p>			
	<p>Dip. Jacqueline Nava Mouett Secretaria GPPAN. Distrito. 8. Baja California. Curul: E-124</p>			

COMISIÓN DE DEPORTE


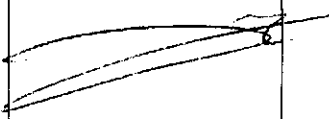








INICIATIVA CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE JALISCO A ATENDER LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO, PARTICULARMENTE EN LAS ZONAS DE CLAVADOS, GIMNASIOS Y ÁREAS SANITARIAS.

	<p>Dip. Olga Catalán Padilla Secretaria GPPRD. Distrito. 29. México. Curul: E-149</p>				
	<p>Dip. Yaret Adriana Guevara Jiménez Secretaria GPPVEM. Plurinominal. Oaxaca. Curul: I-303</p>				
	<p>Dip. Jesús Emiliano Álvarez López Secretario GPMORENA. Distrito 6. Ciudad de México Curul: C-081</p>				
<p>INTEGRANTES</p>					
	<p>Dip. Fidel Almanza Monroy Integrante GPPRI. Distrito 3 México. Curul: J-356</p>				
	<p>Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones Integrante GPPVEM. Distrito 5. Michoacán Curul: G-216</p>				
	<p>Dip. Celia Castro Torres Integrante GPPAN. Plurinominal Sinaloa Curul: C-061</p>				
	<p>Dip. José Adrián González Navarro Integrante GPPAN. Distrito 6. Nuevo León. Curul: F-163</p>				



COMISIÓN DE DEPORTE

INICIATIVA CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE JALISCO A ATENDER LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO, PARTICULARMENTE EN LAS ZONAS DE CLAVADOS, GIMNASIOS Y ÁREAS SANITARIAS.



	Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero Integrante GPPRI. Distrito 7. Sonora Curul: B-038			
	Dip. Miriam Deniss Ibarra Rangel Integrante GPPRI. Plurinominal Aguascalientes Curul M-497			
	Dip. Renato Josafat Molina Arias Integrante GPMORENA. Distrito 25. Ciudad de México. Curul: K-415			
	Dip. Karen Orney Ramírez Peralta Integrante GPPRD. Plurinominal Veracruz Curul: A-019			
	Dip. Brenda Velázquez Valdez Integrante GPPAN. Plurinominal. Nuevo León. Curul: E-125			
	Dip. Timoteo Villa Ramírez Integrante GPPRI. Distrito 1 Guanajuato Curul: K-382			
	Dip. Eduardo Villafuerte García Integrante PGPRD. Distrito 20 México Curul: E-147			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEPORTE

INICIATIVA CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE JALISCO A ATENDER LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO, PARTICULARMENTE EN LAS ZONAS DE CLAVADOS, GIMNASIOS Y ÁREAS SANITARIAS.

	<p>Dip. Claudia Villanueva Huerta Integrante GPPVEM. Distrito 21 Ciudad de México. Curul: I-299</p>			
---	---	---	--	--

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Virgilio Dante Caballero Pedraza, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Sofía del Sagrario de León Maza, PRI; Mariana Arámbula Meléndez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Bermúdez Torres, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>